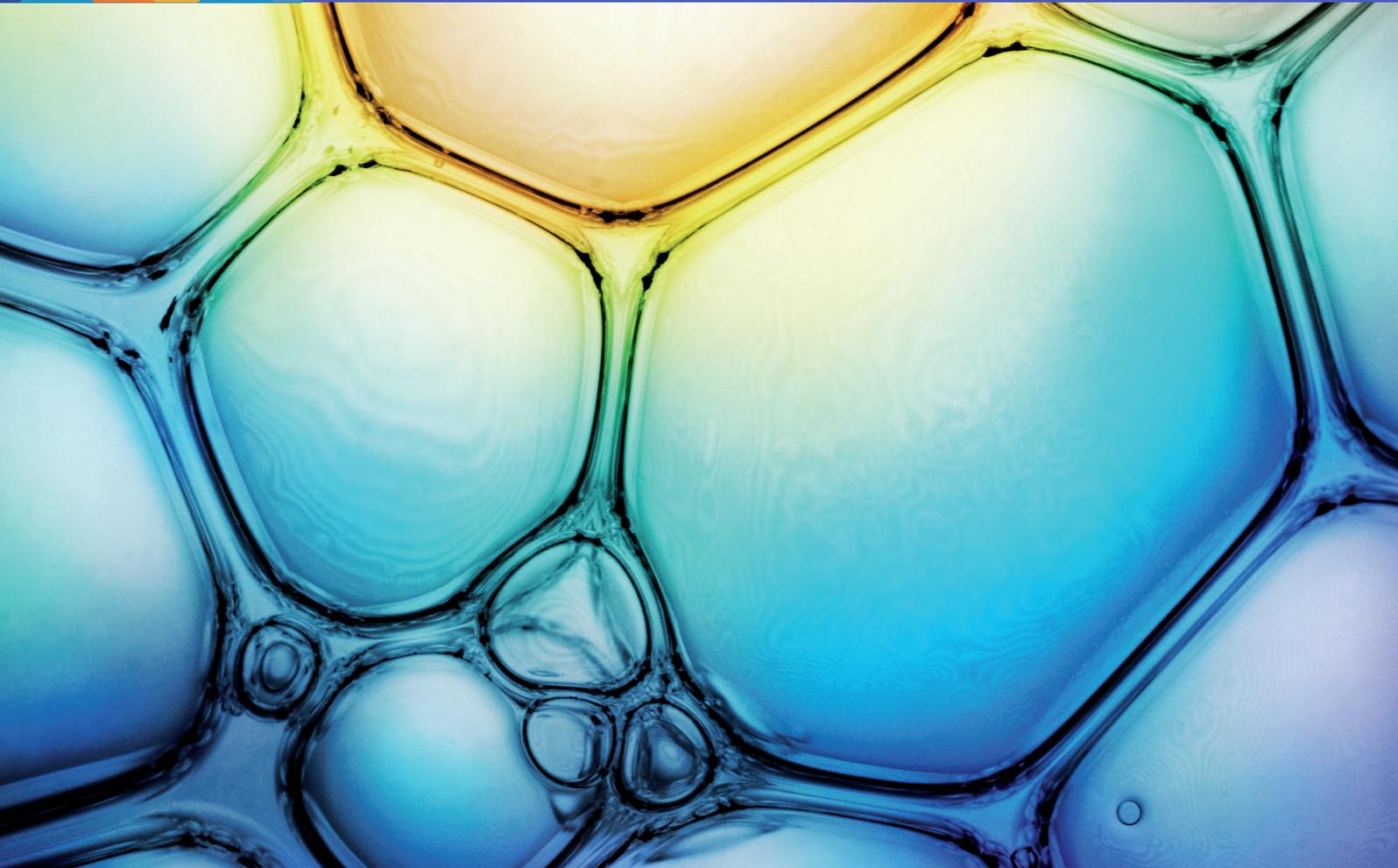


Pedagogia i Treball Social

Revista de Ciències Socials Aplicades

Dipòsit Legal: GI.904-2010
ISSN: 2013-9063

Universitat
de Girona

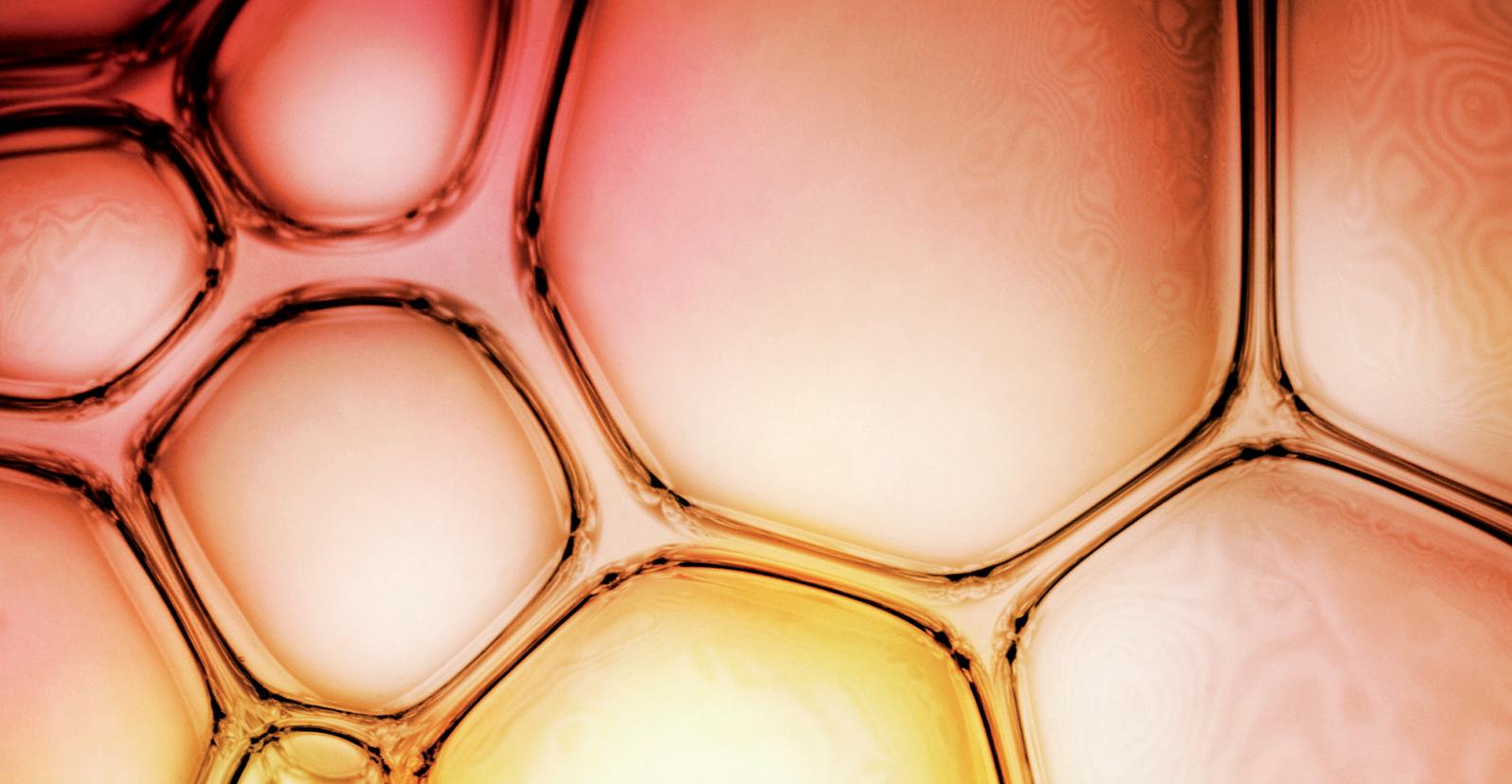


Índex

Índice

Summary

- Article Artículo Paper **1** Montserrat, C., Planas, T. i Medina, R. (2019)
El Compromís Socioeducatiu (COSE) en el marc
d'intervenció dels Equips d'Atenció a la Infància
i Adolescència a Catalunya 3
- Article Artículo Paper **2** Besada, L., Rodríguez, M., García, J.,
Ferraces, M.J. (2019)
"Las familias y los usuarios del programa
de educación y apoyo familiar en la comunidad
autónoma de Galicia" 29
- Article Artículo Paper **3** Navarro, I., García, A., Real, M. (2019)
"Valoración de idoneidad en familia educadora:
encajando las piezas de un puzzle" 51
- Article Artículo Paper **4** Morad, P., Hamodi, C., Salazar, A.,
Rodríguez, M., Jiménez, C. (2019)
La violencia intrafamiliar con mirada de género 75



Pedagogia i Treball Social

Revista de Ciències Socials Aplicades

Dipòsit Legal: GI.904-2010
ISSN: 2013-9063

Universitat
de Girona

Montserrat, C., Planas, T. i Medina, R. (2019)
**"El Compromís Socioeducatiu (COSE) en el marc d'intervenció
dels Equips d'Atenció a la Infància i Adolescència a Catalunya"**

Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades
Vol. 8. Núm. 1: 3-27

El Compromís Socioeducatiu (COSE) en el marc d'intervenció dels Equips d'Atenció a la Infància i Adolescència a Catalunya

Carme Montserrat¹

Teresa Planas²

Raquel Medina³

Resum

El procés de presa de decisions en l'àmbit de protecció a la infància comporta sovint molta complexitat. A Catalunya, una de les mesures amb les que compten els Equips d'Atenció a la Infància i Adolescència (EAIÀ) per donar suport als infants per tal que continuïn convivint amb la seva família d'origen és el Compromís Socioeducatiu (COSE), posat en marxa a partir del seu establiment a la Llei 14/2010 d'Infància. En el present article es presenta una primera avaluació dels aspectes del disseny, del desenvolupament i de l'aplicació tècnica del COSE per tal de fer propostes per millorar, si s'escau, la seva eficàcia. S'ha seguit una metodologia mixta, recollint dades quantitatives i qualitatives a través d'unes anàlisis secundàries de les bases de dades, juntament amb l'ús de qüestionaris i entrevistes a professionals i pares i mares. Els resultats

1. Universitat de Girona.

2. ASPEAIA, Associació de Professionals d'Equips d'Atenció a la Infància i l'Adolescència.

3. Universitat de Girona.

mostren l'increment del seu ús amb el pas dels anys però sense consens sobre la seva eficàcia, evidenciant una gran variabilitat al llarg del territori. S'enumeren recomanacions per avaluar i millorar-ne l'eficàcia en tant que mesura orientada a la superació d'unes situacions de risc. També s'aconsella repensar l'ús de la prestació econòmica, reelaborar el format i redacció del document del COSE, així com compartir coneixement i bones pràctiques entre els EAIA de diferents territoris.

Paraules clau: Infància en risc, compromís socioeducatiu, sistema de protecció a la infància, presa de decisions

Abstract

The decision-making process in the field of child protection often involves a lot of complexity. In Catalonia, one of the measures that the Childhood and Adolescent Attention Teams (EAIA) have in order to support the children to remain with their family of origin is the Socio-educational Agreement (COSE) since the Law 14/2010 on Childhood. This article presents a first evaluation of the aspects of the design, development and technical application of the COSE in order to make proposals to improve, if applicable, its effectiveness. A mixed methodology has been followed, collecting quantitative and qualitative data through secondary analysis of the databases, and also the use of questionnaires and interviews with professionals and parents. The results show an increase in its use over the years but without consensus on its effectiveness, showing great variability throughout the territory. Recommendations are given to evaluate and improve their effectiveness as a measure aimed at overcoming situations of risk, rethinking the use of the economic benefit, re-elaborating their format and writing, and sharing knowledge and good practices among different areas.

Key words: Children at risk, socio-educational agreement, child protection system, decision-making process.

1. La presa de decisions a partir del Compromís Socioeducatiu (COSE) a Catalunya

Els equips que han d'assumir els processos de presa de decisions en el marc del sistema de protecció a la Infància a Catalunya són els Equips d'Atenció a la Infància i Adolescència (d'ara en endavant, EAIA), és a dir, són els que proposen, després d'haver fet un estudi de la situació, si un infant pot seguir vivint amb els seus pares o mares biològics, o si pel contrari cal ser protegit en un recurs d'acolliment - residencial o familiar - temporalment o definitivament. Des de la Llei 14/2010, del 27 de maig, dels drets i les oportunitats en la infància i l'adolescència, una de les eines de què disposen els EAIA és la d'establir un Compromís Socioeducatiu (d'ara en endavant, COSE) per tal d'evitar la separació de l'infant del nucli de la família d'origen.

Més concretament, en l'article 103.4 d'aquesta Llei 14/2010 s'explicita que els serveis socials especialitzats d'atenció als infants i als adolescents han d'elaborar un compromís socioeducatiu *“adreçat als progenitors o als titulars de la tutela i orientat a la superació del risc que envolta l'infant o l'adolescent, el qual ha de contenir la descripció i l'acreditació de la situació de risc, la seva avaluació i la concreció de les mesures que s'aplicaran des dels serveis socials bàsics o des d'altres serveis especialitzats per a la superació de la situació perjudicial”*.

A l'Article 104 s'exposen les mesures d'atenció social i educativa davant les situacions de risc i més endavant, en la Disposició final Segona.2 especifica que: *“tenen dret a la prestació regulada per aquest article els menors d'edat que hagin estat valorats en situació de risc, respecte als quals s'hagi formalitzat el compromís socioeducatiu corresponent i la unitat familiar dels quals disposi d'uns ingressos, per tots els conceptes, iguals o inferiors a l'indicador de renda de suficiència. Aquest límit d'ingressos s'incrementa d'un 30% per cada membre de la unitat familiar a partir del segon”*.

El present article mostra els resultats de l'estudi sobre quina ha estat l'evolució en l'aplicació del COSE des del seu establiment a la Llei 14/2010 d'infància per part dels EAIA, sent el primer estudi que es realitza a Catalunya sobre l'avaluació d'aquesta mesura, prenent en definitiva aprofundir sobre procediments i resultats de les preses de decisions en matèria de protecció a la infància, per tal d'avançar en el coneixement a partir de les recerques en l'esfera internacional però molt escasses en les diferents comunitats autònomes.

2. Objectius

L'any 2016 l'Associació de professionals d'EAIÀ (ASPEAIA) es va plantejar estudiar quina era l'evolució que s'estava seguint en l'aplicació del Compromís Socioeducatiu (COSE) des del seu establiment. Va encarregar l'estudi a l'equip de recerca sobre infància (ERIDI) de la UdG i va ser-ne coparticipant. Atenent l'objectiu que marca la Llei 14/2010 d'Infància pel que fa al COSE - *superació de la situació perjudicial* - l'estudi va plantejar valorar la seva consecució. Així l'objectiu principal perseguia promoure l'avaluació dels aspectes del disseny, del desenvolupament i de l'aplicació tècnica del COSE per tal de fer propostes de millorar de la seva eficàcia. Més concretament, es va pretendre:

- Quantificar l'ús d'aquesta mesura pel que fa a la seva aplicació i resultats.
- Analitzar el contingut dels COSE, tant referent al seu disseny com a la seva aplicació.
- Incorporar la perspectiva de les persones usuàries pel que fa la seva valoració respecte el seu desenvolupament i resultats.
- Incorporar la perspectiva dels professionals dels EAIÀ referent a la valoració respecte al seu desenvolupament i resultats.
- Fer propostes de canvi o millora.

Aquest article realitza un breu recorregut per la literatura científica en l'esfera internacional vers la complexitat de la presa de decisions en l'àmbit de la infància en risc, exposa la metodologia mixta que s'ha emprat i detalla els resultats referents als quatre primers objectius responnent a les preguntes següents:

a) *Quin és l'ús fet del COSE des de la Llei 14/2010 d'Infància?*

b) *Quan s'acostuma a fer una mesura de COSE?*

c) *Quina és la seva vinculació amb una prestació econòmica?*

d) *És útil el model de document pels COSE?*

e) *Quina és l'eficàcia dels COSE?*

Finalment el contingut del darrer objectiu s'exposa a l'apartat de recomanacions.

3. Dades oficials de context

Segons dades de la DGAIA (2016) (veure Taula 1), hi havia 6.839 infants que tenien una mesura protectora amb separació del nucli familiar (desemparament) i 5.322 infants que tenien un expedient de risc, és a dir, que s'havia detectat una situació de risc per l'infant però es podia intervenir en el nucli familiar sense necessitat de moment de separar-lo del mateix. D'aquests darrers, 2.781 tenien un COSE (52,3%). El present estudi està centrat en aquest tipus d'expedients que tenen un COSE.

Taula 1. Dades sobre nombre d'infants en risc i en desemparament DGAIA (2016)

Tipus d'expedient	Frec.	%
Informatiu	416	3,1%
Risc greu	5.322	39,3%
Desemparament en estudi sense separació nucli	982	7,2%
Desemparament en estudi amb separació nucli	652	4,8%
Tutela	6.114	45,1%
Guarda	73	0,5%
Total	13.559	100%

Font: www.gencat.cat

4. La complexitat en la presa de decisions pel que fa a la infància en risc

En l'àmbit dels serveis socials, les decisions es prenen molt sovint en un context d'incertesa. La borrositat i complexitat dels problemes socials fa que sigui difícil precisar-ne l'abast, el tipus d'intervenció que necessiten i els efectes en les persones i els sistemes. Un exemple ja ens l'aportaven els estudis de Gambrill & Shlonsky (2000) quan exposaven que davant de situacions de risc en la infància, els professionals han de saber distingir entre les actituds negligents, les dificultats en l'exercici de la parentalitat i els efectes de la pobresa, utilitzant eines d'avaluació imperfectes i sota la influència de factors personals i ambientals. Factors aquests com el fet de tenir un coneixement limitat dels problemes amb què treballen, unes capacitats de processament de la informació també limitades donada la complexitat de les situacions que desafien fins i tot al professional més qualificat, una manca de competències bàsiques com la perseverança i la confiança, i una pressió assistencial alta. A més, la relació entre les variables predictorres i els resultats dels serveis continua sent encara molt incerta i sovint

s'han de prendre decisions amb molt poca informació disponible (també a Montserrat, Casas, Muner, Vilarrubias, Pérez & Sadurní, 2014). En el present estudi, els i les professionals dels EAIA es troben sovint enmig de tots aquests factors a l'hora de decidir si dur a terme un COSE, amb quines condicions o bé optar per una mesura de separació del nucli familiar.

Un estudi que ens mostra la importància d'avançar en el coneixement dels resultats que tenen en els infants les decisions que es prenen, és el de Biehal, Sinclair & Wade (2015) que aborden el tema de la decisió de si retornar o no amb la família biològica un infant que està en acolliment, el que es coneix com a reunificació familiar. No sabem d'estudis a l'Estat Espanyol que abordin aquest tema, començant per no constar a les estadístiques oficials les taxes de retorn amb la família. L'estudi d'aquests autors va comparar dues mostres d'infants al llarg de quatre anys a Anglaterra, els que van retornar amb el pare o mare i els que es van quedar en acolliment. D'entre els primers, els dos predictors clau de la reunificació havien estat, per una banda, que haguessin millorat els problemes dels pares i per l'altra, que els riscos per als fills i filles no fossin inacceptablement alts, observant que finalment dos terços ho van fer després d'haver avaluat en positiu l'evolució dels problemes familiars i un terç es van reunir tot i que seguien les preocupacions sobre la situació familiar. El resultat va ser que el 35% dels infants van tornar a ingressar al sistema de protecció en un termini de sis mesos després d'haver marxat i el 63% va tornar a ingressar en algun moment durant el període de seguiment de quatre anys, sovint per situacions d'abús o negligència recurrents en el si de la família. En canvi, els nivells de benestar dels infants que es van quedar en acolliment es van avaluar de manera molt més positiva, el que contradiu algunes idees preconcebudes d'on han de viure els infants i la imatge negativa que es té sovint del sistema de protecció. Ho podríem lligar amb els que apunten Spratt, Devaney & Hayes (2015) en tant que les decisions preses mostren sovint un biaix de confirmació i no sempre estan basades en les evidències que generen benestar pel infants. En tot cas, la presa de decisions sobre reunificació familiar ha d'anar acompanyada de suport continuat per part dels serveis socials bàsics i de protecció infantil com afirmen Balsells, Pastor, et al (2016) i els COSE poden tenir també aquesta funció

Més recentment, Shlonsky (2015) argumenta que per millorar els resultats de la presa de decisions, cal en primer lloc aclarir i delimitar molt bé l'objectiu que es persegueix, tant per encaminar-hi les accions pertinents com per poder avaluar-ne el seu assoliment. Un condicionant en la presa de decisions és la disponibilitat que es té dels recursos, per tant, sabent-ho, el recurs hauria de ser de qualitat, doncs manarà força en la decisió que

s'acabarà prenent. De fet, Font & Maguire-Jack (2015) posen en evidència que com menys recursos disponibles d'acolliment hi ha, menys decisions es prenen sobre la protecció de l'infant fora de casa, amb poques paraules diríem que *pesa més el què hi ha per ell o ella que el què realment li està passant*. Els estudis sobre benestar subjectiu dels infants al sistema de protecció poden ajudar a prendre decisions més fonamentades amb el què necessiten els infants en la línia de Llosada-Gistau, Montserrat & Casas (2017).

Un altre ingredient rellevant per millorar la presa de decisions és el de poder formar professionals que pensin críticament sobre les decisions i crear entorns de treball que siguin compatibles amb el pensament crític (Gambrill, 2007), sobretot tenint en compte el pes que l'organització acostuma a tenir sobre les decisions que han de prendre. Això va en una línia semblant a la de Munro (2011) on critica la tendència creixent del rol de dispensador de recursos dels professionals en els sistemes de serveis socials, molt pendents dels protocols i dels procediments, i menys avesats a raonar i reflexionar críticament i a actuar en base al coneixement i les evidències. La decisió de fer un COSE està sovint també condicionada pels recursos de què disposa la comunitat o zona viu la família, així com amb la formació i experiència dels professionals.

Bartelinka, Yperena & Bergea (2015) ens apunta que malgrat les publicacions que existeixen respecte a teories i mètodes per a la millora de la presa de decisions dels professionals en matèria d'infància en risc, la investigació empírica sobre aquestes millores és encara escassa. Les més recents inclouen els enfocaments més centrats en l'infant i la voluntat d'incloure'l en el procés de presa de decisions i tenir en compte el seu entorn més immediat. Tanmateix, aquests avenços no suposen encara que aquestes decisions siguin realment compartides i obtinguin l'acord de totes les parts implicades, el que ens marca una línia de recerca i millora en un futur. En aquesta línia, Berrick, Dickens, Pösö & Skivenes (2015), a partir d'un estudi comparatiu internacional mostren que els i les professionals de protecció a la infància que opten per parlar amb els infants, proporcionar i recollir informacions amb ells i elles i incloure'ls en la presa de decisions, quan ho fan és majoritàriament a partir de l'edat dels 11 anys, sent això encara molt variable depenent de cada professional, equip i municipi, situació també observada a l'estudi de Montserrat i Casas (2018).

Finalment, el marc de comprensió que ens brinda l'enfocament ecosistèmic ens permet identificar una multiplicitat de factors a tots nivells, des del micro al macro, que tenen el seu pes en la presa de decisions en les situacions complexes; no oblidem els condicionants legals,

normatius, de conflicte de valors, organitzacionals i d'etiquetatge social, per posar alguns exemples. Sovint posem tots els esforços en innovar i millorar en tècniques sobre l'avaluació del risc (veure el simulador de valoració del risc a Montserrat et al., 2014) però cal recordar que com diu Shlonsky (2015), l'avaluació del risc és una petita part de l'equació.

5. Mètode

Es va aplicar una metodologia mixta, recollint dades quantitatives i qualitatives, mitjançant l'anàlisi secundària de les dades, anàlisi de contingut dels documents COSE, qüestionaris de preguntes tancades als professionals i entrevistes semiestructurades a les famílies, incorporant així les perspectives de les diferents parts implicades.

5.1. Participants i instruments

A la Taula 2 es pot observar les diferents fonts de dades, participants, tècniques i instruments.

- Les dades procedents del Sini@ les podem considerar censals en quant s'ha seguit un procediment de recollida d'informació referida a una determinada data i per a tots els casos d'infants en aquella situació i en un territori determinat (Catalunya), s'han analitzat dades referents a 3762 infants. Les dades han procedit de la Base de dades de la DGAIA (Sini@) i per tant, hem treballat a partir de dades secundàries, és a dir, ja elaborades i transmeses per altres.
- En canvi, les dades que ens van aportar els EAIA conformen una mostra no probabilística formada pels professionals dels EAIA que s'han vingut voluntàriament a col·laborar amb l'estudi i que han estat 20 equips (d'un total de 53 a Catalunya) que han aportat dades sobre 1238 expedients d'infants. Amb tot, s'ha aconseguit una mostra suficientment àmplia i diversa. Així mateix, interessava tenir tant dades del Sini@ com dels EAIA, per tal de contrastar-les i aportar un coneixement més complet amb l'objectiu de poder emmarcar la recerca i tenir un punt de partida que definís quantitativament l'abast del fenomen.

- En el marc d'aquest estudi una acció clau era el fet de poder analitzar el contingut dels documents de COSE que reflecteixen les situacions familiars tan diverses en les que es poden desenvolupar. De manera intencional es va demanar als 20 EAIA que col·laboraven amb la recerca que aportessin aquests documents, preservant completament l'anonimat. Així es van analitzar 61 documents de COSE. Un altre aspecte clau era el poder demanar directament l'opinió a persones usuàries que havien tingut un expedient de risc amb la mesura de COSE en el passat. Els EAIA van explicar i preguntar a les famílies que havien tingut una mesura de COSE si volien participar de la recerca, 11 persones van acceptar, i amb elles es van conduir entrevistes semiestructurades. Finalment, mitjançant qüestionaris de preguntes majoritàriament tancades els professionals van poder aportar la seva valoració sobre els COSE. Es van enviar en format electrònic a tots els EAIA de Catalunya i van contestar 110 professionals. Al ser anònims, no sabem de quin EAIA eren i per tant no podem aportar el número total d'equips.

Taula 2. Mostra, participants, tècniques i instruments

Font	Sini@ (poblacional)	EAIA ⁴ (20 equips)	EAIA (20 equips)	Pares i mares	EAIA
Dades	Dades sobre 3762 expedients	Dades sobre 1238 expedients	Anàlisi de 61 documents COSE	11 entrevistes	110 qüestionaris a professionals

5.2. Anàlisi de dades

Un cop recollides les dades es van efectuar tres tipus d'anàlisi: estadístic, documental i de contingut.

Tant amb el text dels documents com l'extret a partir de les transcripcions de les entrevistes, com de les respostes obertes dels qüestionaris, es va procedir a fer un anàlisi de contingut temàtic seguint un procés de preanàlisi, codificació, categorització i integració. En canvi, amb la majoria de preguntes tancades dels qüestionaris i amb el tractament de les dades aportades pel Sinia i els EAIA es va procedir a realitzar uns descriptius estadístics bàsics.

4. Els 20 EAIA que van participar en una o varies fases van ser els EAIA de: Anoia, La Selva, Badalona, L'Hospitalet, Bages-Berguedà, Lleida Nord SC, Baix Camp SC, Montsià, Baix Ebre, Osona, Baix Empordà, Raval Nord, Eixample, Sant Andreu del Besòs, Garraf, Sants-Montjuic, Garrotxa SC, Terrassa, Girona, Vallès Occidental.

5.3. Aspectes ètics

Aquesta recerca va ser autoritzada en primer lloc per la DGAIA i en segon lloc pels ens locals dels EAIA que van accedir a participar-hi voluntàriament. Els adults de les famílies van donar el seu consentiment informat per a l'entrevista. S'ha preservat l'anonimat i confidencialitat en el tractament de les dades. No s'ha donat cap inventiu als participants.

5.4. Limitacions del treball

Les principals limitacions tenen a veure en la mostra petita de participants per part de les famílies però especialment dels infants els quals no s'ha pogut reflectir la seva opinió. Aquesta limitació queda traçada com a línia pel que fa a futures recerques. Per altra banda, cal fer referència a les limitacions derivades de les bases de dades no connectades. Tot i els esforços realitzats en els darrers anys pel que fa a la millora dels sistemes d'informació de les administracions públiques, encara mostren moltes mancances que no faciliten l'avaluació i, per tant, la dificultat en la presa de decisions que impliquin una millora. També la manca de transferència de coneixement d'aquest tipus de recerques continua sent una assignatura pendent per a persones investigadores, polítiques i professionals

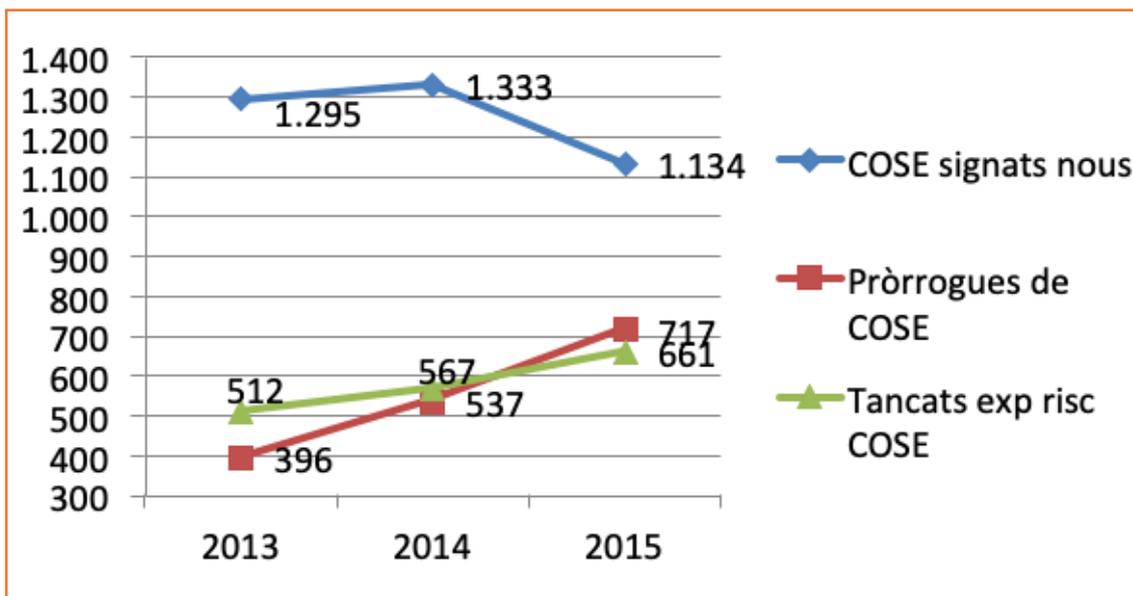
6. Resultats

Es mostren els resultats d'acord amb les preguntes formulades a partir dels objectius exposats a l'inici de l'article.

6.1. Quin és l'ús fet del COSE des de la Llei 14/2010 d'Infància?

En el període 2013-2015, l'obertura de nous COSE se situa sobre el miler de casos per any. Les pròrrogues mostren una tendència ascendent, prorrogant més casos que tancant, pel que es contribueix al creixement d'aquesta mesura (veure Gràfic 1).

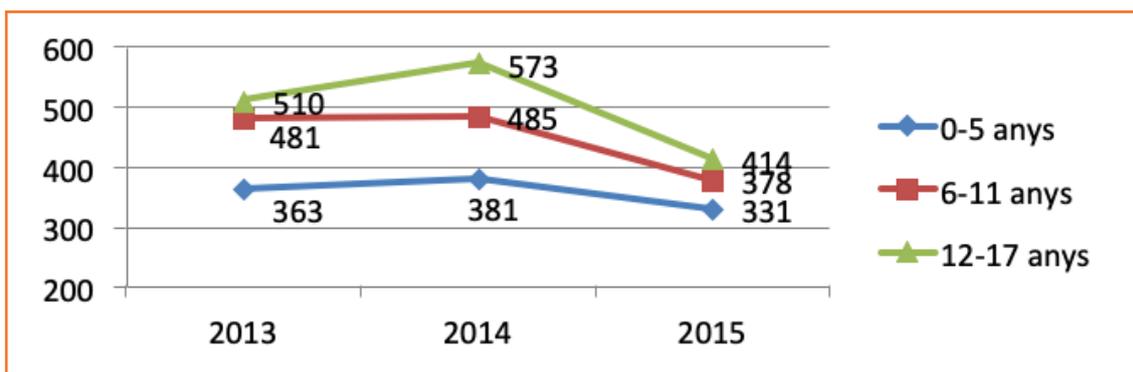
Gràfic 1. Evolució número de COSE segons dades Sini@ (2013-15)



Font: elaboració pròpia a partir de dades del Sini@

El 54% dels infants i adolescents dels COSE són nois, i el 12,3% van néixer a l'estranger. Per edats (Gràfic 2), se'n obren més en la franja de 12 a 17 anys, i va disminuint a mida que són més petits.

Gràfic 2. Evolució segons edat dels infants en l'obertura del COSE segons dades Sini@ (13-15)



Font: elaboració pròpia a partir de dades del Sini@

Segons les dades aportades pels EAIA, que no acabaven de coincidir amb les que constaven al Sini@, més de la meitat dels casos havien estat prorrogats una, dues o tres vegades, coincidint amb la percepció que els professionals van expressar als qüestionaris, on la meitat afirmaven que les prorrogues es fan bastant sovint.

Ara bé, un dels resultats més xocants és l'enorme diversitat de l'ús del COSE entre els EAIA, des d'equips que obren 80 COSE a l'any a d'altres que no en fan cap; i amb dades acumulades, des dels que fins el 2015 ja n'havien fet 324, a alguns que en el mateix període n'havien obert només 20. La mateixa disparitat es dona amb les pròrrogues i els tancaments. Analitzant més a fons aquestes dades, aquestes diferències no semblen degudes a la tipologia de població atesa, sinó més aviat està relacionat amb la manera de treballar dels equips (i professionals) i les directrius dels ens locals.

6.2. Quan s'acostuma a fer una mesura de COSE?

A partir de les dades proporcionades pels EAIA i les dades del Sini@ s'observa que:

- La meitat dels casos són situacions de contenció en el nucli familiar i no s'ha tingut contacte previ amb el sistema de protecció.
- En una quarta part havia hagut un expedient de desemparament (no situació de desemparament) que va evolucionar cap a un expedient de risc amb COSE i no cap a tutela.
- En l'altra quarta part l'infant prové d'un acolliment residencial o familiar i es fa retorn a la família biològica mitjançant un COSE.

Amb aquests resultats coincideixen ambdues fonts de dades (Sini@ i EAIA), però en canvi no és la percepció que tenen els professionals quan contesten el qüestionari: 2/3 afirmen que bastant sovint o quasi sempre fan el COSE en els casos de reunificació familiar (Taula 3). Alguns professionals afirmen que només fan COSE en els casos de retorn i d'altres ho poden fer en ambdues situacions, discrepància que contribueix a explicar les grans diferències observades en el nombre total de COSE per equip.

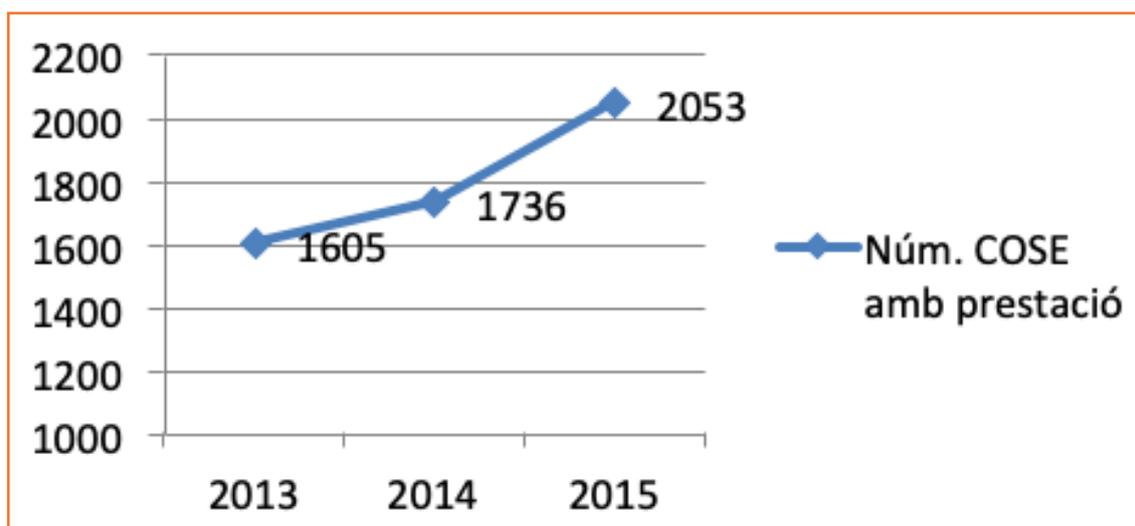
Taula 3: Quan es fa un COSE, segons professionals als qüestionaris

	Mai	Algunes vegades	Moderadament	Bastant sovint	Quasi sempre	Total
En el procés de retorn amb la família	6 5,8%	20 19,2%	9 8,7%	28 26,9%	41 39,4%	104 100%
Amb expedients de risc on no han estat tutelats	1 1,0%	24 23,1%	20 19,2%	40 38,5%	19 18,3%	104 100%

6.3. Quina és la seva vinculació amb una prestació econòmica?

Segons les dades proporcionades per la DGAIA, cada any s'incrementa el nombre de prestacions econòmiques. Aquesta dada no consta al Sini@ i per tant no l'hem pogut creuar amb les altres variables com són el motiu de tancament o d'obertura del COSE (Gràfic 3).

**Gràfic 3. Evolució del nombre de COSE amb prestació econòmica (2013-15)
segons DGAIA**



Font: elaboració pròpia a partir de dades de la DGAIA

A més, els professionals dels EAIA no saben exactament quants COSE tenen amb prestació econòmica, donat que la seva concessió ni la tramita l'EAIA ni depèn d'un criteri tècnic, sinó que les famílies hi tenen dret segons el nivell d'ingressos del nucli familiar. Segons aquests equips, els COSE amb prestació econòmica suposen el 60% dels COSE, però amb molta variació entre territoris i equips. A més segons s'ha vist en el Gràfic 1, el total de COSE en el 2015 va ser de 2512, i per tant seria el 80%.

A més, a la majoria dels documents COSE no hi consten acords explícits sobre a què han de destinar els diners de la prestació, en part perquè l'EAIA no sap si l'acabaran cobrant, i tot això fa difícil poder operativitzar l'objectiu de la prestació tal com consta a la llei 14/2010 d'Infància; *“Es crea una prestació de dret subjectiu per atendre les despeses del manteniment de l'infant respecte al qual s'hagi formalitzat el compromís socioeducatiu corresponent”*.

La majoria de les persones entrevistades havien cobrat la prestació i coincideixen en destacar que en els COSE no hi havia cap indicació sobre amb què s'havien de gastar els diners. Més de la meitat afirmen que la van destinar a activitats escolars o extraescolars del fill/a, però també reconeixen que els va servir per altres necessitats familiars. Es queixen dels tràmits, d'haver-la cobrat tard i poc temps. Una bona part pensen que la utilitat del COSE ha estat bàsicament l'ajut econòmic.

Per l'altra banda, la meitat dels professionals en els qüestionaris expressen que estan bastant o totalment d'acord que el COSE no hauria d'anar vinculat a una prestació econòmica, que haurien de poder fer la proposta des de la vessant tècnica i que a més d'alguna manera caldria controlar el destí dels diners (Taula 4). Discrepen en pensar que poden ser el que eren les rendes mínimes encobertes, i que ja no estan vigents en l'actualitat. Coincideixen amb les famílies que el retard en el pagament és un problema, perquè al final els arriba tota la quantitat de cop.

Taula 4. La prestació segons els professionals als qüestionaris

	Gens acord	Una mica acord	Moderadament	Bastant acord	Total acord	Total
Són PIRMI (renda mínima d'inserció) encobertes	26 24,5%	33 31,1%	16 15,1%	18 17,0%	13 12,3%	106 100%
No hauria d'anar vinculat a una prestació econòmica	11 10,8%	23 22,5%	18 17,6%	21 20,6%	29 28,4%	102 100%
El seu sentit és el de la prestació econòmica	50 49,5%	25 24,8%	15 14,9%	7 6,9%	4 4,0%	101 100%

6.4. És útil el model de document pels COSE?

En les anàlisis dels documents dels COSE s'ha observat que en general ocupen entre 5 i 7 pàgines i estan escrits amb un llenguatge de tipus jurídic-administratiu. No és un document pensat perquè l'entenguin els infants, i tampoc gaire pels adults. És un model preestablert, amb seccions fixes, les quals han d'utilitzar tots els EAIA i els pocs espais lliures, destinats a detallar els factors de risc, de protecció i els acords en cada cas, presenten una gran diversitat entre EAIA tant de contingut com de format.

Els usuaris a qui va dirigit a les entrevistes han manifestat que perceben una certa confusió perquè tant pel que fa als factors de risc com als acords hi ha també seccions fixes, generals, iguals per tothom i per tant no sempre s'adeqüen a la seva situació concreta.

A més en alguns COSE els acords no estan explícitament relacionats amb la situació de risc descrita. Alguns acords com els: d'acceptar la intervenció dels professionals, l'assistència dels fills i filles a escola, a les activitats extraescolars, fer el seguiment de la salut, i mantenir l'habitatge en condicions adequades hi consten molt sovint i desconcerten a les famílies si els seus problemes no són aquests. A les entrevistes que s'han realitzat amb les famílies per tractar aquest tema, aquestes tenien dificultats per enumerar els acords del seu COSE i molt sovint recordaven senzillament que havien d'anar a l'EAlA.

La percepció que tenen les famílies a les entrevistes és que el COSE és un document que elabora unilateralment l'EAlA, i que ells han de signar si volen mantenir el fill o filla a casa. Tenen clar que pot acabar en l'ingrés del fill o filla en un centre si s'incompleteixen. A més, tenen la percepció que aquest/a en queda bastant al marge, sobretot si té menys de 12 anys. Alguns pensen que els acords no són possibles de complir, i altres els veuen fàcils perquè ells ja ho estaven fent (sobretot els més generals). Molts d'ells tenen present que va vinculat a una prestació econòmica. Veiem alguns exemples:

“No me acuerdo muy bien de ese acuerdo, pero si me acuerdo que conlleva una ayuda económica. Me acuerdo que había cosas que tenía que cumplir y a cambio había una prestación económica para los niños”. (mare 3)

“Me dijeron que tenía que estar un año en este plan de riesgo”. (mare 1)

“Bueno normalmente lo hacen ellos (EAlA), nos hicieron leer todo, aunque nos costó mucho... ya estaban hechos, era una hoja a rellenar y firmé y ya está”. (mare 6)

“Que esté más tiempo con los niños, que cualquier discusión no sea delante de los niños”. (mare 2)

“Ellos acordaron que yo tendría sesiones con el psicólogo, tendría que demostrar que tenía una estabilidad y no me acuerdo de más porque ya hace 4 años... Que el niño vaya limpio al cole”. (mare 10)

Paral·lelament, a la Taula 5 s'observa com els i les professionals en els qüestionaris coincideixen en què els acords els redacten ells per la seva banda i després els presenten als pares i mares i força sovint també als adolescents de més de 12 anys a qui se'ls demana que ho signin.

També reconeixen problemes de les famílies per entendre els COSE, tant el document en si mateix com el seu sentit, i especialment són conscients que moltes famílies l'acaben vinculant a la prestació econòmica. És per això que molts professionals opinen que pensant amb les famílies caldria fer un pla de millora més senzill. A més, reconeixen que sovint professionals i famílies no l'entenen de la mateixa manera.

Taula 5. Valoracions dels professionals respecte els COSE (en els qüestionaris)

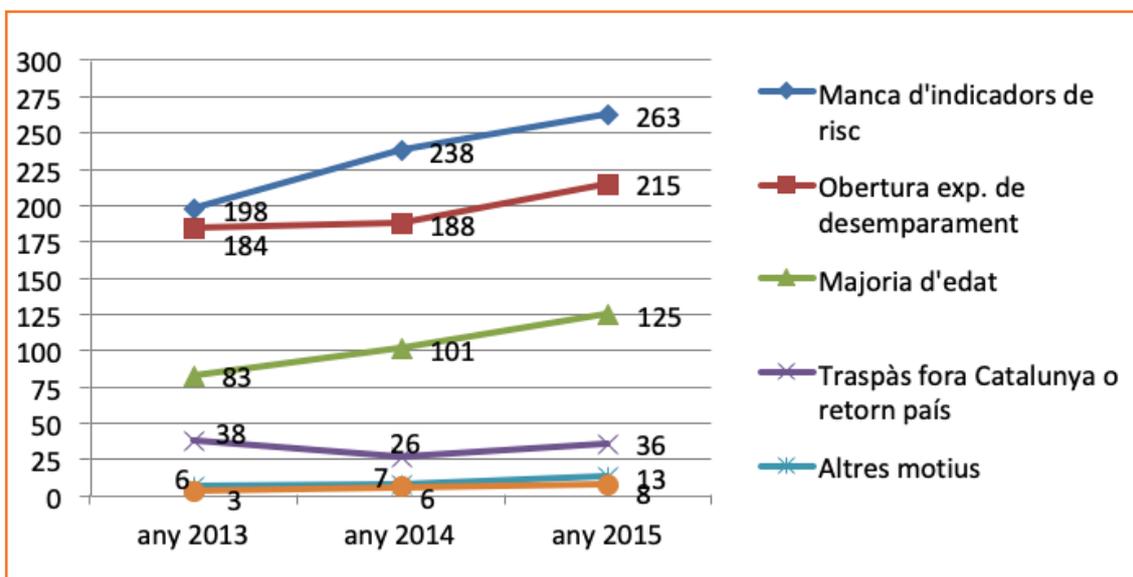
	Mai	Algunes vegades	Moderadament	Bastant Sovint	Quasi Sempre	Total
Els redacta prèviament l'EAlA i després els presenta als pares/mares	2 1,9%	3 2,8%	3 2,8%	28 25,9%	72 66,7%	108 100%
Els fan signar als infants d'entre 6 i 11 anys	82 77,4%	17 16,0%	4 3,8%	1 0,9%	2 1,9%	106 100%
Els fan signar als adolescents de 12-17 anys	14 13,1%	10 9,3%	7 6,5%	13 12,1%	63 58,9%	107 100%
És signat com un tràmit administratiu per cobrar	10 9,3%	35 32,7%	16 14,5%	37 34,6%	9 8,4%	107 100%
És entès de la mateixa manera que l'EAlA	12 11,25%	54 50,5%	28 26,2%	12 11,2%	1 0,9%	107 100%
Les famílies entenen bé el què han de fer	0 0%	27 25,2%	33 30,8%	40 37,4%	7 6,5%	107 100%
Els queda clar amb què han de destinar els diners	36 34,3%	38 36,2%	14 13,3%	14 13,3%	3 2,9%	105 100%

6.5. Quina és l'eficàcia dels COSE?

L'objectiu del COSE a la Llei 1472010 d'Infància és el de poder superar la situació perjudicial o de risc en què viu l'infant o adolescent sense arribar a separar-lo de casa seva. Els resultats (segons dades del Sini@, Gràfic 4) ens mostren que tancar per superació de la

situació de risc suposa el voltant del 40% dels casos. Al voltant del 20% es tanquen per majoria d'edat i una tercera part s'acaben perquè l'infant entra en acolliment residencial o familiar.

Gràfic 4. Evolució del tancament del COSE segons motius. Dades Sini@ (2013-15)



Font: elaboració pròpia a partir de dades del Sni@

Aquestes dades coincideixen força amb la percepció que els professionals han mostrat als qüestionaris, on tancar per desemparament es dona menys sovint que tancar per haver superat la situació de risc (Taula 6). A més en les dades que van aportar els EAIA, el 50 % dels casos es tancaven per normalització.

Taula 6. Motiu de tancament segons professionals als qüestionaris

	Mai	Algunes Vegades	Moderadament	Bastant Sovint	Quasi sempre	Total
Desemparament	3 2,9%	58 55,2%	30 28,6%	12 11,4%	2 1,9%	105 100%
Tancament expedient de risc	0 0%	11 10,4%	29 27,4%	43 40,6%	23 21,7%	106 100%
Majoria d'edat	6 5,8%	44 42,7%	23 22,3%	26 25,2%	4 3,9%	103 100%

Per altra banda, la percepció que tenen els professionals dels EAIA sobre el COSE és que és una mesura més eficaç en els casos de retorn al nucli familiar i no tant per evitar desemparaments (Taula 7).

Taula 7. Eficàcia del COSE segons professionals als qüestionaris.

	Gens acord	Una mica acord	Moderada-ment	Bastant acord	Total acord	Total
Facilita els processos de retorn a la família	0 0%	11 10,3%	30 28,0%	50 46,7%	16 15,0%	107 100%
Afavoreixen el benestar dels infants	1 0,9%	22 20,6%	35 32,7%	38 35,5%	11 10,3%	107 100%
Evita els desemparaments	9 8,4%	36 33,6%	41 38,3%	18 16,8%	3 2,8%	107 100%
Els resultats serien els mateixos que sense COSE	33 31,1%	31 29,2%	21 19,8%	13 12,3%	8 7,5%	106 100%

Entre les famílies entrevistades, el 70% dels COSE es va tancar i l'infant va romandre a casa i en el 30% dels casos van ingressar en un centre residencial. Pel que fa a la seva valoració sobre l'eficàcia del COSE tenen posicions confrontades: alguns pensen que no els ha ajudat, altres els ha perjudicat, altres afirmen que l'única utilitat ha estat l'ajut econòmic, i d'altres que va ser útil perquè la situació no anés a pitjor.

Quan hem analitzat els 61 document dels COSE, les situacions de risc més freqüents en els que els COSE havien acabat en desemparament eren:

- l'abús de l'alcohol i altres drogues
- la manca de relació amb la xarxa de suport familiar
- la manca de consciència de problema i de col·laboració amb els serveis
- els problemes de salut mental dels pares/mares
- En canvi no es valora com a indicador de risc principal per fer el COSE els problemes socioeconòmics.

En canvi, els elements favorables que s'observaven més freqüentment en els casos de COSE tancats per normalització, eren:

- el fet d'acceptar la intervenció dels serveis
- de tenir suport de la família extensa
- la capacitat per posar límits a la situacions de violència
- els indicadors de motivació pel canvi i consciència de dificultats

Finalment, en els casos tancats del COSE per majoria d'edat hi constava més sovint la presència d'una forta vinculació afectiva entre els membres del nucli familiar i l'autonomia del fill/a.

7. Conclusions de l'estudi

A la llum dels resultats tot indica que:

- (a) en 1/3 part dels casos, el COSE no serveix per superar la situació de risc, tot i l'increment del seu ús. Hi ha consens que és eficaç en quasi la meitat dels casos;
- (b) no hi ha cap mecanisme per saber si els diners es destinen a la manutenció dels fills/es;
- (c) l'instrument que s'utilitza està poc adaptat a la comprensió dels usuaris (adults i infants);
- (d) l'ús tan divers d'aquesta mesura al llarg del territori té a veure sobretot amb el grau de convenciment dels professionals i dels ens locals i no tant amb les característiques de la població atesa o del territori.

Aquests resultats els podem comprendre des de la perspectiva ecosistèmica que ens permet identificar factors a diferents nivells que estan influenciant la presa decisions en l'àmbit de la infància en risc. Els resultats estan en consonància amb Gambrill & Shlonsky (2000)

quan analitzen la complexitat a l'hora de valorar les situacions de risc amb eines d'avaluació poc precises i sota la influència de condicionants personals i ambientals, així com dels recursos de què disposa la comunitat o zona on viu la família (Font & Maguire-Jack, 2015). També en les situacions de reunificació familiar, l'avaluació de l'ús del COSE requeriria d'un estudi similar al de Biehal et al. (2015) o als programes que proposen Balsells et al (2016).

8. Recomanacions a la llum dels resultats

El darrer objectiu plantejat era el de fer propostes de millora a la llum dels resultats obtinguts. En aquest sentit, pel que fa als professionals, cal destacar que 2/3 valoren que caldria introduir canvis en l'actual model de COSE, i en canvi 1/3 els deixaria tal qual estan funcionant ara, pel que entenem que les recomanacions no seran compartides d'entrada per tothom però poden ajudar a obrir, si més no, un debat.

No es qüestiona el fet que davant l'obertura d'un expedient de risc no hi hagi d'haver uns compromisos, tant per part de la família com de l'administració, per tal de treballar i superar la situació de risc. Tampoc es qüestiona que no hi hagi d'haver diversitat entre equips i territoris a l'hora d'afrontar aquestes situacions. La qüestió rau en saber si els compromisos tal qual s'estan aplicant serveixen per l'objectiu pel qual estaven dissenyats i si la diversitat és un intent d'adaptar les circumstàncies del territori per a l'assoliment dels objectius o bé obeeix a altres criteris. Lligat amb els objectius i mitjançant les preguntes amb les que s'han exposat els resultats, les recomanacions són de diferents tipus:

- a) Per avaluar i millorar l'eficàcia del COSE en tant que mesura orientada a la superació de la situació de risc, les propostes serien les de:
 - Establir indicadors d'avaluació de la mesura atenent el seu objectiu. En aquest sentit, també es facilitaria el seguiment periòdic dels COSE, també assenyalat a l'informe de la Sindicatura de Comptes de Catalunya (2018) relatiu a l'exercici 2016.
 - Integrar en el Sini@ variables tant rellevants per la seva avaluació com la de la prestació econòmica. Caldria també poder creuar les variables relacionades amb la situació de l'infant just abans del COSE i el motiu de finalització del mateix. Seria necessari avaluar el motiu de les pròrrogues i la seva eficàcia.

Els resultats en suggereixen algunes pistes:

- Sembla més eficaç en els casos de retorn al nucli familiar i menys en els de contenció en el nucli sense mesura prèvia.
- Sembla menys eficaç en els casos de drogodependència dels seus pares o mares, manca de relació amb la xarxa de suport familiar, manca de consciència de problema, així com problemes de salut mental.

b) Repensar l'ús de la prestació econòmica

Els indicadors de risc que consten en els COSE no s'acostumen a referir a la precarietat econòmica com el motiu principal de risc. Això no vol dir que la família no presenti necessitats econòmiques importants, però que si l'EAIA ha iniciat l'estudi vol dir que estan en joc sobretot factors que tenen a veure amb la cura que rep l'infant.

En aquest sentit s'apunten tres línies a explorar:

- Caldria no vincular la prestació econòmica als COSE a partir d'un criteri administratiu, sinó que es pogués valorar la seva conveniència a partir d'un criteri tècnic. D'aquesta manera es podria treballar l'ús pel qual anirien destinats els diners. A més, seria convenient aconseguir que no es cobrés tard i de cop.
- Una altra línia seria la d'un cop valorat tècnicament, poder donar suport a la família directament a través dels recursos destinats als infants. Per exemple, pagar una plaça d'escola bressol, una activitat de temps lliure, el material escolar, etc, en definitiva tot el que es necessiti per a contenir temporalment la situació.
- Caldria establir uns indicadors clars d'avaluació d'aquesta prestació, tant si es continua donant com si s'opta pel sistema d'oferir els recursos.

c) Reelaborar el document del COSE

Quan l'instrument que s'utilitza per la intervenció no és comprensible pels usuaris als qui va destinat, perd la seva potencialitat per ser útil i provocar els canvis desitjats.

En aquest sentit caldria:

- Fer-los més senzills, més fàcils d'entendre, més semblants a un pla de millora o similar, on quedi clar quins són els aspectes que perjudiquen a l'infant i què cal fer concretament per superar-los. Se'ls pot proporcionar a part el text legal que fa referència a què implica un expedient de risc amb COSE.
- L'altra qüestió és que caldria augmentar la participació tant dels adults com dels infants de la família en la seva elaboració.

d) Compartir coneixement i bones pràctiques entre territoris

Compartir els aspectes següents que il·lustren la gran disparitat de criteris entre els territoris:

- el paper dels Serveis Socials Bàsics en la intervenció amb COSE
- el rol dels i les educadores socials dels EAIA en aquests casos
- l'obligatorietat de fer un COSE en els estudis o d'incloure tots els germans
- la limitació de les pròrrogues.

Cal trobar un marc comú d'intervenció però alhora cal també confiar amb el diagnòstic i proposta dels professionals, i és aquí on el fet de poder compartir entre els equips el coneixement i les bones pràctiques – avaluades - pot promoure el consens que es necessita per afrontar els reptes que presenta la intervenció amb els infants i les seves famílies en situació de vulnerabilitat.

9. Referències

Balsells, A. Pastor, C. Molina, C., Fuentes-Pelaez, N., & Vázquez, N. (2016). Understanding social support in reunification: The views of foster children, birth families and social workers. *British Journal of Social Work*, 47, 3, 812-827.

- Bartelinka, C., Van Yperena, T., & ten Bergea, I. (2015) Deciding on child maltreatment: A literature review on methods that improve decision-making. *A Child Abuse & Neglect*, 49, 142-153.
- Berrick, J.D., Dickens, J., Pösö, T., & Skivenes, M. (2015) Children's involvement in care order decision-making: A cross-country analysis. *Child Abuse & Neglect*, 49, 128-141.
- Biehal, N., Sinclair, I., & Wade, J. (2015). Reunifying abused or neglected children: Decision-making and outcomes. *Child Abuse & Neglect*, 49, 107-118.
- Font, S., & Maguire-Jack, K. (2015). Decision-making in child protective services: Influences at multiple levels of the social ecology. *Child Abuse & Neglect*, 49, 50-62.
- Gambrill, E. (2007). *Social work practice: A critical thinkers guide*. New York, NY: Oxford University Press.
- Gambrill, E., & Shlonsky, A. (2000). Risk assessment in context. *Children and Youth Services Review*, 22, 813-837.
- Generalitat de Catalunya (2016). Informe estadístic mensual- Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA) Setembre de 2016. Recuperat de: http://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/03ambits_tematicos/07infanciaiadolescencia/dades_sistema_proteccio/2016_09_informe_setembre.pdf
- Llei 14/2010, del 27 de maig, dels drets i les oportunitats en la infància i l'adolescència,
- Llosada-Gistau, J., Montserrat, C., & Casas, F. (2017). ¿Cómo influye el sistema de protección en el bienestar subjetivo de los adolescentes que acoge? *Sociedad e Infancias*, 1, 261-282.
- Montserrat, C., & Casas, F. (2018). What role do children play in social services? *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 17, 2, 1-13.

- Montserrat, C., Casas, F., Muner, J., Vilarrubias, N., Pérez, M., & Sadurní, M. (2014). De les observacions als indicadors: El mòdul de suport a la gestió del risc en infància i adolescència. Barcelona: Departament de Benestar Social i Família, Col·lecció Eines, 17.
- Munro, E. (2011). The Munro Review of child protection: Final report – A child-centred system. Londres: Department for Education.
- Shlonsky, A. (2015). Current status and prospects for improving decision making research in child protection: A commentary. *Child Abuse & Neglect*, 49, 154-162.
- Sindicatura de Comptes (2018). Informe 25/2018 de la Sindicatura de Comptes de Catalunya. Recuperat de: <http://www.sindicatura.org/web/guest/informes;jsessionid=DBA05C663EB794538CD5470929146>
- Spratt, T., Devaney, J., & Hayes, D. (2015). The influence of confirmation bias in developing decision supportive reasoning. *Child Abuse & Neglect*, 49, 76-85.



Pedagogia i Treball Social

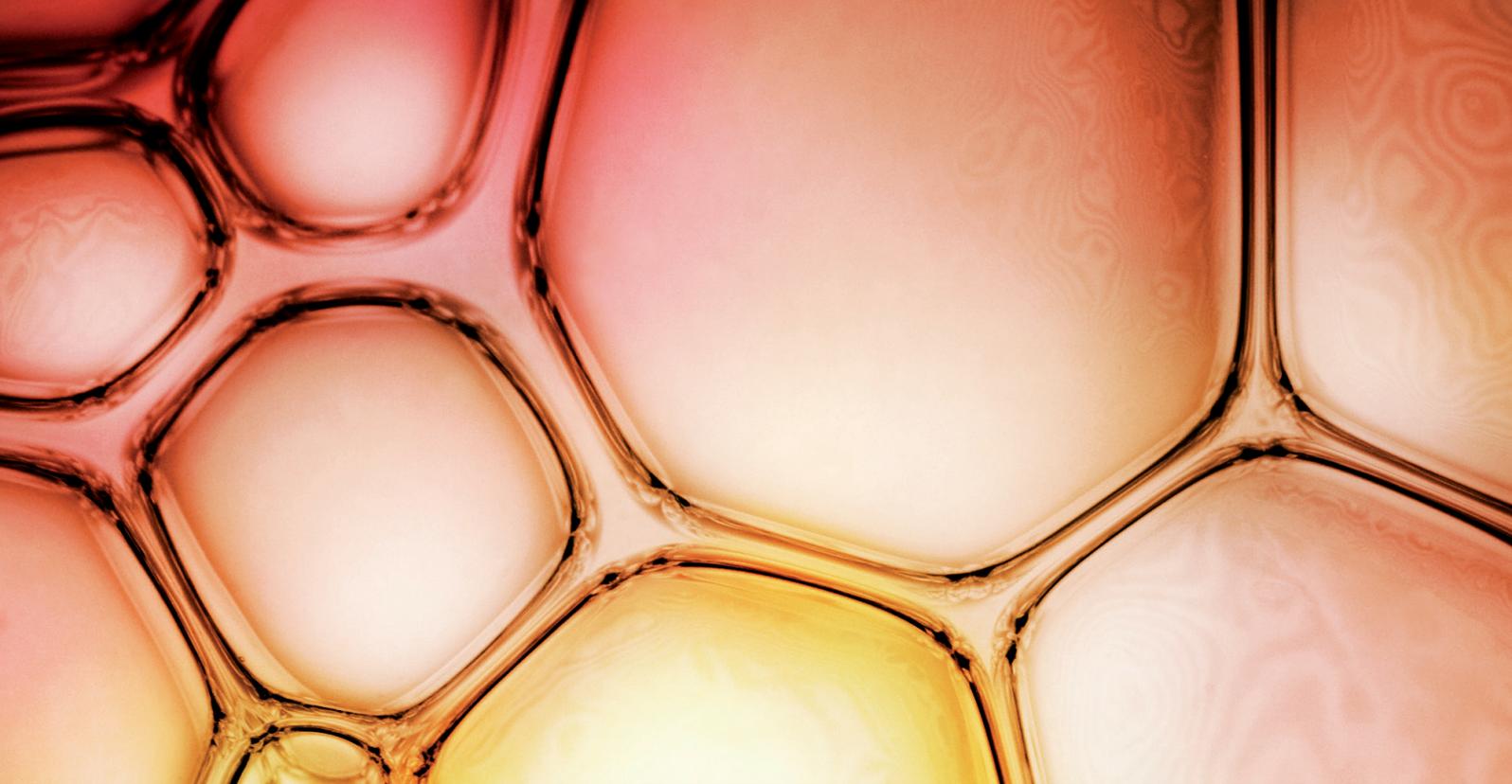
Revista de Ciències Socials Aplicades

Edita: Universitat de Girona

Disseny i maquetació: info@clam.cat · 647 42 77 32

Dipòsit Legal: GI.904-2010

ISSN: 2013-9063



Pedagogia i Treball Social

Revista de Ciències Socials Aplicades

Dipòsit Legal: GI.904-2010
ISSN: 2013-9063

Universitat
de Girona

Besada, L., Rodríguez, M., García, J., Ferraces, M.J. (2019)
**"Las familias y los usuarios del programa de educación
y apoyo familiar en la comunidad autónoma de Galicia"**

Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades
Vol. 8. Núm. 1: 29-50

Las familias y los usuarios del programa de educación y apoyo familiar en la comunidad autónoma de Galicia

Lourdes
Besada Agra¹

Mauro
Rodríguez Casal²

Jorge
García Marín³

Maria José
Ferraces Otero⁴

Resumen

El *Programa de Educación y Apoyo Familiar* es competencia de la Administración local, a través de los Servicios Sociales comunitarios, y se dirige con carácter prioritario, a familias que se encuentran en situación de riesgo y/o exclusión social, prestando especial atención a unidades de convivencia en las que es frecuente la presencia de menores. El objetivo de esta investigación, es analizar la situación en la que se encuentra el programa en la Comunidad Autónoma gallega, los sectores de población o colectivos a los que da cobertura, la descripción de las actuaciones desarrolladas con las familias por los profesionales responsables de la intervención, las personas destinatarias de las actuaciones, así como las derivaciones realizadas con el colectivo de menores a los sistemas sociales.

Los resultados de este trabajo muestran diferencias entre las provincias gallegas respecto al *Programa*

1. Escuela Universitaria de Trabajo Social de SantiAgo- USC. Espanya

2. Universidad de Santiago de Compostela. Espanya

3. Universidad de Santiago de Compostela. Espanya

4. Universidad Santiago de Compostela. Espanya

de Educación y Apoyo Familiar, y evidencia que el colectivo al que da cobertura de forma mayoritaria es el de menores; y que las actuaciones que realizan los educadores familiares, no van destinadas a toda la familia, sino que se dirigen preferentemente a los menores. La mayor parte de las actuaciones desarrolladas desde el programa, tienen lugar en el domicilio familiar, y se enfocan al aprendizaje de habilidades familiares y domésticas. Además, las derivaciones entre los Servicios Sociales y el sistema educativo representan más del 50.0% de las que tienen lugar entre los distintos sistemas sociales.

Palabras clave: Familia, menores, Servicios Sociales, colectivos, actuaciones, derivaciones.

Abstract

The *Family Education and Support Program* is responsibility of the local Administration, through the community Social Services, and is essentially addressed to families that are in a situation of risk and/or social exclusion, paying special attention to cohabitation units where the presence of minors is frequent. The main goal of this research is to analyze the situation in which the program is located in the Galician. Autonomous just a he sectors of population or groups coveredby it , the description of the actions carried out with families by those professionals responsible for interventions, the people receiving the actions, as well as referrals made with the minor´s collective to social systems/services.

The results of this project show some differences regarding the *Education and Family Support Program* among the Galician provinces, showing that the children's collective is the one that is mainly provided with specific coverage, together with the fact that the actions carried out by family educators are not intended to the whole family, but they are preferably addressed to children. The most part of the actions that have been developed by the program take place in the family home, and focus on the learning of family and domestic skills. In addition, referrals between social services and the educational system represent more than 50.0% of those that take place among different social systems/services.

Keywords: Family, minors, Social Services, groups, actions, derivations.

Resum

El *Programa d'Educació i Suport Familiar* és competència de l'Administració local, a través dels Serveis Socials comunitaris, i es dirigeix amb caràcter prioritari, a famílies que es troben en situació de risc i / o exclusió social, prestant especial atenció a unitats de convivència en que és freqüent la presència de menors. L'objectiu d'aquesta investigació, és analitzar la situació en que es troba el programa a la Comunitat Autònoma gallega, els sectors de població o col·lectius als quals dóna cobertura, la descripció de les actuacions desenvolupades amb les famílies pels professionals responsables de la intervenció, les persones destinatàries de les actuacions, així com les derivacions realitzades amb el col·lectiu de menors als sistemes socials.

Els resultats d'aquest treball mostren diferències entre les províncies gallegues respecte al *Programa d'Educació i Suport Familiar*, i evidencia que el col·lectiu al que dóna cobertura de forma majoritària, és el col·lectiu de menors; i que les actuacions que realitzen els educadors familiars, no van destinades a tota la família, sinó que es dirigeixen preferentment als menors. La major part de les actuacions desenvolupades des del programa, tenen lloc al domicili familiar, i s'enfoquen a l'aprenentatge d'habilitats familiars i domèstiques. A més, les derivacions entre els Serveis Socials i el sistema educatiu representen més del 50.0% de les que tenen lloc entre els diferents sistemes socials.

Paraules clau: Família, menors, Serveis Socials, col·lectius, actuacions, derivacions.

1. Planteamiento del objeto de estudio

El estudio del *Programa de Educación y Apoyo Familiar* que se realiza en esta investigación, no puede contemplarse desde una única perspectiva teórica, se entiende desde múltiples estrategias necesarias para analizar una realidad que es cambiante y compleja. Las corrientes de pensamiento en las que se asienta son la fenomenológica, la teoría del interaccionismo simbólico, el construccionismo, la teoría sistémica, la teoría ecosistémica y la teoría de la comunicación humana.

Los profesionales de los Servicios Sociales abordan necesidades y dificultades en el marco socio-familiar, que derivan, con frecuencia, en situaciones de riesgo, sobre todo, para aquellas unidades de convivencia en las que hay menores. En este sentido, las familias presentan dificultades y necesidades de toda índole, que se sitúan en el plano económico, afectivo, relacional, educativo, etc., pero también, se relacionan con la baja competencia de las familias para dar respuesta a aspectos cotidianos como la organización doméstica y las necesidades de los menores. Por lo tanto, los profesionales de los Servicios Sociales se ubican, en su quehacer cotidiano, ante un colectivo de familias altamente vulnerable y con escasas posibilidades de apoyo para compensar estas carencias.

Las situaciones y vivencias de las familias que son susceptibles de ser incorporadas al *Programa de Educación y Apoyo Familiar*, son de gran complejidad, y su abordaje implica diversidad de actuaciones que van desde el apoyo psicosocial, hasta intervenciones de carácter abierto y global con los sistemas más amplios de la comunidad en la que se ubican y que constituyen su cotidianeidad. La dimensión de complejidad pone un doble énfasis, en primer lugar en la realidad social de estas familias, puesto que se trata de una realidad dinámica, en la que los miembros de la familia se influyen mutuamente al interactuar entre sí; y en segundo lugar, porque son situaciones vinculadas a la acción, a la práctica, por lo que se hace necesaria la comprensión y el descubrimiento de las condiciones sociales en las que estas familias están inmersas (Pérez Serrano, 2000).

En el año 1994 la Administración Autonómica de Galicia, a través de la entonces Consellería de Familia, Xuventude, Deporte e Voluntariado, reconocía como una medida del *III Plan Integral de Apoyo a la Familia*, el *Programa de Educación Familiar*⁵. Este programa, nace con la voluntad de facilitar a las familias la adquisición de ciertas habilidades de atención, cuidado y educación para el adecuado desarrollo de los menores, así como para fomentar la capacidad de autoorganización del sistema familiar. En definitiva, pretende dotar a las familias de habilidades para el ejercicio de sus responsabilidades familiares, y en especial para el ejercicio de las funciones parentales.

Desde sus comienzos, el programa es competencia de los Servicios Sociales comunitarios de las corporaciones locales, y se dirige en general, a personas y/o familias que se encuentran en situación de riesgo de marginación social. En la actualidad, desde el *Programa de Educación y Apoyo Familiar* se pretende fomentar la competencia de las familias en diversos aspectos de su dinámica funcional, impulsando en ellas procesos de cambio.

El Decreto 99/2012, que regula los Servicios Sociales comunitarios y su financiación, hace referencia a los programas y servicios comunitarios básicos, e indica que el *Servicio de Educación y Apoyo Familiar*:

(...) integra el conjunto de proyectos y servicios de apoyo educativo y psicosocial dirigido a familias, con el objetivo de detectar, prevenir y superar las situaciones de dificultad, especialmente las eventuales situaciones de maltrato infantil o cualquier otra desprotección, así como promover procesos de cambio que favorezcan un adecuado ejercicio de las responsabilidades familiares, la mejora de la autonomía, de la integración y de la participación social de las familias y unidades de convivencia (artículo 9, apartado c).

5. Hasta la publicación del Decreto 99/2012, que regula los Servicios Sociales comunitarios y su financiación, se ha utilizado la denominación de *Programa de Educación Familiar*. En el artículo 9 del Decreto, se utiliza la denominación de *Servicio de Educación y Apoyo Familiar*, y lo identifica como un Programa o Servicio Social comunitario básico.

Otra cuestión a tener en cuenta, son las diversas denominaciones que, en los fondos documentales y a lo largo del tiempo, ha tenido este programa, refiriéndose al mismo, como *Programa de Intervención Familiar*, *Programa de Orientación Familiar*, etc., pero en todo caso, siempre responde a la misma finalidad e intención.

Además, este Decreto 99/2012, establece respecto a las personas destinatarias del programa que:

El programa se dirige con carácter general a las familias de la comunidad de referencia de los Servicios Sociales comunitarios, con atención prioritaria a aquellas unidades de convivencia que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, en las que exista presencia de menores en riesgo de desatención o en las que se identifiquen otros factores que revelen una situación de riesgo de exclusión social o pobreza infantil (artículo 20).

Tomando en consideración todo lo anterior, en la presente investigación sobre el *Programa de Educación y Apoyo Familiar* en Galicia, se formularon los siguientes objetivos:

- Establecer y analizar si existen diferencias en los colectivos y/o sectores de población objeto de intervención del programa, en las distintas provincias gallegas.
- Describir el tipo de beneficiarios destinatarios de las actuaciones del *Programa de Educación y Apoyo Familiar* en Galicia.
- Analizar las actuaciones realizadas con los beneficiarios del programa en las provincias gallegas, y la descripción de las actividades de ocio y tiempo libre.
- Describir las derivaciones entre sistemas sociales referidos al colectivo de menores en la Comunidad Autónoma gallega.

2. Metodología

Para llevar a cabo este estudio cuantitativo sobre el *Programa de Educación y Apoyo Familiar*, se hace referencia a una población constituida por 227 corporaciones locales de la Comunidad Autónoma gallega, que son aquellas que tienen el programa incluido en sus Servicios Sociales comunitarios, representando el 72.3% de los municipios gallegos.

En la tabla 1 se muestra, por provincias, la oferta del programa desde los Servicios Sociales de los ayuntamientos.

Tabla 1. El Programa de Educación y Apoyo Familiar en los ayuntamientos de Galicia en función de las provincias gallegas

Provincias	Tienen el programa	No tienen el programa	TOTAL
A Coruña	84	9	93
Lugo	38	29	67
Ourense	55	37	92
Pontevedra	50	12	62
TOTAL	227 (72.3%)	87 (27.7%)	314

Según los datos facilitados por la Consellería de Traballo e Benestar de la Xunta de Galicia (actualmente Consellería de Política Social), el programa da cobertura a 6.708 familias y a 13.428 menores. La distribución de las personas usuarias, en las provincias gallegas, se puede ver en la siguiente tabla 2.

Tabla 2. Personas usuarias de las actuaciones del Programa de Educación y Apoyo Familiar en función de las provincias gallegas

Provincias	Nº total de familias	Nº total de personas usuarias menores
A Coruña	2.190	6.786
Lugo	775	1.234
Ourense	1.238	1.771
Pontevedra	2.505	3.637
TOTAL	6.708	13.428

Los datos aportados por la Administración Autonómica, proceden de la información que las entidades locales registran en la evaluación de las actuaciones propias del *Programa para la Educación y el Apoyo Familiar*⁶, y que remiten anualmente a la Consellería de Política Social, con la finalidad de solicitar subvenciones, a través del *Plan Concertado*, para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales.

3. Resultados

Sectores de población o colectivos a los que da cobertura el Programa de Educación y Apoyo Familiar

Los resultados de la investigación indican, que Pontevedra es la provincia gallega que atiende a un mayor número de colectivos (31.3%), seguido de A Coruña (26.7%).

Como se puede apreciar en la tabla 3, Pontevedra, seguida de Ourense, son las provincias con un mayor número de colectivos cuyas frecuencias observadas son las más altas de la Comunidad Autónoma. Además, Pontevedra no presenta, para ninguno de los colectivos, la frecuencia observada más baja de Galicia. Lugo por el contrario tiene, en general, las frecuencias observadas más bajas (en nueve de los quince colectivos a los que el programa da cobertura).

6. Esta información está recogida en el Anexo VI del Decreto 99/2012 denominado: Evaluación de proyectos, precisando en el Documento 4, referido a las prestaciones básicas del Plan Concertado, y concretamente en la prestación de prevención e inserción: actuaciones propias *del Programa de Educación y Apoyo Familiar*.

Tabla 3. Sectores de población o colectivos atendidos desde el Programa de Educación y Apoyo Familiar en función de las frecuencias observadas y esperadas en las provincias gallegas

	A Coruña		Lugo		Ourense		Pontevedra	
	FO	FE	FO	FE	FO	FE	FO	FE
Infancia	345	415.5	444	415.5	267	415.5	606	415.5
Juventud	325	282.3	146	282.3	434	282.3	224	282.3
Mujer	175	267.5	104	267.5	349	267.5	442	267.5
Personas mayores	848	294.3	50	294.3	170	294.3	109	294.3
Personas con discapacidad	30	45.5	14	45.5	66	45.5	72	45.5
Personas reclusas y ex reclusas	5	6.8	3	6.8	6	6.8	13	6.8
Minorías étnicas	62	93.5	45	93.5	147	93.5	120	93.5
Personas toxicómanas	25	44.8	25	44.8	33	44.8	96	44.8
Personas emigrantes	15	16.5	4	16.5	25	16.5	22	16.5
Personas en situación de necesidad (catástrofes)	10	6.5	--	--	3	6.5	--	--
Personas enfermas psiquiátricas sin institucionalizar	16	23.3	13	23.3	32	23.3	32	23.3
Otros grupos en situación necesidad	71	195.3	368	195.3	152	195.3	190	195.3
Personas inmigrantes	83	191.8	104	191.8	148	191.8	432	191.8

FO= Frecuencia observada

FE= Frecuencia esperada

El estadístico Chi_cuadrado $X^2(7551, 42) = 2639, 43$; $p < .001$, indica asociación entre las variables analizadas, y el Coeficiente de contingencia $C = .50$; $p < .001$ también es representativo, dado que valores iguales o mayores a ,30 son significativos en ciencias sociales y de la salud (Pardo A., Ruíz, R. y San Martín, R., 2009). En la tabla anterior, no aparecen representados los colectivos de personas marginadas sin hogar y transeúntes, ni el colectivo de personas terminales enfermas, dado que para estos dos colectivos, el 100.0%

de las frecuencias esperadas es menor de 5, y a nivel descriptivo la frecuencia es muy baja por lo que no aporta información sobre los mismos.

A continuación, se presenta la tabla de contingencia de la variable categórica provincia y los niveles de la variable sector de población/colectivos.

Tabla 4. Sectores de población o colectivos atendidos desde el Programa de Educación y Apoyo Familiar en función del valor porcentual en las provincias gallegas

	A Coruña (%)	Lugo (%)	Ourense (%)	Pontevedra (%)	TOTAL (%)
Infancia	17.1	33.5	14.5	25.6	22.0
Juventud	16.1	11.0	23.5	9.5	15.0
Mujer	8.7	7.9	18.9	18.7	14.2
Personas mayores	42.1	3.8	9.2	4.6	15.6
Personas con discapacidad	1.5	1.1	3.6	3.0	2.4
Personas reclusas y ex reclusas	0.2	0.2	0.3	0.5	0.4
Minorías étnicas	3.1	3.4	8.0	5.1	5.0
Personas marginadas/sin hogar/transeúntes	0.2	0.2	0.3	0.1	0.2
Personas toxicómanas	1.2	1.9	1.8	4.1	2.4
Personas emigrantes	0.7	0.3	1.4	0.9	0.9
Personas en situación de necesidad (catástrofes)	0.5	0.0	0.2	0.0	0.2
Personas enfermas psiquiátricas sin institucionalizar	0.8	1.0	1.7	1.4	1.2
Personas enfermas terminales	0.0	0.2	0.5	0.2	0.2
Otros grupos en situación necesidad	3.5	27.8	8.2	8.0	10.3
Personas inmigrantes	4.1	7.9	8.0	18.3	10.2

Son diversos los sectores de población atendidos desde el programa, pero es importante destacar que, en Galicia, la infancia, las personas mayores, la juventud y la mujer, representan el 66.8% del total de los colectivos que son objeto de la intervención, suponiendo cada uno de ellos el 22.0%, el 15.6%, el 15.0% y el 14.2% respectivamente. El colectivo de personas mayores está muy representado (42.1%) en A Coruña, la juventud en Ourense (23.5%), la infancia en Lugo (33.5%) y en Pontevedra (25.6%), y la mujer en Ourense (18.9%) y Pontevedra (18.7%). Por el contrario, no alcanzan ni el 1,0% los colectivos de las personas reclusas y ex reclusas; de las personas marginadas, sin hogar y transeúntes; de las personas emigrantes; de las personas que están en situación de necesidad (catástrofes); y de las personas enfermas terminales. Un dato a resaltar, es que en Lugo la atención a grupos en situación necesidad alcanzan un valor porcentual mucho más elevado (27.8%) que en el resto de las provincias.

Personas beneficiarias de las actuaciones

En el análisis de las personas beneficiarias de las actuaciones que se realizan desde el *Programa de Educación y Apoyo Familiar*, también se calcularon los estadísticos Chi cuadrado y Coeficiente de contingencia $X^2(20136, 3) = 5963,10$; $p < .001$; ($C = .48$) que son significativos, e indican asociación entre las variables analizadas.

Cabe destacar, en relación a las intervenciones con menores, que la frecuencia observada es mayor que la esperada en las cuatro provincias gallegas, como se puede observar en la tabla 5 que se presenta a continuación.

Tabla 5. Personas beneficiarias de las actuaciones del Programa de Educación y Apoyo Familiar en función de las frecuencias observadas y esperadas en las provincias gallegas

	A Coruña		Lugo		Ourense		Pontevedra	
	FO	FE	FO	FE	FO	FE	FO	FE
Menores	6786	4488.0	1234	1004,5	1771	1504.5	3637	3071.0
Familia	2190	4488,0	775	1004,5	1238	1504.5	2505	3071.0

FO= Frecuencia observada
FE= Frecuencia esperada

Las actuaciones que realizan los educadores familiares desde el *Programa de Educación y Apoyo Familiar*, pueden ir dirigidas a los menores o a toda la familia, pero son los menores los que se benefician mayoritariamente de estas actuaciones (66.7%), tal y como se puede observar en la tabla 6. En Galicia, la provincia de A Coruña es la que presenta la mayor diferencia respecto a las personas beneficiarias, dado que el 66.7% de los menores son los destinatarios de las actuaciones llevadas a cabo por los profesionales.

Tabla 6. Personas beneficiarias de las actuaciones del Programa de Educación y Apoyo Familiar en función del valor porcentual en las provincias gallegas

	A Coruña (%)	Lugo (%)	Ourense (%)	Pontevedra (%)	TOTAL (%)
Menores	75.6	61.4	58.9	59.2	66.7
Familias	24.4	38.6	41.1	40.8	33.3

Descripción de las actuaciones desarrolladas por los profesionales responsables de la intervención

En el análisis de las actuaciones desarrolladas por los profesionales responsables de la intervención, los estadísticos Chi_cuadrado y Coeficiente de contingencia resultaron significativos ($X^2(56339, 24) = 7225,04$; $p < .001$; $C = .34$), indicando asociación entre las variables analizadas.

Nuestros resultados indican que de las nueve actuaciones que se desarrollan en el *Programa de Educación y Apoyo Familiar* (ver tabla 7), la provincia de Pontevedra es la que tiene las frecuencias observadas más altas (en seis de las nueve actuaciones), mientras que Lugo presenta un mayor número de actuaciones con frecuencias observadas más bajas (en siete de ellas). A Coruña destaca por las frecuencias observadas más altas en las actuaciones de aprendizaje de habilidades sociales, y en las de ocupación del ocio y el tiempo libre.

Tabla 7. Actuaciones desarrolladas por los profesionales del Programa de Educación y Apoyo Familiar en función de las frecuencias observadas y esperadas en las provincias gallegas

	A Coruña		Lugo		Ourense		Pontevedra	
	FO	FE	FO	FE	FO	FE	FO	FE
En el domicilio	3745	3501.3	2368	3501.3	2732	3501.3	5160	3501.3
Alojamiento alternativo	97	73.5	20	73.5	53	73.5	124	73.5
Acogimiento de menores	227	275.0	24	275.0	682	275.0	167	275.0
Aprendizaje habilidades sociales	3715	2515.8	921	2515.8	2051	2515.8	3376	2515.8
Aprendizaje habilidades domésticas	1780	1515.3	350	1515.3	1806	1515.3	2125	1515.3
Ocupación ocio y tiempo libre	3596	1767.0	1382	1767.0	495	1767.0	1595	1767.0
Inserción social	1472	1050.3	430	1050.3	620	1050.3	1679	1050.3
Coordinación con educación	2502	1824.3	1082	1824.3	950	1824.3	2763	1824.3
Coordinación con la iniciativa social	1563	1562.5	250	1562.5	380	1562.5	4057	1562.5

FO= Frecuencia observada
FE= Frecuencia esperada

Las actuaciones de ocupación del ocio y el tiempo libre, representan el 12.5% del total de las actuaciones realizadas (ver tabla 8), y se caracterizan por su carácter comunitario y abierto a la población, y por estar dirigidas tanto a la población en general como a sectores específicos de la comunidad, pudiendo tener un enfoque preventivo y de aprendizaje, con la finalidad de posibilitar la inserción social de familias y colectivos.

Las actuaciones de ocupación del ocio y tiempo libre son muy diversas, y el 41.4% de los ayuntamientos hacen una descripción de las mismas, relacionándolas, en general, con: realización de talleres; actividades deportivas, formativas y de difusión; actividades

socio-comunitarias; actividades desarrolladas con personas mayores, con menores y con familias; coordinación con otras entidades o servicios; acompañamientos y actividades con voluntariado.

En las provincias de A Coruña, Lugo y Pontevedra, entre las actuaciones relacionadas con la ocupación del ocio y el tiempo libre, se contemplan aquellas que están destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Estas actuaciones son concordantes, con la *Recomendación sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad del Consejo de Europa* (2006), que entiende la conciliación como un componente fundamental de las políticas sociales y de las medidas a adoptar por los gobiernos.

Tabla 8. Actuaciones desarrolladas desde el Programa de Educación y Apoyo Familiar en función del valor porcentual en las provincias gallegas

	A Coruña (%)	Lugo (%)	Ourense (%)	Pontevedra (%)	TOTAL (%)
En el domicilio	20.0	34.7	28.0	24.5	24.9
Alojamiento alternativo	0.5	0.3	0.5	0.6	0.5
Acogimiento de menores	1.2	0.4	7.0	0.8	2.0
Aprendizaje habilidades sociales	19.9	13.5	21.0	16.0	17.9
Aprendizaje habilidades domésticas	9.5	5.1	18.5	10.1	10.8
Ocupación ocio y tiempo libre	19.2	20.2	5.1	7.6	12.5
Inserción social	7.9	6.3	6.3	8.0	7.5
Coordinación con educación	13.4	15.8	9.7	13.1	13.0
Coordinación con la iniciativa social	8.4	3.7	3.9	19.3	11.1

Las actuaciones más frecuentes son las que están dirigidas a mejorar la vida familiar, que se llevan a cabo en el domicilio de la familia y/o persona usuaria (24.9%); seguido de las que están destinadas al aprendizaje de habilidades sociales (17.9%); y de las tienen por finalidad el aprendizaje de habilidades domésticas (10.8%); pudiendo decir que algo más

del 50.0% de las actuaciones se enfocan a incrementar las competencias sociales y las relaciones familiares. De otra parte, las actuaciones de alojamiento alternativo, acogimiento de menores y las de inserción social, tienen unos valores porcentuales muy bajos no llegando a alcanzar el 10.0%.

Derivaciones realizadas con el colectivo de menores a los sistemas sociales

En el análisis de las derivaciones realizadas con el colectivo de menores a los sistemas sociales, la prueba Chi_cuadrado y Coeficiente de contingencia, indican asociación entre las variables, provincia y tipo de derivaciones con menores, resultando significativos ambos estadísticos ($X^2(4827, 12) = 226,85; p < .001; C = .21; p < .001$).

Como se puede apreciar en la tabla 9, los resultados señalan que en Galicia, A Coruña es la provincia que tiene más derivaciones con el sistema educativo y Pontevedra con el sistema sanitario, además, con los servicios especializados del menor, A Coruña y Pontevedra son las provincias que derivan más menores. Por el contrario, Lugo es la provincia gallega que presenta un menor volumen de derivaciones con el colectivo de menores.

Tabla 9. Derivaciones realizadas con el colectivo de menores a los sistemas sociales desde el Programa de Educación y Apoyo Familiar en función de las frecuencias observadas y esperadas en las provincias gallegas

	A Coruña		Lugo		Ourense		Pontevedra	
	FO	FE	FO	FE	FO	FE	FO	FE
Servicios especializados	287	189.8	78	189.8	108	189.8	286	189.8
Recibidas sistema educativo	709	439.5	196	439.5	267	439.5	586	439.5
Realizadas sistema educativo	412	277.8	79	277.8	217	277.8	403	277.8
Recibidas sistema sanitario	194	125.8	37	125.8	130	125.8	142	125.8
Realizadas sistema sanitario	106	174.0	106	174.0	216	174.0	268	174.0

FO= Frecuencia observada

FE= Frecuencia esperada

Las derivaciones de los menores con el sistema educativo y con el sanitario (ver tabla 10), tienen una doble dirección, ya que se señalan tanto las que se realizan desde los Servicios Sociales comunitarios, como aquellas que son recibidas en los mismos.

Tabla 10. *Derivaciones realizadas con el colectivo de menores desde el Programa de Educación y Apoyo Familiar en función del valor porcentual en las provincias gallegas.*

	A Coruña (%)	Lugo (%)	Ourense (%)	Pontevedra (%)	TOTAL (%)
Servicios especializados	16.8	15.7	11.5	17.0	15.7
Recibidas sistema educativo	41.5	39.5	28.5	34.8	36.4
Realizadas sistema educativo	24.1	15.9	23.1	23.9	23.0
Recibidas sistema sanitario	11.4	7.5	13.9	8.4	10.4
Realizadas sistema sanitario	6.2	21.4	23.0	15.9	14.4

Las derivaciones con el sistema educativo son las que adquieren el mayor valor porcentual (59.4%), seguido del sistema sanitario (24.8%). Destacar que los Servicios Sociales comunitarios reciben más derivaciones del sistema educativo, que a la inversa (36.4% frente al 23.0%), mientras que con el sistema sanitario ocurre todo lo contrario, los Servicios Sociales realizan más derivaciones que las que reciben de salud (14.4% y 10.4% respectivamente).

4. Discusión y conclusiones

La población atendida desde el *Programa de Educación y Apoyo Familiar*, es en su mayoría personas menores (22.0%), seguido de las personas mayores (15.6%), de la juventud (15.0%) y del colectivo de la mujer (14.2%).

La información del *Plan Concertado* referida a la prestación de apoyo a la unidad convivencial, en la que está incluido el *Programa de Educación y Apoyo Familiar* (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014), y del *II informe sobre los Servicios Sociales*

en *España* (Lima, 2015) realizado en base a las demandas que se abordan desde los Servicios Sociales, señalan unos datos que difieren significativamente de los resultados de este estudio. Según los datos del *Plan Concertado*, los colectivos del menor, de la juventud y de la mujer tienen unos valores porcentuales mucho más bajos (10.2%, 3.5% y 7.5% respectivamente), mientras que el porcentaje de las personas mayores es más elevado (32.92%).

La información del *II informe sobre los Servicios Sociales en España* (Lima, 2015), están más próximos a los datos del *Plan Concertado* que a los del programa objeto de esta investigación, indicando que las personas atendidas son la mayoría de las veces personas mayores dependientes (24.0%), y que la intervención y la protección a los menores, que son evaluadas como intervenciones necesarias, tiene valores porcentuales más bajos.

El estudio de González (2006), realizado en Valencia, analiza perfiles de familias en situación de riesgo social, y expone en los resultados que el 91.9% de las familias presentan necesidades importantes respecto a la organización de la vida familiar, prácticamente en el 19.0% de éstas familias se han tomado medidas con los menores, y el 43.3% de los menores presentan un aprovechamiento académico muy deficiente o deficiente. En esta misma línea, la investigación de Trigo (2012) realizada en base a los expedientes de los Servicios Sociales comunitarios, de la provincia de Sevilla, que fueron remitidos al *Programa de Atención Familiar* de la Diputación, concluye que el 21.6% de los menores tienen problemas educativos, y que el absentismo escolar está presente en al menos alguno/a de los hijos/as en un 10.5% y en el 4.1% el abandono escolar.

El *Informe 2013 sobre la Vulnerabilidad Social* (Cruz Roja Española, 2014), señala que en Galicia las personas mayores atendidas de 65 a 79 años, tienen el mayor indicador de riesgo económico de todo el estado español, y señalan como problemáticas más frecuentes, tener estudios primarios incompletos, padecer alguna enfermedad grave y la depresión.

Las personas inmigrantes atendidas desde el *Programa de Educación y Apoyo Familiar* representan el 10.2%, y es en la provincia de Pontevedra dónde se atiende al mayor porcentaje de esta población (56.3%). En el *II Informe sobre los Servicios Sociales en España* (Lima, 2015), las personas extranjeras representan el 17.0%, y según los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014), este colectivo representa el 5.5%. El ámbito de mayor riesgo para la población inmigrante, según se desprende del *Informe*

de Cruz Roja Española (2014), es carecer de ingresos y tener una baja cualificación laboral, e indica que en Galicia el nivel de riesgo de esta población es moderado, siendo los riesgos más frecuentes tener uno o dos hijos a cargo (38.0%) y carecer de ingresos (37.0%).

En el *Programa de Educación y Apoyo Familiar* el colectivo de personas toxicómanas (alcohólicas y drogodependientes) representan el 2.4%, y las personas enfermas psiquiátricas no institucionalizadas el 1.2%. A nivel estatal (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014), estos mismos colectivos presentan valores ligeramente más bajos, el 0.6% y el 0.7% respectivamente. Sin embargo, el estudio de Trigo (2012) arroja datos significativamente diferentes, ya que el 28.4% de las familias tienen problemas de drogodependencias.

Los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014), revelan que la atención a los colectivos de personas en situación de necesidad provocada por riesgos catastróficos y otros grupos en situación de necesidad, representan el 0.04% y el 5.9% respectivamente, valores inferiores a los de esta investigación, dado que en la Comunidad Autónoma gallega, la atención a estos colectivos, desde el *Programa de Educación y Apoyo Familiar*, suponen el 0.2% y el 10.3% respectivamente.

En Galicia, la atención desde el Programa a otros colectivos como el de las personas reclusas y ex reclusas, personas marginadas sin hogar y transeúntes, personas emigrantes, y personas enfermas terminales no alcanzan ni el 1.0%, con datos similares a los del territorio nacional (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014). Para el colectivo de personas reclusas y ex reclusas, el *Informe 2013 sobre la Vulnerabilidad Social* (Cruz Roja Española, 2014) indica un alto riesgo, y señala como problemáticas frecuentes de este colectivo en Galicia, la drogodependencia activa y los ingresos ilegales.

Respecto a las derivaciones realizadas con el colectivo de menores a otros sistemas sociales, los resultados de esta investigación, es muy similar al estudio realizado por Gómez et al. (2010) que describe las características, problemáticas y factores de riesgo para el maltrato y la negligencia infantil, concluyendo que un alto porcentaje de menores son remitidos a los programas de intervención, y que el 29.0% de los casos son derivados por redes de educación y salud.

En el *II Informe sobre los Servicios Sociales en España* (Lima, 2015), el 37.0% de los profesionales valoran como alta o muy alta la coordinación con los servicios sanitarios, y la consideran media el 40.0%. Además, el informe se hace eco de que el 81.0% de los profesionales consideran que la coordinación a nivel local es buena, ya que existe un alto grado de comunicación, sin embargo, este porcentaje desciende cuando se valora la coordinación con la Administración autonómica y estatal.

Este estudio evidencia la necesidad de profundizar, en la influencia de los factores ambientales de las familias del *Programa de Educación y Apoyo Familiar*, y en los aspectos que promueven y/o facilitan el cambio en sus dinámicas e interacción, dando de este modo continuidad a los presentes resultados. El abordaje desde una estrategia cualitativa, permitiría sumergirse en aspectos relacionados no solo con la vulnerabilidad de las familias del programa, sino también con los aspectos que fomentan su resiliencia, y por lo tanto, su capacidad para hacer frente a las condiciones de adversidad en las que se encuentran.

5. Referencias bibliográficas

Consejo de Europa (2006, 13 de diciembre). *Recomendación del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad*. Recuperado de <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST-263ZI121295&tid=121295>

Cruz Roja Española (2014). *Informe 2013 sobre la Vulnerabilidad Social*. Madrid: Autor.

Decreto 99/2012, de 16 de mayo, por el que se regulan los servicios sociales comunitarios y su financiación. (2012). Recuperado de http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2012/20120330/AnuncioCA05-270312_14010_es.pdf.

Gómez, E., Cifuentes, B. y Ross, M.I. (2010). "Previniendo el maltrato infantil: descripción psicosocial de usuarios de programas de intervención breve en Chile". *Universitas Psychologica*, 9(3), 823-839.

- González, F. (2006). *Estudio de los perfiles de las familias en situación de riesgo social: Programas de ayudas PER y PEP del ayuntamiento de Valencia*. (Tesis doctoral). Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10228/gonzalez.pdf?sequence=1>.
- Lima, A.I. (coord.) (2015). *II informe sobre los Servicios Sociales en España*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). *Sistema Público de Servicios Sociales. Plan concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales en corporaciones locales 2013-2014*. Recuperado de http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/planConcertado/MEMORIA_Plan__Concertado__2013-14_.pdf
- Pardo, A., Ruíz, M.A. y San Martín, R. (2009). *Análisis de datos en Ciencias Sociales y de la Salud II*. Madrid: Síntesis.
- Pérez Serrano, G. (Coord.) (2000). *Modelos de investigación cualitativa en Educación Social y Animación Sociocultural. Aplicaciones prácticas*. Madrid: Narcea.
- Trigo, J. (2012). "Indicadores de riesgo en familias atendidas por los Servicios Sociales". *Apuntes de Psicología*, 30(1-3), 227-237.



Pedagogia i Treball Social

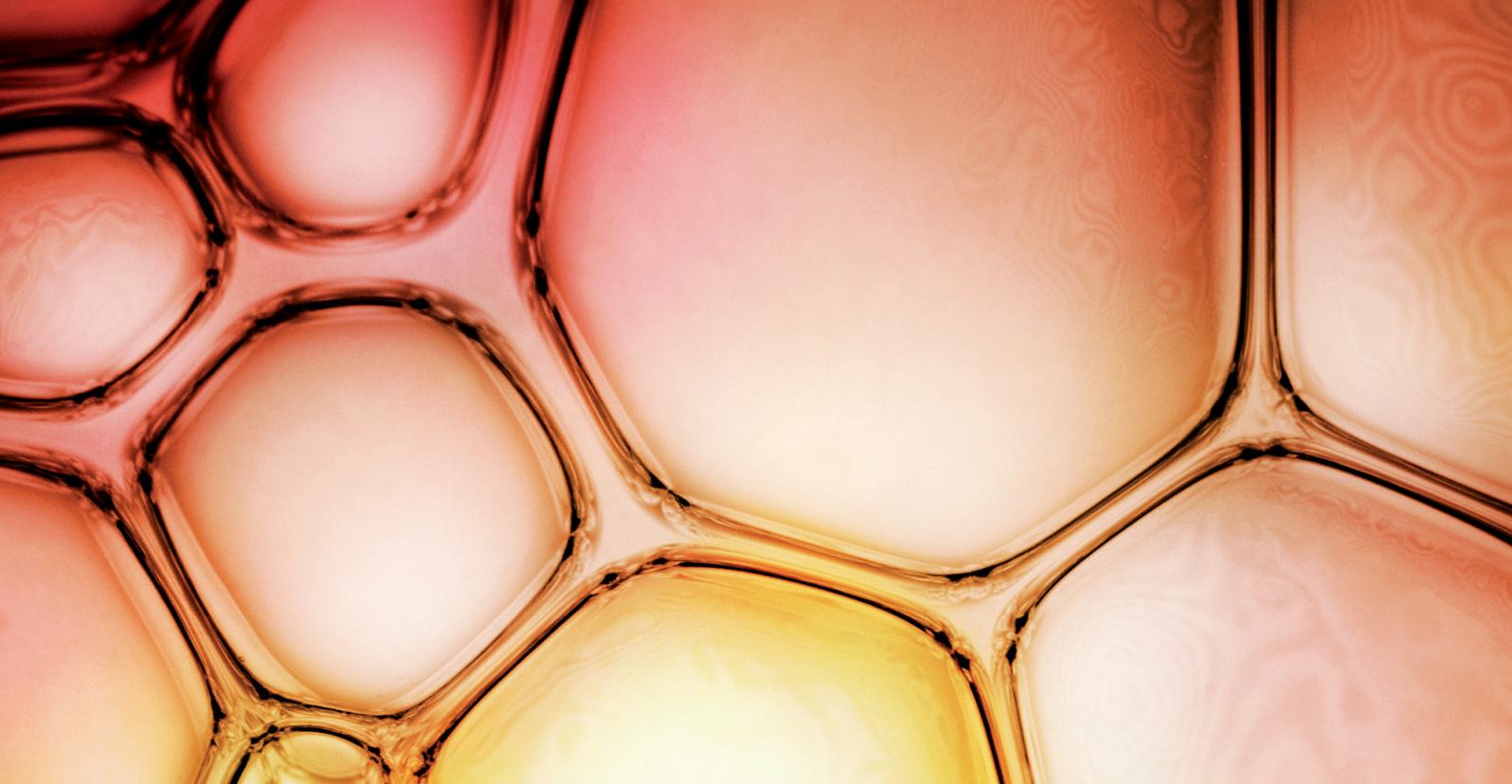
Revista de Ciències Socials Aplicades

Edita: Universitat de Girona

Disseny i maquetació: info@clam.cat · 647 42 77 32

Dipòsit Legal: GI.904-2010

ISSN: 2013-9063



Pedagogia i Treball Social

Revista de Ciències Socials Aplicades

Dipòsit Legal: GI.904-2010
ISSN: 2013-9063

Universitat
de Girona

Navarro, I., García, A., Real, M. (2019)
**"Valoración de idoneidad en familia educadora:
encajando las piezas de un puzzle"**

Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials
Aplicades
Vol. 8. Núm. 1: 51-74

Valoración de idoneidad en familia educadora: encajando las piezas de un puzzle

Ignasi Navarro Soria¹

Resumen

Alicia García
Martínez²

Marta Real
Fernández³

Desde que se llevó a cabo la modificación de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor (Ley 26/2015), el Acogimiento Familiar se ha establecido como recurso de primera elección para niños y niñas cuyas edades estén comprendidas entre los 0 y los 6 años, en sustitución del Acogimiento Residencial. El objetivo es proporcionar un núcleo familiar estable que les aporte la asistencia emocional y material adecuada a sus necesidades. Para asegurar un resultado positivo en cuanto a la consecución de dicho objetivo, es de suma importancia el proceso en el que se valoran las necesidades del acogido/a, las competencias y expectativas de los educadores y la idoneidad del acogimiento, ya que cada uno/a presenta su propia idiosincrasia y necesidades, y requiere para ello referentes capaces de cubrirlas. Es por ello que, desde el equipo de Intervención en Acogimiento Familiar de la Provincia de Alicante, se ha desarrollado un modelo que cubre los diferentes ámbitos implicados, a fin de trabajar la homogeneización y estandarización de

1. Universidad de Alicante

2. Centro de Intervención en Acogimiento Familiar de la Provincia de Alicante

3. Centro de Intervención en Acogimiento Familiar de la Provincia de Alicante

dicho proceso. El modelo propuesto supone una recogida de información acerca de los diferentes implicados: el/la niño/a o adolescentes, los/as acogedores/as y, si los hubiera, los hijos biológicos de estos últimos. En cuanto al desarrollo de la evaluación a nivel social, se solicitará información a los centros y posibles actividades a las que acuda. Por lo que a protocolos de evaluación objetiva respecta, se aplicarán las escalas WISC y SENA a los acogidos y los cuestionarios 16PF-5 y CUIDA a los acogedores. Con todo ello se pretende conocer la forma de las distintas piezas del puzzle, para facilitar su posterior encaje.

Palabras clave: acogimiento familiar; valoración de idoneidad; niño/a; adolescente; desamparo.

1. Introducción

1.1. El Acogimiento Familiar

El Acogimiento Familiar se ha convertido en el recurso de primer orden a la hora de proteger a un niño o una niña en situación de desamparo. Esto es así desde que, en el año 2015, se llevó a cabo la modificación de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor (Ley 26/2015), a fin de establecer el Acogimiento Familiar como recurso de primera elección para niños y niñas cuyas edades estén comprendidas entre los 0 y los 6 años, en sustitución del Acogimiento Residencial.

El hecho de acoger a un/a niño/a o adolescente en el seno de una familia consistente en proporcionarle un núcleo familiar estable que le aporte la asistencia emocional y material, adecuada a sus necesidades. Este tipo de acogimiento puede tener lugar de manera temporal, permanente, o con vistas a una posible adopción. No obstante, la persona acogedora debe tener presente en todo momento que, siempre que sea posible y conveniente para el interés superior del/la acogido/a, deberá orientarse toda actuación a la reinserción de este/esta con su familia biológica (Caparrós y Jiménez, 2001).

Esta medida brinda a los niños la oportunidad de convivir en un entorno que favorezca el desarrollo de sus capacidades dentro de su máximo potencial, mientras mantienen la relación y el vínculo con su familia biológica.

1.2. La valoración de idoneidad

Para favorecer el desarrollo del/la niño/a o adolescente, es importante que las familias acogedoras estén dotadas de competencias pedagógicas, unas expectativas adecuadas y presenten la necesaria perseverancia y constancia la hora de aplicar las pautas con el fin último de proporcionar bienestar y protección a los niños, acordes a sus necesidades (Palacios, 2014).

Aunque a nivel autonómico pueden darse diferencias significativas respecto al proceso de captación, formación y valoración de idoneidad. Por lo general, las Familias Ajenas (aquellas que no tienen un vínculo previo con el/la acogido/a), tras acudir a una charla in-

formativa en relación a las características sustanciales de un acogimiento, asisten a un curso formativo, de extensión y contenidos determinados por el equipo técnico responsable de la instrucción. Uno de los objetivos más relevantes es que comprendan lo que convertirse en familia acogedora supone, que reflexionen sobre ello y asuman dicho reto a nivel personal y familiar. Finalizado el periodo de formación, se inicia un proceso de valoración que recae sobre la Administración Pública, en el que se tienen en cuenta las características personales, familiares y sociales que potencien los aspectos antes mencionados.

Los criterios que definen a una familia idónea, se agrupan a grandes rasgos en (Bermúdez, 2007):

- Estabilidad emocional y nivel madurativo de los solicitantes.
- Relación de pareja estable (si aplica).
- Aptitudes pedagógicas.
- Motivación.

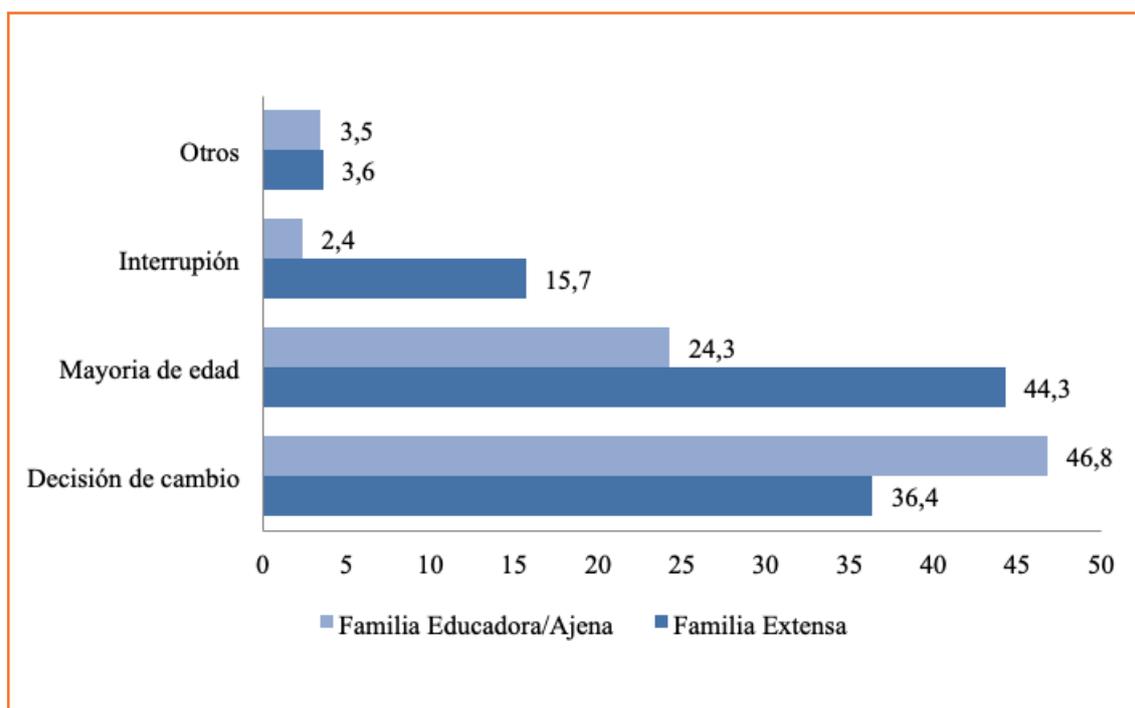
Es importante que el evaluador tenga en cuenta una perspectiva psicosocial. En el ámbito social, se analizan aspectos tales como la estructura y funcionamiento familiar, la motivación, expectativas, salud, entorno, situación económica y laboral. Por lo que a la parte psicológica respecta, son aspectos destacables el perfil de personalidad, la historia familiar, las capacidades educativas, comprensión de las necesidades y la situación personal (Molero, 2004). El estudio psicosocial de los solicitantes tiene como fin la elaboración de un informe sobre su situación, sus aptitudes y su capacidad para convertirse en acogedores. No obstante, no existe normativa al respecto que desarrolle el proceso o refleje criterios de exclusión. Es por ello responsabilidad de cada equipo desarrollar su propio procedimiento para la valoración de idoneidad de un acogimiento.

Pese a que anticiparse o prever las diferentes dificultades que pueden surgir durante el proceso de un acogimiento es complicado, la detección de factores de riesgo y de protección tanto en las características del/la niño/a o adolescente como en relación a las de los acogedores, es sin lugar a dudas la mejor estrategia para evitar un cese por motivos ajenos

al Plan de Intervención. Si observamos datos de investigaciones recientes (Figura 1), de ellos se desprende que existe un porcentaje importante de ceses, por motivos de incompatibilidad o dificultades para llevar a cabo la convivencia (del Valle, López, Montserrat y Bravo, 2008). Entre los diferentes motivos encontramos:

- La *decisión de cambio*: se refiere a aquella tomada por los técnicos de seguimiento implicados, bien sea por haberse cumplido los objetivos de intervención o bien por haber encontrado una alternativa más favorable.
- La *mayoría de edad*: como su propio nombre indica, se refiere a aquel cese que tiene lugar al cumplir el acogido los 18 años. En estos casos dejaría de formar parte del sistema de protección y pasaría a tomar sus propias decisiones sobre a qué núcleo familiar desea pertenecer, incluyendo la emancipación.
- La *interrupción*: es aquella finalización del acogimiento motivada por razones ajenas a los objetivos establecidos y, generalmente, de forma inesperada. Puede ser, por ejemplo, debida a que los/as acogedores/as no estén cumpliendo el plan de intervención como se esperaba.

Figura 1. Motivo de cese del acogimiento (del Valle et al., 2008)



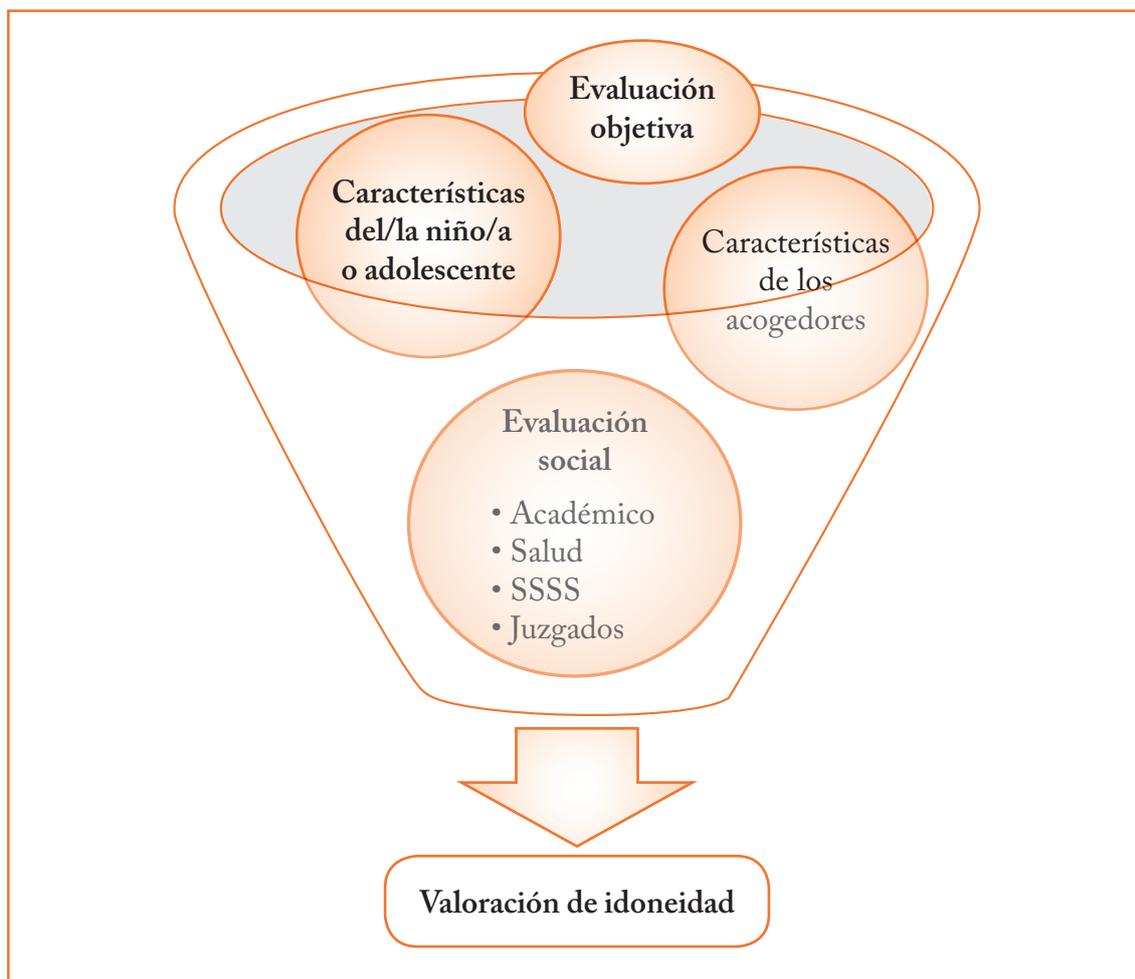
Es destacable el alto número de casos en los que el fin es debido a una decisión de cambio o interrupción. Este hecho podría, en muchos casos, haberse evitado con una exhaustiva valoración de idoneidad, ya que esta ayuda a identificar los factores contribuyentes a la aparición de riesgos y por tanto, los motivos para el cese.

Como se ha mencionado, es labor de la Administración Pública llevar a cabo la valoración de idoneidad. No obstante, según recogen distintos pliegos de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de intervenciones técnicas en acogimientos familiares, simples o permanentes, en familias educadoras: “excepcionalmente podrán encomendarse actuaciones previas a la formalización del acogimiento o posteriores a su cese cuando se estime beneficioso para el menor” (Aragónés, 2015, p.1). Es por ello que, para cuando la dificultad del proceso u otros factores requieren el apoyo del equipo técnico de la entidad de seguimiento, desde el equipo de Intervención en Acogimiento Familiar de la Provincia de Alicante, se ha desarrollado un modelo que cubre los diferentes ámbitos descritos, a fin de trabajar la homogeneización y estandarización de dicho proceso, aunque se contemple cierto grado de flexibilidad en función del caso. De este modo se pretende tratar a la futura familia como un sistema, evaluando la posible interacción entre los miembros y el modo más óptimo para que esta se lleve a cabo.

2. Procedimiento

Descrita la relevancia de que las necesidades del/la niño/a o adolescente encajen con las aptitudes de los cuidadores, se valora la necesidad de desarrollar una estrategia que recabe información desde una perspectiva sistémica, teniendo en cuenta los distintos ámbitos de desarrollo y facilite el acoplamiento de ambas partes. Para ello se implementa el modelo que a continuación se desglosa. El objetivo del mismo es conocer las características tanto de unos como de otros para, con este fin, asignar a cada niño/a o adolescente aquellos acogedores que puedan cubrir en la mayor medida posible las necesidades que estos presenten en los distintos ámbitos, favoreciendo un desarrollo integral. Como muestra la Figura 2, son muchos los factores a tener en cuenta.

**Figura 2. Factores intervinientes en el proceso de valoración de idoneidad
(elaboración propia)**



Antes de iniciar cualquier procedimiento de evaluación y recogida de datos, el equipo se cercioró que los procedimientos se iban a realizar de acuerdo con la Declaración de Helsinki de 1964 y sus enmiendas posteriores. Al mismo tiempo, se solicitó la aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Alicante, que proporciona y aprueba la metodología utilizada, y a la aprobación se le asignó el número de archivo UA-2018-03-08.

A continuación se explicará el proceso que tendrá lugar para poder recoger la mayor información posible de todos los integrantes.

2.1. Etapa pwrimerera: características de los intervinientes

En la **primera etapa**, se aplica una **entrevista estructurada *ad hoc*** a las personas susceptibles de convertirse en acogedores, esta entrevista se realizará a través de una visita domiciliaria que permitirá comprobar a través de la observación algunos de los indicadores a evaluar, recogiendo apartados como la estructura familiar, características personales, económicas, de vivienda, relación de pareja (si es el caso), red de apoyo, motivación para el acogimiento y expectativas (Anexos 1 y 2). Esta sirve como aproximación inicial, para conocer información relevante sobre los posibles acogedores, de la mayoría de los factores descritos como susceptibles de ser factores de protección o riesgo para el acogimiento. Estos factores serán refutados y dotados de una mayor solidez mediante los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas que se aplicarán en la siguiente etapa. De este modo, se evalúan fortalezas y debilidades en cada uno de los ámbitos descritos. Las entrevistas se hacen por separado y, en caso de que los candidatos tengan hijos propios, se debe entrevistar a ellos también para conocer su opinión y expectativas en cuanto al proceso de acogimiento, ya que su colaboración es crucial para la integración del/la niño/a o adolescente en el núcleo familiar.

Para recoger la información que ofrece del/la niño/a o adolescente en desamparo, es preferible realizar una **entrevista abierta** adaptada al caso en cuestión (Anexo 3). Si se trata de niños/as de corta edad, es recomendable realizarla a través del juego simbólico; el cual permite explorar modelos familiares, carencias emocionales, hábitos relacionales, deseos, aspiraciones, expectativas, etc. Este consistiría en recoger los mismos aspectos mencionados en la entrevista, pero a la vez que se juega de forma figurada con muñecos o mediante el dibujo. Cabe destacar el papel importante en este punto de la teoría del apego, dada la situación por la que pasa el/la niño/a o adolescente. Tal como la define Bowlby (1973): “Lo que por motivos de conveniencia denomino teoría del apego es una forma de conceptualizar la tendencia de los seres humanos a crear fuertes lazos afectivos con determinadas personas en particular y un intento de explicar la amplia variedad de formas de dolor emocional y trastornos de personalidad, tales como la ansiedad, la ira, la depresión y el alejamiento emocional, que se producen como consecuencia de la separación indeseada y de la pérdida afectiva” (p. 31). Así, establecer nuevos vínculos de apego puede ser un proceso difícil a la par que beneficioso para ellos/as.

2.2. Etapa segunda: evaluación social y objetiva

La **segunda etapa**, se escinde en dos perspectivas, el desarrollo de la evaluación social y la implementación de protocolos de evaluación objetiva. Por lo que al *desarrollo de la evaluación social* respecta, se realiza en distintos ámbitos.

A nivel **académico**, se realizan reuniones de coordinación con el Colegio de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.) o Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) al que acude el/la niño/a o adolescente. Esto permite conocer el funcionamiento a nivel escolar, así como la relación con sus iguales. Cabe hacer un inciso en este apartado e indicar que, para facilitar una adecuada adaptación al entorno escolar, se recomienda llevar a cabo una evaluación mediante la que se definen y orientan las necesidades de apoyo escolar y extraescolar.

Conocidas estas orientaciones, el equipo de intervención debiera elaborar un plan de actuación adecuado a las mismas. Con este fin, se recomienda realizar una prueba de Nivel de Acceso Currículo (N.A.C.), así como una prueba de inteligencia. La más recomendada y completa a tales efectos es la Escala Wechsler, esta batería permite inferir patrones cognitivos asociados a diferentes dificultades conductuales y de aprendizaje (Fenollar, Navarro, González y García, 2015; Navarro, Fenollar, Lavigne y Juárez, 2017; Scheirs y Timmers, 2009; Schwean y McCrimmon, 2008), por lo tanto anticiparse y trabajar desde la prevención. En el caso de los mayores de 16 años se implementaría la escala WAIS, que se trata de la versión para adultos de la anterior.

Por otra parte, es conveniente corroborar la información sobre el estado de **salud** aportada en la entrevista, con el centro de salud correspondiente. Esto se aplica tanto a las personas susceptibles de convertirse en acogedores como a los/las acogidos/as. Para ello se solicita un breve informe histórico.

Del mismo modo, aunque se ha realizado una aproximación al caso, es recomendable una coordinación intensa con **Servicios Sociales** a fin de conocer la situación, evolución y pronóstico de la familia biológica.

Por último, es aconsejable solicitar un informe a los **juzgados** para comprobar la existencia, o no, de antecedentes penales o cualquier otro conflicto judicial.

En cuanto a la *implementación de protocolos de evaluación objetiva*, podemos observar así mismo diversos campos.

Con la finalidad de desarrollar un perfil de la personalidad de los futuros acogedores y tener en cuenta qué aspectos de esta pueden convertirse en fortalezas o debilidades ante las necesidades del caso, así como evaluar la estabilidad emocional y nivel madurativo de los solicitantes, una de las pruebas que componen este protocolo es el **16 PF-5** elaborado por Cattell, Cattell y Cattell (1993). Compuesta por 185 ítems, la finalidad de esta prueba es analizar 16 rasgos de personalidad (afabilidad, razonamiento, estabilidad, dominancia, animación, atención a normas, atrevimiento, sensibilidad, vigilancia, abstracción, privacidad, aprensión, apertura al cambio, autosuficiencia, perfeccionismo, tensión) los cuales se agrupan en cinco dimensiones globales (extraversión, ansiedad, dureza, independencia, autocontrol). Además, se incluyen las escalas deseabilidad social, infrecuencia y aquiescencia, que miden estilos de respuesta (Russell y Karol, 2013). Esta prueba, de refutada validez y fiabilidad, presenta un índice Alpha de Cronbach de 0.7 (Aluja y Blanch, 2002).

El perfil obtenido permite visualizar qué puntuaciones se encuentran dentro de la media y cuáles estarían comprendidas en los extremos. Sin embargo, no significa necesariamente que sea positivo ni negativo. Según las necesidades del caso, se pueden requerir puntuaciones extremas, por encima o por debajo de la media. Este patrón de rasgos de personalidad debe ser definido por el equipo técnico que lleve a cabo la valoración. Por norma general, en el caso de la dimensión extraversión, será considerado como factor de protección una puntuación elevada. En el caso de ansiedad, ambos extremos podrían indicar un factor de riesgo. La dureza, por el contrario, es más idónea generalmente una puntuación que tienda a ser baja. El caso de la independencia es similar al de ansiedad, ya que ni es óptimo que una persona busque siempre la polémica (puntuación alta) ni que ceda siempre a lo que le digan (puntuación baja). Finalmente, la escala autocontrol se considera factor de protección una puntuación alta.

Otra herramienta que complementa esta evaluación es el cuestionario **CUIDA** cuyo objetivo es evaluar adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores. Con sus 189 ítems, mide 14 variables de personalidad (altruismo, apertura, asertividad, autoestima, capacidad de resolver problemas, empatía, equilibrio emocional, flexibilidad, independencia, reflexibilidad, sociabilidad, tolerancia a la frustración, capacidad para establecer vínculos afectivos

o de apego y capacidad de resolución de duelo), 3 factores de segundo orden (cuidado responsable, cuidado afectivo y sensibilidad hacia los demás) a fin de obtener información sobre la capacidad de atender y cuidar a una persona en situación de dependencia y un factor adicional, agresividad. Por otro lado, incluye tres escalas adicionales que permiten valorar la fiabilidad de las respuestas; deseabilidad social, invalidez e inconsistencia. Una puntuación superior a 9 en la primera podría invalidar la prueba, ya que supone que el sujeto siente la necesidad de dar una imagen positiva de sí mismo hasta el punto de negar comportamientos que podrían ser considerados como socialmente inadecuados. Por lo que a la invalidez respecta, una puntuación superior a 4 invalidaría el perfil, ya que se colige que existe un problema de colaboración o concentración. De igual manera, una puntuación de 13 o superior indica un patrón de respuestas inconsistente en los pares de ítems relacionados (Bermejo et al., 2014).

La prueba presenta un índice de fiabilidad satisfactorio ($\alpha = 0.60-0.93$); así como una adecuada validez criterial, fundamentada en su correlación con otras pruebas que miden personalidad. En cuanto a la validez basada en la estructura interna de la prueba, es óptima, con un índice de ajuste $\chi^2 = 40429$ (Bermejo et al., 2014).

Al igual que ocurriría con la prueba 16 PF-5, el perfil del CUIDA muestra las puntuaciones extremas y las que corresponderían a la media. No obstante, hay que tener en cuenta los factores de riesgo y protección. Serán factores que facilitarán la convivencia un alto altruismo, un nivel adecuado de apertura, elevada asertividad, una buena autoestima, gran capacidad para resolver problemas, alta empatía, un buen equilibrio emocional, bastante flexibilidad, un nivel óptimo de independencia y reflexibilidad, gran sociabilidad, alta tolerancia a la frustración y capacidad para establecer vínculos afectivos así como una adecuada capacidad de resolución de duelo.

La prueba 16 PF-5 presenta relación con el cuestionario CUIDA. Así, la escala estabilidad del 16 PF-5 está altamente correlacionada de forma positiva con las escalas sociabilidad y capacidad de afecto del CUIDA (Martínez Árias *et al.*, 2006).

Otro factor importante a tener en cuenta a la hora de realizar una valoración de idoneidad, como ya se ha comentado, son las características conductuales del/la niño/a o adolescente. Para ello, es de utilidad la prueba **SENA** (Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes). Existen tres opciones de informantes: familia, escuela o la propia persona

evaluada. En los casos en los que el/la niño/a o adolescente provenga de un centro de acogida podría valorarse aplicar también la prueba al educador de referencia. En los casos en los que provengan de familia biológica, puede ser más difícil conseguir colaboración por parte de su familia de origen pero no inviable. Esta batería permite comparar la conducta del sujeto en distintos ámbitos (familiar, escolar y percepción propia en los contextos citados). La extensión de la prueba oscila entre los 77 y los 188 ítems en función de la edad del/la niño/a y el informante (Fernández-Pinto, Santamaría, Sánchez-Sánchez, Carrasco y del Barrio, 2015).

De esta forma, se pueden valorar conductas desadaptativas a través de las diferentes escalas (hiperactividad-impulsividad, problemas de atención, problemas de conducta, conducta desafiante, ansiedad, depresión, sintomatología postraumática), factores de vulnerabilidad (problemas de regulación emocional, aislamiento) y factores de protección (autoestima, integración y competencia social, inteligencia emocional). Todas las escalas clínicas supondrían variables de riesgo si se asocian a puntuaciones elevadas. Lo contrario sucede con las escalas adaptativas, que en su extremo más alto serían índices de protección. Así, esta prueba sirve como herramienta de triaje para la detección de trastornos tales como Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), Trastorno Negativista Desafiante (TND), depresión, alteraciones emocionales, dificultades de aprendizaje y retraso mental leve (Reynolds y Kamphaus, 2004).

Tabla 1. Proceso de valoración de idoneidad: etapa primera

	Ámbito	Variable general	Población diana	Herramienta	VARIABLES ESPECÍFICAS
ETAPA 1	Características de los acogedores	Factores de riesgo y protección	Acogedores/as	Entrevista estructurada <i>ad hoc</i>	<ul style="list-style-type: none"> • estructura familiar • características personales • características económicas • características de vivienda • relación de pareja • red de apoyo • motivación para el acogimiento • expectativas
	Características del/la niño/a o adolescente	Fortalezas y necesidades	Acogidos/as	Entrevista abierta	<ul style="list-style-type: none"> • modelos familiares • carencias emocionales • hábitos relacionales • deseos • aspiraciones • expectativas

Tabla 2. Proceso de valoración de idoneidad: etapa segunda

	Ámbito	Variable general	Población diana	Herramienta	Variables específicas		
ETAPA 2	Desarrollo de la evaluación social	Nivel académico	Acogidos/as	Funcionamiento escolar en el centro	<ul style="list-style-type: none"> • rendimiento académico • relación con sus iguales • necesidades de apoyo escolar y extraescolar 		
				Prueba de Nivel de Acceso Currículo	Objetivos curriculares cumplidos y carentes		
				WISC (niños/as) o WAIS (adolescentes) [Inteligencia]	<ul style="list-style-type: none"> • comprensión verbal • razonamiento perceptivo • memoria de trabajo • velocidad de procesamiento • CI total 		
		Salud	Ambos	Breve historial clínico	Patologías actuales y pasadas		
		Servicios sociales	Familia biológica	Breve historial	Situación, evolución y pronóstico		
	Juzgados	Acogedores/as	Historial judicial	Antecedentes penales y conflicto judicial			
	Protocolos de evaluación objetiva	Problemas emocionales y de conducta	Acogidos/as	SENA	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Problemas interiorizados</i>: depresión, ansiedad, sintomatología postraumática, etc. • <i>Problemas exteriorizados</i>: problemas de atención, agresividad, impulsividad, etc. • <i>Problemas específicos</i>: retraso en el desarrollo, problemas de aprendizaje, etc. 		
					Personalidad	Acogedores/as	16PF-5
Capacidad para ser cuidador/a						CUIDA	<ul style="list-style-type: none"> • 14 variables de <i>personalidad</i> (altruismo, equilibrio emocional, sociabilidad, capacidad de establecer vínculos afectivos o de apego, etc.) • 3 puntuaciones de <i>segundo orden</i> (cuidado responsable, cuidado afectivo, sensibilidad hacia los demás y agresividad)

3. Conclusiones

El procedimiento descrito no se debe tomar como un método infalible a la hora de hacer encajar las piezas del puzzle que componen un acogimiento idóneo. Ciertamente es conociendo bien los factores de riesgo y protección, y cómo conseguir un adecuado equilibrio en la combinación de ambos, se puede reflejar en una mejor adaptación entre el/la acogido/a y las familias. Si bien, estos no se pueden delimitar de una forma general, sino que vendrán determinados por las características propias de cada uno de los casos. Así, un/a niño/a con necesidades de aprendizaje específicas, tendrá que tener unos/as acogedores/as que las cubran. Un/a adolescente con problemas de conducta, necesitará de unos/as acogedores que comprendan su situación y sepan manejarla.

No creemos que exista un perfil de familia educadora perfecta, ni un el/la niño/a o adolescente con unas condiciones ideales para favorecer el adecuado desarrollo del acogimiento en familia ajena. Sino que, en relación a nuestra praxis profesional, somos conscientes de que determinados factores de protección pueden paliar los síntomas derivados de la presencia de factores concretos de riesgo.

Es por ello que insistimos en la importancia de trabajar, en cuanto a valoraciones de idoneidad se refiere, desde la perspectiva de los factores de riesgo y de protección, llevando a cabo un trabajo minucioso, con un análisis profundo de las variables a combinar y ejerciendo con la máxima precisión posible, dentro de la realidad social. No obstante, no hay que olvidar que la clave del éxito no solo reside en el proceso de valoración, sino también en el plan de intervención y su ejecución. Por todo lo descrito, hay que tener especial cuidado en la valoración, ya que serán los cimientos sobre los que se construya todo el proceso, pero sin descuidar el resto de etapas.

4. Limitaciones del estudio

Somos conscientes que una de las limitaciones más relevantes de nuestra propuesta metodológica, es el peso de la realidad. La necesidad creciente de las Administraciones Públicas de ampliar este recurso de protección, choca frontalmente con la carencia de familias afines, pese a la mejora constante, en muchas comunidades, de las condiciones en las que se

dan los acogimientos (ayudas económicas para la manutención, ventajas sociales y fiscales, apoyos técnicos, etc.). Por lo tanto, parece evidente que cuanto más exigente sea el modelo de cribado, menos familias óptimas dispondrán los programas de Acogimiento Familiar para dar respuesta a las demandas, que se reciben desde el resto de sistema de protección. Por otra parte, es una apreciación técnica frecuente, el señalar como etiología del cese de muchos acogimientos, la no complementariedad de entre las necesidades de un niño o niña acogido y las características de la familia a nivel de habilidades parentales, estilo educativo, expectativas en relación al acogimiento, características de la estructura familiar acogedora, etc.

Por todo ello, parece evidente que futuras líneas de investigación debieran centrarse en determinar que estrategias son las más eficaces a la hora de captar familias educadoras diversas, que permitan a los equipos de asignación trabajar desde la estrategia técnica de asociar factores de riesgo para el correcto acoplamiento del niño o niña en un acogimiento, con factores de protección específicos en las familias acogedoras.

4. Referencias

- Aluja, A., y Blanch, A. (2002). Análisis descriptivo y comparativo del 16PF-5 en muestras americanas y española. *Boletín de psicología*, 74, 27-38.
- Aragonés, R. (2015). *Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de intervenciones técnicas en acogimientos familiares de menores, simples o permanentes, en familias educadoras*. Dirección general de Servicios Sociales y menor.
- Bermejo, F. A., Estévez, I., García, M. I., García-Rubio, E., Lapastrora, M., Letamendía, P., Parra, J. C., Polo, A., Sueiro, M. J. y Velázquez de Castro, F. (2014). *CUIDA: Cuestionario para la evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores*. Madrid: TEA Ediciones.
- Bermúdez, M. (2007). La valoración de la idoneidad o no idoneidad de los solicitantes de adopción. Análisis de un caso real en *Repositorio Universidad Jaime I* (núm.13). Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78246/forum_2007_5.pdf?sequence=1

- Bowlby, J. (1973). *Attachment and loss: Volume II: Separation, anxiety and anger*. London: The Hogarth Press and the Institute of Psycho-Analysis.
- Cattell, R. B., Cattell, A. K. y Cattell, H. E. P. (1993). *16PF Fifth Edition Questionnaire*. Champaign, IL: Institute for Personality and Ability Testing.
- Del Valle, J. F., López, M., Montserrat, C. y Bravo, A. (2008). *El acogimiento familiar en España: una evaluación de resultados*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Fenollar, J., Navarro, I., González, C., & García, J. (2015). Cognitive profile for children with ADHD by using WISC-IV: subtype differences? *Revista Psicodidáctica*, 20(1), 157-176. <http://dx.doi.org/10.1387/RevPsicodidact.12531>.
- Fernández-Pinto, I., Santamaría, P., Sánchez-Sánchez, F., Carrasco, M. A. y del Barrio, V. (2015). SENA. Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes. Manual técnico. Madrid: TEA Ediciones.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 29 de julio de 2015, núm. 180, 64554-64613.
- Molero Mañes, R. J. (2004). El proceso de valoración para la propuesta de idoneidad de los candidatos a familia educadora. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 11, 319-337.
- Palacios González, J. (2014). *Valoración de idoneidad para el acogimiento familiar*. Granada: Junta de Andalucía.
- Reynolds, C.R. y Kamphaus, R.W.(2004). *BASC: Sistema de evaluación de la conducta de niños y adolescentes*. Madrid: TEA Ediciones.
- Russel, M. T. y Karol, D. L. (2013). *16 PF-5 Cuestionario factorial de personalidad, manual*. Madrid: TEA Ediciones.

Scheirs, J., y Timmers, E. (2009). Differentiating among children with PDD-NOS, ADHD, and those with a combined diagnosis on the basis of WISC-III profiles. *Journal of Autism and Developmental Disorders*, 39(4), 549-556. doi: 10.1007/s10803-008-0657-4

Schwean, V. L. y McCrimmon, A. (2008). Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder: Using the WISC-IV to inform intervention planning. En A. Prifitera, D. Saklofske, y L. Weiss, (Eds.), *WISC-IV clinical assessment and intervention* (pp. 193-215). San Diego, CA: Academic Press.

Wechsler, D. (2005). *Escala de inteligencia de Wechsler para niños IV (WISC-IV)*. Madrid: TEA Ediciones.

ANEXO 1: PERFIL ACOGEDORES/AS

Por favor, indique a continuación a quién se referirá como:

Acogedor/a 1:

Acogedor/a 2:

Edad	Acogedor/a 1	Acogedor/a 2
Lugar de nacimiento	Acogedor/a 1	Acogedor/a 2
Nivel educativo	Acogedor/a 1 <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> E.S.O. <input type="checkbox"/> F. Profesional Básica. <input type="checkbox"/> F. Profesional Media <input type="checkbox"/> F. Profesional Superior <input type="checkbox"/> Título universitario <input type="checkbox"/> Otros:	Acogedor/a 2 <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> E.S.O. <input type="checkbox"/> F. Profesional Básica. <input type="checkbox"/> F. Profesional Media <input type="checkbox"/> F. Profesional Superior <input type="checkbox"/> Título universitario <input type="checkbox"/> Otros:
Ámbito laboral	Acogedor/a 1	Acogedor/a 2
Situación laboral	Acogedor/a 1 <input type="checkbox"/> Contrato indefinido <input type="checkbox"/> Contrato temporal <input type="checkbox"/> Desempleado/A <input type="checkbox"/> Jubilado/a <input type="checkbox"/> Incapacidad permanente <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Otros:	Acogedor/a 2 <input type="checkbox"/> Contrato indefinido <input type="checkbox"/> Contrato temporal <input type="checkbox"/> Desempleado/A <input type="checkbox"/> Jubilado/a <input type="checkbox"/> Incapacidad permanente <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Otros:
Ingresos mensuales	<750 751-1200 1201-1600 1601-2000 2001-3000 >3000€ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Tipo de vivienda	<input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Rural	
Nº de habitaciones	<input type="checkbox"/> 1-2 <input type="checkbox"/> 3-4 <input type="checkbox"/> 5-6 <input type="checkbox"/> >6	
Nº plazas acogimiento	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> >3	
Tipo de acogimiento	<input type="checkbox"/> Urgencia y diagnóstico <input type="checkbox"/> Simple <input type="checkbox"/> Permanente <input type="checkbox"/> Varios:	
En lista de adopciones	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

ANEXO 2: PERFIL FAMILIA DE ACOGIDA

1. Tipo de familia:

- Monoparental Homoparental Nuclear Reconstituida

2. Número de personas que residen en el hogar:

3. Número de hijos biológicos:

- 0 1 2 3 4 Más de 4

Edades:

4. Red de apoyo en relación al acogimiento:

- Padres Hermanos Amigos
 Cuidador/a profesional Otros:

5. Tipo de relación de pareja (si aplica)

- Casados/as Pareja de hecho Pareja sin relación contractual

6. ¿Qué os llevó a querer ser acogedores/as?

.....
.....

7. ¿Qué expectativas tenéis respecto al acogimiento?

.....
.....

ANEXO 3: ENTREVISTA AL/A LA NIÑO/A O ADOLESCENTE

COLEGIO						
Nombre y curso						
Profesores						
Compañeros						
Amigos						
Recreo						
Notas						
Asignaturas	(+)					
	(-)					
FAMILIA						
Árbol genealógico						
Padre	(+)					
	(-)					
Madre	(+)					
	(-)					
Hermano/a	(+)					
	(-)					
Hermano/a	(+)					
	(-)					
Otros	(+)					
	(-)					
AFICIONES/ACTIVIDADES						
L	M	X	J	V	S	D
Rutinarias	TV:					
	Ordenador:					
	NNTT:					
Específicas						

EXPECTATIVAS DE LA VIDA ADULTA	
<input type="checkbox"/> No las tiene	<input type="checkbox"/> Lo sabe:
PROFESIÓN/OCUPACIÓN	
<input type="checkbox"/> No lo sabe	<input type="checkbox"/> Lo sabe:
PREOCUPACIONES O CONCEPTO DEL ACOGIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none">• Si sabe por qué se va a ir con otra familia• Qué le preocupa del cambio• Qué es lo que le gusta del cambio• Cómo cree que va a ser• Cuánto tiempo cree que durará	
3 DESEOS	
1.	
2.	
3.	



Pedagogia i Treball Social

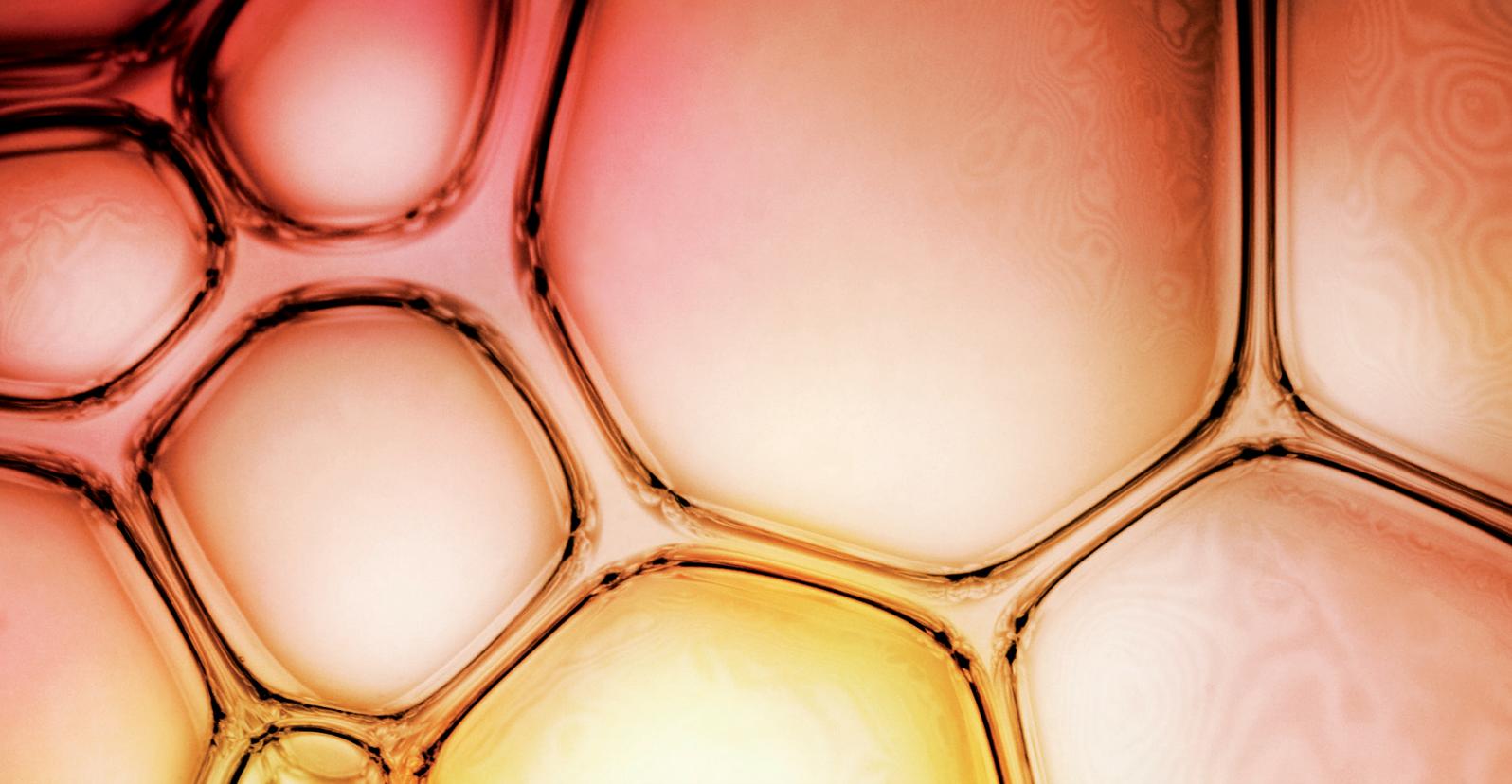
Revista de Ciències Socials Aplicades

Edita: Universitat de Girona

Disseny i maquetació: info@clam.cat · 647 42 77 32

Dipòsit Legal: GI.904-2010

ISSN: 2013-9063



Pedagogia i Treball Social

Revista de Ciències Socials Aplicades

Dipòsit Legal: GI.904-2010
ISSN: 2013-9063

Universitat
de Girona

Morad, P., Hamodi, C., Salazar, A., Rodríguez, M., Jiménez, C. (2019)
"La violencia intrafamiliar con mirada de género"

Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades
Vol. 8. Núm.1: 75-115

Pilar Morad Haydar¹

Carolina Hamodi²

Ariana Salazar³

Mercedes Rodríguez⁴

Carmenza Jiménez⁵

Resumen

El presente trabajo muestra los resultados de una investigación que busca comprender las construcciones socioculturales que reproducen la violencia dentro de las familias e identificar los significados sobre la masculinidad y feminidad asociadas a la violencia familiar por parte de agresoras y agresores. Para ello se realizaron 19 entrevistas a víctimas de violencia intrafamiliar y agresores/as. Los resultados muestran que las principales construcciones socioculturales que perpetúan esta violencia son: los imaginarios patriarcales, la feminización del trabajo doméstico, los imaginarios sobre la maternidad, la reproducción de la violencia vivenciada en la infancia, los imaginarios sobre la masculinidad, las relaciones económicas de desigualdad y dependencia y patologías como la celotipia o la ingesta de alcohol.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, violencia de género, construcción sociocultural, imaginario social.

1. Máster en estudios de género, Trabajadora Social y directora de la maestría en familias y Género de la Universidad de Cartagena (Colombia).

2. Doctora en Educación, Máster en Investigación en Ciencias Sociales, Socióloga, Trabajadora Social, Especialista Universitaria en Estudios de Género y Políticas de Igualdad y docente en la Universidad de Valladolid (España).

3. Trabajadora Social y gestora social del Programa Familias en su Tierra operado por FUCOLDE (Colombia).

4. Máster en estudios de género, Trabajadora Social y docente titular de la Universidad de Cartagena (Colombia).

5. Máster en estudios de género, Trabajadora Social y docente titular de la Universidad de Cartagena (Colombia).

Abstract

The main purpose of this work is to show the results of an investigation, it seeks to understand the sociocultural constructions that replicate violence into families and to identify the definition about masculinity and femininity associated with family violence by masculine and feminine aggressors. Participants performed 19 interviews to victims of domestic violence, aggressors and custodian of the victims. Results found charges show that essential sociocultural constructions that prolong this violence are: patriarchal imaginaries, feminization of domestic work, imaginary about motherhood, reproduction of violence lived in childhood, imaginary about masculinity, economic relations of inequality and dependence, as well as pathologies such as zelotypia or alcohol intake.

Key words: Domestic violence, gender violence, sociocultural construction, social imaginary.

1. Introducción

1.1. Contexto de la investigación

El artículo se sustenta en los hallazgos de la investigación “Violencia familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores en Cartagena de Indias”, desarrollada en la ciudad de Cartagena de Indias-Colombia entre los años 2014 y 2016. Las autoras de este trabajo hacen parte del equipo de investigación, que estuvo conformado por investigadoras y profesionales de Trabajo social y Educación vinculadas a cada una de las instituciones co-participantes. De igual forma el equipo contó con el acompañamiento y la asesoría de investigadores/as, expertos/as e instituciones que facilitaron información.

Algunos resultados de este trabajo (concretamente los cuantitativos) se presentaron en eventos internacionales realizados en Colombia (en Cartagena de Indias) y España (en Barcelona, Murcia y Soria). A nivel local, en Cartagena de Indias se han realizado paneles, encuentros con estudiantes, egresados y con operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el propósito de difundir y reflexionar sobre los resultados.

1.2. Justificación

Una de las situaciones más complejas y legitimada por décadas en Colombia, es la violencia familiar, vulnerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, adultos mayores y miembros de las familias, rompiendo con la lógica de convivencia que los derechos proveen a los vínculos y relaciones de los integrantes de las familias. Esta fractura de la Protección Integral (Ley 575 de 2000) se evidencia, entre otros, en el fenómeno de la violencia entre parejas.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el periodo 2009-2012 en Colombia, reportó en el contexto de violencia de pareja una leve disminución en las cifras de violencia contra las mujeres, la diferencia en la proporción de mujeres víctimas es considerablemente mayor que la de los hombres (88% mujeres, 12% hombres), permaneciendo la enorme brecha de género en la violencia de pareja. Es importante reconocer que estas problemáticas sobre todo al interior de las familias no siempre son denunciadas, porque emerge el miedo, se crea una actitud de desesperanza y por ende se naturaliza la violencia de género (Velasco, 2015).

En la ciudad de Cartagena de Indias, en 2014 se presentaron 1.327 casos de violencia familiar. Se encontró que el 70% (924) fueron por violencia de pareja, de las cuales el 93% de las víctimas son mujeres (855). En cuanto al sexo de los agresores es predominantemente masculino (88%) y solo en el 12% de los casos, las mujeres son las agresoras (Morad, Hamodi, Salazar, 2015: 4).

Estos datos generan una alarmante preocupación a entidades como el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013), del CAIVAS (Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual) y de las instituciones que tienen la responsabilidad de la atención de las víctimas y de adelantar los procesos de restitución de sus derechos. El análisis documental en materia de violencia llevado a cabo en esta investigación ratifica la necesidad de continuar indagando, recogiendo las voces de víctimas y también de agresores, que posibilite el acercamiento a la comprensión del fenómeno y a los factores que la exacerban.

Por lo anterior, el presente artículo⁶ está orientado a comprender las construcciones socioculturales que reproducen la violencia familiar a través de las experiencias de víctimas y agresores desde la perspectiva de género en Cartagena de Indias. Como objetivos específicos se plantean: a) analizar las características de la violencia intrafamiliar desde las voces de sus protagonistas (víctimas y agresores/as); b) identificar los significados sobre la masculinidad y feminidad asociadas a la violencia intrafamiliar por parte de agresoras y agresores.

1.3. Marco conceptual

1.3.1. La familia

Tener un acercamiento a la construcción del concepto de familia es imprescindible en la presente investigación, debido a que, en el análisis frente a la construcción social de la violencia, este es el escenario donde se efectúa la misma. Históricamente se ha entendido a la familia como el espacio de relaciones más cercanas, y es el campo específico de la vida privada, orientada por relaciones patriarcales, donde el estado no podía ejercer su autoridad, sino que regulaba algunas relaciones familiares frente a los deberes que debían cumplir (Galvis, 2011: 28).

5. En el artículo se presentan parte de los resultados de una investigación más amplia titulada “Violencia familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores en Cartagena de Indias” llevada a cabo por el grupo de investigación de “Estudios de Familias Masculinidades y Feminidades” perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena (Cartagena de Indias, Colombia).

Como señalan Mancinas y Rodríguez (2017), existen distintas aproximaciones al concepto de familia dependiendo de la Ciencia o disciplina desde la que se aborde. Es por ello que hacer referencia a una definición transdisciplinar sería idóneo, por lo que la familia se consideraba entonces, el espacio privado, donde todo lo que aconteciera en su cotidianidad era responsabilidad de los miembros que la conformaban, y la presencia del Estado era inexistente. Por lo que podemos concluir, que las relaciones de poder que imperaban eran asumidas desde una relación de subordinación, silencio y sumisión, ya que el sistema estatal no generaba ninguna garantía de protección. Esta forma familiar nuclear⁷ que imperó por mucho tiempo, empieza a presentar rupturas, cuando la revolución francesa, plateó la igualdad legal de los sexos. Esta postura, generó una nueva visión de los roles femeninos, al ser insertadas en el mercado laboral y ser reconocidas por el Estado.

Estos cambios sociales transforman las relaciones familiares, generando desplazamientos, rupturas, divorcios, que modificando el imaginario de familia, y se observa, que las relaciones familiares se construyen más allá del núcleo, sino que esta puede experimentar cambios, lejanías, diversidad, y aún es familia.

La familia es un sistema que se modifica gracias a la interacción constante con el contexto social. Es una organización social cuya historicidad no solo ha dinamizado la textura de los roles intrafamiliares, sino las relaciones entre las prácticas doméstica y las necesidades estructurales del cambio social (Chacón y Cicerchia, 2012: 13).

En este sistema de relaciones la familia es entendida como un constructo micro social, articulada a lo macrosocial mediante relaciones jerárquicas y desiguales, que reproducen el sistema patriarcal. “Nuestra primera experiencia con el ejercicio de relaciones de poder ocurre en la familia y estimo que el troquel que se nos impone en nuestros años de formación de lo que somos y como nos relacionamos y participamos en la estructura de poder en la toma de decisiones es algo que se manifestará en toda nuestra vida” (Jusidman, 2000: 85).

7. Francisco Chacón y Ricardo Cicerchia han llegado a la conclusión de la pluralidad de las formas familiares a lo largo de la historia, comprendiendo que nunca existió un tipo único y específico de familia, sino una organización micro-social, donde se comparten sentimientos, intereses, satisfacción de necesidades, acuerdos y desacuerdos intrafamiliares, marcados por dinámicas flexibles, susceptibles a los cambios presentados en el contexto (Chacón y Cicerchia, 2012: 12).

En la jurisprudencia también se define la familia. La interpretación integral del artículo 42 de la Carta Fundamental está respaldada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional que afirma que no existe un solo concepto de familia porque la realidad social de las familias es diversa y el ordenamiento jurídico no puede desconocer esta realidad. La sentencia T-572/09⁸ en relación con esta norma, afirma que:

Conviene precisar que el concepto de familia no puede ser entendido de manera aislada, sino en concordancia con el principio del pluralismo. De tal suerte que, en una sociedad plural, no puede existir un concepto único y excluyente de familia, identificando a esta última únicamente con aquella surgida del vínculo matrimonial.

1.3.2. La violencia intrafamiliar y la violencia de género

La violencia familiar ha de ser entendida como las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, perpetuadas generalmente en el hogar por miembros del medio familiar, donde las principales víctimas son los miembros más vulnerables, como los niños, las mujeres y personas adultas o en discapacidad (Torrado, 2013: 79).

La violencia familiar es una violación a la dignidad humana, que ocasiona en las víctimas actitudes depresivas, acompañadas de temor, silencios y ocultamientos. Alvares (2013: 95-97) muestra algunas formas de violencia: a) Imposición de normas de conductas, donde se ejerce dominio sobre otra persona, usando violencia psíquica o física, tratándose de niveles de sujeción en los que la víctima se desprende de cualquier poder. b) Control sobre la privacidad. c) Presión sobre el entorno de la víctima, haciendo referencia a los esfuerzos que hace el agresor por alejar a la víctima de sus redes familiares, de amistad, etc. d) Denigración, entendida como todo acto que genera el agresor donde oprime de forma verbal, psicológica y física, a través de frases hirientes que llevan a la víctima a un estado de humillación incapaz de defenderse.

8. Corte Constitucional. Sentencia T-572/09 de 2 de agosto de dos mil nueve (2009). Magistrado Ponente Humberto Antonio Sierra Porto. Consulta en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2009/T-572-09.htm>.

Gráfico 1. Diferencia entre violencia intrafamiliar y violencia de género



Fuente: elaboración propia

La violencia familiar presenta importantes características siendo analizada desde una perspectiva de género. La primera es entender que la violencia es principalmente ejercida por hombres (Pineda y Otero, 2004: 19-20) hacia las mujeres. Esto es a lo que se denomina violencia de género. Además, es un tema que se ha arraigado con el pasar de los años, en donde los factores culturales y educativos marcan el patrón de la transmisión de las pautas de comportamiento que marcan este tipo de problemáticas (Bertel, 2014: 37). Y es que el ejercicio de la violencia se alimenta por una estructura de poder que permea diferencias desiguales en la relación de géneros implicando que en el ejercicio de los derechos se presenten situaciones de violencia. Es importante recordar que el concepto “género” hace referencia a una construcción social y el concepto “sexo” a una cuestión biológica.

Como señalan Rodríguez et. col (2017) la violencia que se produce en el ámbito doméstico en este tipo de relaciones se denomina Violencia Intragénero, los hombres como hombres, con identidades de género, se articulan en jerarquías de poder donde no todos son privilegiados. Hombres y mujeres, niños y niñas, experimentan formas de violencia basadas en el género. No obstante, este tipo de violencia es predominantemente ejercida por hombres y atenta contra mujeres, niños y niñas, contra otros hombres y contra sí mismos (mediante el abuso infantil, en la escuela, en la guerra o en el hogar).

La presente investigación tiene como objeto de estudio la violencia intrafamiliar, y no solamente la violencia de género (que existe también dentro de las familias), como el abuso sexual, violencia física y psicológica.

2. Metodología

Esta investigación se desarrolla desde el paradigma fenomenológico, fundamentada desde la corriente interpretativa-comprensiva que se sustenta en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida, desde la perspectiva de los participantes (De Gialdino, 1992: 43). El análisis interpretativo entiende que la sociedad es una producción humana y por lo tanto es donde emerge el conocimiento de los motivos de la acción, de las normas, valores, significados, representaciones sociales. Permite la búsqueda de factores de causalidad, de generalizaciones o predicciones que tienden a la “naturalización” del mundo social (Dilthey, 1973: 13; Husserl, 1981: 139 citados por De Gialdino, 2007: 5). Así se busca la construcción de un tipo de conocimiento que permite captar el punto de vista de quienes producen y viven la realidad social y cultural, y se asume que el acceso al conocimiento de lo específicamente humano y su existencia transcurre en los planos de lo subjetivo y lo intersubjetivo y no solo de lo objetivo (Sandoval, 2002: 28).

La investigación que se presenta se desarrolló con una metodología participativa a través del uso de técnicas como la entrevista de carácter semiestructurado. Éstas permiten el encuentro comunicativo y la cooperación entre investigador/a y actores sociales. Con esta técnica, a través de la oralidad se busca ahondar en los factores socioculturales que reproducen las prácticas y situaciones de violencias y vulneración de derechos (Taylor y Bodgan, 1996).

Los relatos de las personas entrevistadas fueron grabados, previo consentimiento informado, para ser posteriormente transcritos y analizados. Para el análisis de la información se utilizaron recursos de la metodología cualitativa y la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002) como el análisis intra e intertextual. Se elaboraron matrices a partir de categorías axiales para la tabulación, organización y análisis de la información y se utilizaron los siguientes ejes temáticos : a) imaginarios sobre la feminidad; b) imaginarios sobre la masculinidad; c) sistema y relaciones económicas; d) socialización en la infancia; e) referentes vitales; f) factores que exacerbaban la violencia; g) respuestas de las víctimas tras los ejercicios de violencia sufridos; h) claves para el cambio y el abandono de la violencia.

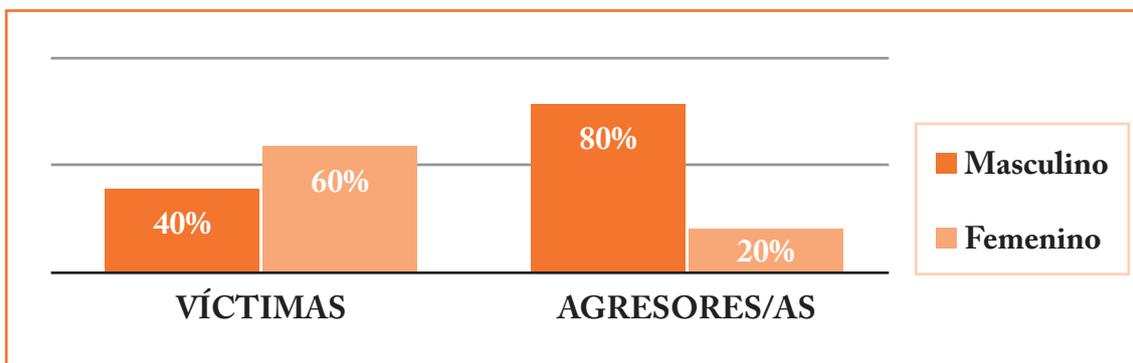
La guía buscó indagar acerca de los imaginarios construidos frente a las categorías definidas, las experiencias de violencia y las acciones frente a la misma. Las entrevistas semiestructuradas realizadas fueron 19:

- 10 víctimas de violencia intrafamiliar (un 75% han iniciado procesos de denuncia frente a un 25% que no ha denunciado a su agresor). pertenecen a los estratos 1 y 2, con edades comprendidas entre los 19 y 63 años. Encontramos que 4 son hombre y 6 son mujeres, debido a que la población víctima en su mayoría es femenina. En los agresores que efectuaron la agresión, encontramos que 4 fueron por la expareja, 4 por la pareja, 1 por un hijo, y 1 por el hermano. Las víctimas presentan una formación de bachiller, técnico y profesional, los cuales desarrollan actividades variadas en las que se encuentran conductores, vigilantes, estudiantes y amas de casa.
- 9 agresores/as pertenecen a los estratos 1, 2, 3 y 4. Las edades comprenden entre los 19 y 53 años, de los cuales 9 son hombre y 2 mujeres. Se evidencia que las personas que fueron agredidas eran sus hijos, esposa exesposas, 9 de ellas en el domicilio familiar 1 en espacio público. Igual que en la población víctima, presentaron 3 tipos de violencia, física, sexual y psicológica. Las victimarias presentan una formación de primaria, bachiller, técnico, profesional y uno no tiene escolaridad. Se desempeñan en labores de comercio, amas de casa, empresario, estudiantes, odontólogos, buzo, operador de máquinas entre otras.

Se buscó una equidad en la representación de ambos sexos en los discursos (gráfico 2), a pesar de que los datos globales demuestran que el 85% de los casos de violencia intrafamiliar es sufrida por mujeres (Morad, et al., 2015: 6). Se contactaron los casos a través de funcionarios de las casas de justicia y la cárcel de mujeres, gestión que tuvo alta complejidad debido a que son casos confidenciales. Luego del dialogo previo se informó a los entrevistados la importancia de aceptar y firmar el consentimiento informados como acuerdo de confidencialidad.

Para la organización de la información colectada se hizo uso de grabadoras, para hacer la experiencia dialógica intersubjetiva, lo que permitió una codificación organizada respetando el discurso de los entrevistados. Como herramienta de sistematización se construyeron matrices de análisis por categorías, que permitieron organizar la información.

La codificación encontrada al final de cada relato (María, V, 2) hace referencia a un nombre que no es original para proteger la identidad, la V hace referencia a Víctimas, A es Agresores, C cuidadores y el número que aparece al final es el estrato socioeconómico al que pertenecen, siendo 1 el de más precariedad.

Gráfico 2. Distribución por sexos de los/as participantes en las entrevistas

Fuente: elaboración propia.

3. Resultados y discusión

A continuación, se presentan los resultados y su discusión, agrupados por los ejes temáticos que sustentaron las entrevistas.

3.1. Imaginarios sobre la feminidad

La construcción de la feminidad va asociada a la maternidad. En los imaginarios patriarcales el proyecto de vida se construye asumiendo la maternidad, lo que se evidencia en los relatos:

Para mi ser mujer pues es, yo creo que es el don más grande que Dios nos ha dado a nosotros, pero también nos ha tocado como la parte más difícil, porque ser madre no es fácil, y todo lo que devenga ser mujer, por todo lo que uno pasa, periodo, tener un hijo, los dolores de parto que son..., pues y todos los cambios que uno ve en el cuerpo ya cuando, ya se es mujer (Carla, C; 2).

Delicadeza. Es la mamá, compañera del hombre (Damaris, V; 1).

Las mujeres encuentran un valor significativo en la maternidad, y los hombres la reconocen de la misma manera, otorgando esa labor como lo más importante, primordial en la vida de la mujer, exaltando esa función por encima de los demás trabajos que desempeñaban en la vida cotidiana (Cobo, 2011: 42).

También los imaginarios de mujer son asociados a la sencillez, delicadeza, ternura, alejando de ella todo rasgo que se caracterice como masculino. Ser femenina es el ideal y el patrón que toda mujer debe seguir. Esos imaginarios niegan de alguna manera la fortaleza que las mujeres experimentan, aun en su rol materno (Hiroko, 2004: 733).

Para mí ser mujer, yo pienso que... que es maravilloso porque uno puede desempeñar muchas cosas. Yo le inculco eso a mi hija desde, empezando desde la forma de vestir, que sean bonitas, delicadas. Yo le digo: Mira, lo bonito de ser mujer es que uno se puede poner de todo, no como los hombres que nada más se ponen... están limitados (Aurit, C; 4).

Para mí ser mujer es: valorarse, respetarse, darse un porte, ser sencilla y estar por encima de muchas cosas (Elsy, V; 4).

Se observa en los relatos que las mujeres deben ser sencillas, delicadas, bonitas, respetuosas, que evoquen feminidad. Son construcciones de las mujeres que alimentan su serenidad frente a las situaciones de violencia. Es por ello que se instala el concepto de “reina del hogar” (Meler, 2013), acomodándose y asimilándolo como una situación de ventaja en el orden familiar y social. Correspondiendo tradicionalmente a la reproducción de modos patriarcales de violencia invisible que se generan como formas intangibles de reproducción (Blanco, 2009).

Estas construcciones alimentan las mentalidades de aceptación y sumisión frente a los hombres, lo que lleva a las mujeres a aceptar situaciones de maltrato al creer que por su debilidad no son capaces de salir adelante o enfrentarse a su pareja por poseer mayor fortaleza que ellas (Medina, 2001). Esto sigue alimentando las relaciones de poder en las parejas, por lo que se observa la perpetuación de la violencia regularmente. Pero lejos de este imaginario social, la realidad muestra que las mujeres poseen una gran fortaleza para superar las adversidades y hacer frente al cuidado de sus familias:

Porque mujer no es una mujer nada más, sino que una mujer es aquella que se dedica a toda la expectativa que nosotros como seres humanos necesitamos en nuestras vidas, de capacitarnos para seguir adelante, mujer no es la que nada más está en casa, la mujer es trabajadora, mujer luchadora que tienen unos principios de valores para sacar adelante a sus familias, sus vecinos, o al alrededor de un lugar donde nosotros

vivimos, ser un ejemplo porque a veces nosotras creemos que mujer somos ya, de ahí de la casa, el trabajo. Pero nosotras tenemos muchas experiencias hermosas, porque nosotros nos capacitamos, podemos trabajar, tenemos ya el mismo valor como el hombre que podemos hacer (Derlis, C, 1).

Pero siempre se observa la resistencia frente a las formas de empoderamiento femenino, debido a que se salen de lo tradicionalmente aceptado:

Considero que las mujeres no deberían ser proveedoras, o sea no es como lo que yo quise, sino que fue lo que me tocó. Por la situación en que nos ha tocado vivir. Pero igual si yo ganará lo suficiente, mejor que mi esposa estuviera en la casa. (Nilson, A; 2).

Retomando a Femat (2008), la violencia está sustentada en una estructura socio-histórica de dominación masculina, de ejercicio hegemónico del poder que ha propiciado una profunda certeza en la gran mayoría, tanto de hombres como de mujeres, de la superioridad masculina, que es sostenida tanto por la violencia simbólica como la violencia física, cuya manifestación se hace presente en todas las formas de relación social, evidentemente en las relaciones de pareja.

Otro de los roles que se les asume a las mujeres es el de la atención del hogar y cuidadoras.

Tengo dos hermanos un hermano y una hermana. Cómo en cocinar era más de mujer y lavar la ropa. Aunque yo aprendí a lavar ropa desde pela'ó, (Nilson, A; 2).

Yo no conocía en cuanto a comidas y eso, pues yo soy la última y yo no sabía nada de cocina; entonces él me ponía a hacer cosas que yo no sabía. También recibí maltrato de él, porque él me pegaba. Si yo partía un vaso por eso me pegaba, si yo partía un plato por eso me pegaba, no me dejaba o sea salir, ni nada de esas cosas, ni tener amistades (Carla, C; 2).

En la construcción social de las relaciones familiares, las prácticas religiosas son en algunos casos el referente a seguir en la feminidad, siendo la creencia el fundamento de las madres para inculcar en sus hijas el comportamiento que deben asumir.

Bueno como mi mamá es cristiana, ella siempre me ha inculcado que uno como mujer tiene que darse a respetar, uno tiene que valorarse, darse, no darse por vencido tampoco, por nada, todo hay que echar para adelante no importa lo que pase, o sea como mi mamá es cristiana, ella siempre me ha enseñado como son las cosas (Patricia, V, 1).

Ella es cristiana, ella siempre ha intentado que yo vaya lo mejor posible de acuerdo a su religión, todo es la religión. En realidad, yo no soy de religión, a veces voy a la iglesia. A veces voy a la católica a acompañar a mi papá y a veces a la de mi mamá. Allá cada quien respeta su religión. Mi mamá todo lo basa según su religión, para ella todo es malo. Que una niña no puede salir hasta tarde, no puede hacer ciertas cosas (Carla, V, 2).

Los relatos muestran que la construcción de la feminidad no se aleja de los imaginarios patriarcales.

3.2. Imaginarios sobre la masculinidad

Las víctimas y agresores, construyen imaginarios entorno a lo masculino con ideologías tradicionales, donde resaltan las características de poder, protección, autoridad, fuerza, proveeduría económica y facultades reproductoras, lo que justifica en algunos casos el ejercicio de la violencia como reafirmación de la masculinidad.

yo creo que el hombre para mí es como sinónimo de protección. Por lo menos eso, eso lo experimento con mi esposo independientemente que lo sea, no. Me siento protegida. O sea, es como, para mí el hombre es eso, es como un sinónimo de protección tanto como con el esposo como con el papá. Uno con ellos se siente como protegido (Aurit, C; 4).

en lo que he aprendido es el que está ahí pendiente para proveer, para ayudar a cumplir esas metas que nos tracemos juntos. Que más, que va a brindar protección, seguridad si hay algún evento donde alguien tiene que salir a defender la familia (Nilson, A; 2).

En relación a lo anterior, se observa en los relatos que los hombres representan la autoridad en las familias definiéndolos como fuerza, respeto, responsabilidad, valores que se le atribuyen a la masculinidad como mandatos culturales, formando una subjetividad colectiva extensa tejida por relaciones impregnadas en valores, normas, creencias, alimentando así posturas asimétricas que legitiman el uso de la violencia para sostener esa imagen dotada de poder sobre los demás miembros.

También los discursos muestran el imaginario que se construye en torno a la idea de que la masculinidad no debe asociarse a la expresión de sentimientos:

Nos dicen por ejemplo “los hombres no lloran” entre otras cosas, no... “no te la dejes montar”. Me lo decía mi Mamá, mi papá murió cuando yo tenía 14, y obvio el entorno también, no... Los amigos, los vecinos, etc. El grupo, “tú eres el que manda” son conceptos que se meten Y que desde pequeño están ahí... Sí, se van... se, dejan una huella (Elmer, A; 4).

Por otro lado, también la responsabilidad de la supervivencia y proveeduría en el hogar son asignadas a los hombres. La cultura ha estructurado que sea de esa manera. En relación a esto Bourdieu expresa “la virilidad es en principio la conservación y del aumento del honor, sigue siendo indisociable, por lo menos tácitamente, de la virilidad física, a través y especialmente de las demostraciones de fuerza sexual, que se esperan del hombre verdaderamente hombre” (2000: 24).

Ella siempre me ofendía porque decía que no era hombre para ella, me expresaba que el hombre con quien tuvo una relación mientras prestaba el servicio, hacia el sexo mucho mejor que yo; eso me hacía sentir de lo peor como hombre (Mario, V, 2).

El análisis de estos relatos concluye que si un hombre no cumple con estas características no es viril, por lo que se convierte en una obligación para la masculinidad sobresalir en la esfera sexual. En palabras de Bourdieu, “el hombre realmente hombre es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública” (2000: 69). Lo que a la vez lleva a reafirmarse con la violencia cuando su ejercicio de poder está en riesgo de perderse.

En contrapunto a estos relatos que exaltan la masculinidad en su expresión más tradicional, existen narraciones que cambian la dirección cultural y que proponen la búsqueda de relaciones equitativas:

Cuando el hombre que le da el valor a la mujer, la respeta, hay unión, hay un diálogo, hay un diálogo donde ellos pueden hablar, interactuar si hay un problema – me parece esto, esto va mal- nos sentamos hablar, a dialogar y vemos qué punto están malos y qué puntos son buenos, porque el dialogo es, es lo mejor en una familia. Porque si en una familia no hay un diálogo toda marcha mal, si no hay confianza porque la confianza también hace parte de eso (Heidy, C; 1).

Un hombre para ser un hombre de verdad, debe como... valorar a las mujeres. Debe tener valor hacia ella, pues para mí eso es lo esencial, o sea cuando un hombre respeta a una mujer y conoce de dios o sea ya todo como que fluye por sí solo (Elsy, V; 4).

En estas narraciones se observa que tanto agresores como víctimas son conocedores del discurso que debe manifestarse con respecto a unas relaciones igualitarias dentro de las familias. Pero se trata de fragmentos donde se evidencia lo que podríamos llamar teoría (ligado a lo que se denomina “teoría de la deseabilidad”), donde se dice aquello que se sabe que es deseable escuchar, pero no se corresponde con la realidad de sus relatos. En realidad, como indican Pineda y Otero (2004: 21) “para que se presente un cambio genuino en las mentalidades masculinas es necesario deconstruir esa masculinidad, donde los “privilegios” de los hombres excluyan, presentándose relaciones de respeto y equidad entre hombre y mujeres”.

3.3. Sistema y relaciones económicas

3.3.1. Dependencia económica

A los hombres se les educa para que sean económicamente independientes y mantengan las familias.

Tiene que solucionar el 70 o 50 por ciento de lo que sucede en el hogar. Más que todo el 70%. A veces el hombre se debe empeñar más en sacar a su familia adelante (Oscar, V; 2).

Primero que todo. Responsabilidad. Hay que ser muy responsable cuando uno tiene una pareja, cuando uno tiene hijos. Que hombre no es el que está con mujeres de aquí pa' allá de allá pa' acá. Sino Él que es responsable con su hogar que se atiende a las consecuencias (Mario, A; 3).

Uno de los factores que se evidencian en los relatos en relación a mantener vínculos afectivos en situaciones de maltrato, es la dependencia económica de las víctimas hacia sus parejas.

Yo me sentía mal, y yo no hacía nada cuando me violentaba, me dio rabia, pero ya después se me paso. Uno sufre, le da estrés, le da preocupación, eso no, pues no me deja comer, no me da apetito, estar siempre preocupada con la agonía de que “tengo que acostarme con el pa que él le pueda dar a la hija de comer. Eso es imposible seño, porque si ese es su hija y es su sangre como él hace eso conmigo (Tania, V: 1).

He tratado como de aguantar un poquito la situación, tratar de sobrellevar y controlar un poquito, al menos hasta que yo consiga algo que con lo que yo me pueda ayudar, con lo que yo pueda salir adelante que ya yo sé que yo no voy a tener más dependencia, de que yo tengo que depender de él, porque me da la comida, porque me paga el arriendo (Esmeralda, V; 1).

La dependencia económica es un factor de apego y permanencia en la relación, debido a que se generan temores entorno a la situación económica, haciendo que la relación sea de aceptación frente al maltrato, por temor a no contar con los recursos necesarios para vivir.

Si el hogar cuenta con proveedor único y éste ha sido el agresor, la determinación para llevar a un punto de rompimiento de la relación es muy compleja, debido al riesgo que corre la víctima frente a la pérdida de los medios de subsistencia, como por la utilización de la situación como herramienta del agresor para el sometimiento de la víctima (Pineda y Otero, 2004).

También esto reafirma la idea de Pineda y Otero (2004: 23) de que “cuando la carga de proveeduría es asumida por un miembro de la familia, usualmente se convierte en fuente de conflicto y violencia, tanto por las tensiones que la escasez genera en el hogar, como por las frustraciones que los hombres presentan ante una identidad masculina cuya

función de proveedor es fuertemente afianzada y exigida socialmente”. Y aunque la situación de vulnerabilidad económica sea un detonante de la violencia familiar, no se puede justificar ni aceptar, debido a que la violencia constituye una forma de ejercicio de poder donde se violenta a alguien considerado más “débil”, como las mujeres y los niños/as. En este sentido, las diferencias se transforman en desigualdades entre hombres y mujeres, ya que estos la confinan al ámbito de lo privado propiciando relaciones subalternizadas, haciendo que las relaciones de pareja estén permeadas de tensiones y “recompensas” que hacen que la mujer se sienta “digna” aparentemente por la labor que hace (Meler, 2013).

3.3.2. In-dependencia económica o sistema económico familiar compartido

Por el contrario, a lo anteriormente indicado, también existen parejas donde el aporte económico es mutuo, donde los dos desarrollan actividades económicas. Estas acciones evidencian unos imaginarios distintos a aquellos donde es solo el hombre quien provee:

Él es por lo menos, me manda a trabajar, porque no le gusta que yo este sin hacer nada; él paga la mitad y yo pago la mitad del arriendo, él pone una comida, yo tengo que poner la otra comida (Esmeralda, V; 1).

Pero como se observa en el siguiente relato, en ocasiones son condiciones laborales que no garantizan los derechos, y las exponen a situaciones de riesgo. Son actividades que por representar un aporte económico lo consideran sus empleos, los cuales permiten aportar económicamente en el hogar.

Entonces trabajaba vendiendo frito, y de trabajadora sexual, con eso ayudaba a mi papá y a mi mamá. Lucho me tenía como una niña, el me cuidaba y estaba pendiente de mí, todo lo que yo necesitaba el me lo compraba (Martha, A; 1).

3.3.3. Trabajo doméstico

Por otro lado, no podemos olvidar el trabajo doméstico como partícipe de ese sistema económico dentro de la familia. Las víctimas de violencia construyen un discurso que visibiliza la carga doméstica que históricamente (en la infancia) en el contexto del hogar se ha establecido sobre ellas, reconociendo que estas tareas deben ser compartidas (participación de los hombres) al asumir responsabilidades que están fuera de este espacio, cumpliendo la doble jornada.

Mi marido a veces me ayuda con los que quehaceres de la casa, pero cuando llega cansado me dice “ay no Patricia, eso te toca a ti, eso te toca a ti porque tú eres la mujer”. Es que yo soy tu mujer, pero no soy tu sirvienta. Y él a veces cuando llega del trabajo comienza a tirar la ropa en el suelo, los zapatos en el suelo y yo le digo, “pero ayúdame”, porque yo me paso todo el día cuidando a la niña y después atender la casa y tú tirando apenas que llegas (Patricia, V, 1).

Yo me encargaba de la casa, de cocinar, bueno, lo que podía cocinar yo, porque una niña pequeña que puede hacer. Me ponía a lavarles la ropa a todos ellos, a barrer todo, eso es un patio inmenso, hacer los oficios, todo lo que tiene que hacer una mujer grande en la casa, me tocaba hacerlo a mí, y a mi hermano lo mandaban a vender escobas, que mi papa vendía escobas, pero entonces mi papá se iba a vender escobas, pero él sentía muy apurado, porque era una familia muy grande (Ena, V; 1).

Los discursos coinciden con lo señalado por Cobo (1995) que indicaba que la doble jornada laboral es el destino de las mujeres que realizan un trabajo extra doméstico. Estudiar y trabajar son actividades que desarrollan muchas mujeres en busca de mejores condiciones de vida, pero deben asumir la carga doméstica que en muy pocos casos es apoyada por sus parejas.

Todo lo que tiene que hacer una mujer grande en la casa, me tocaba hacerlo a mí. Hoy en día, gracias a eso yo aprendí mucho a defenderme por mi misma, hacerlas me ha servido para trabajar, yo voy a una casa de familia, nadie me echa cuento en una lavada, una planchada, porque de ahí fue que lo aprendí (Esmeralda, V, 1).

Encuentran en el trabajo doméstico una salida al desempleo. Pero esta labor no es dignificada debido a que es considerada como algo inherente a la mujer y de muy poca valía. Esto hace que sea mal remunerado siendo insuficiente para sostener el hogar convirtiéndose también en un potenciador de violencia ya que las víctimas no son capaces de separarse de sus parejas por no poseer una educación calificada o un empleo digno que les permita dejar la dependencia económica.

Por su parte, son a los hombres quienes les son asignadas actividades con fines económicos, debido a que sus objetivos en el escenario cultural es representar el rol de pro-

veedor. Es una realidad que las prácticas sociales frente a esta desigualdad han cambiado, se reconoce que un alto porcentaje de niñas y niños continúa aprendiendo, desde muy temprana edad, que “el mundo de la mujer es la casa y la casa del hombre es el mundo” (Asturias, 2015: 2).

En los casos donde los hombres participan en los roles domésticos, se traza una línea entre el deber económico y las labores históricamente femeninas. El siguiente relato de un hombre que agredió psicológicamente a su pareja, se evidencia esta situación.

Del hogar y eso, eh... No, no. Más bien acompaño a hacer cosas. Que vamos hacer mercado ¡vamos! Eso sí me gusta hacerlo, me gusta organizar. Por ejemplo: vamos a poner este cuadro acá, vamos a poner el comedor aquí. Esto, pero que sea que yo te diga: yo barrí, yo trapeé, yo sacudí no, pero si me gusta que vamos a poner el comedor así, vamos a comprar un cuadro y lo ponemos aquí, vamos a poner el televisor acá. Organizar sí. Organizar los espacios sí. Pero de lavar platos, o coger un traperero eso no (Arturo, A, 4).

En este relato se observa cómo la proveeduría económica es el principal componente para el ejercicio del poder, dejando por sentado que las labores domésticas no son responsabilidades de los hombres sino de quien no posee el poder adquisitivo (en este caso la esposa que fue víctima de sus malos tratos). La construcción masculina de antemano deja claro que sus comportamientos asignados deben ser no-femeninos, de tal modo que, si se comporta femeninamente será criticado e incluso discriminado (Serrano, 2010).

Por otro lado, se evidenció en algunos casos que algunas parejas masculinas asumían roles domésticos en el hogar:

A ellos les tocaba igualito que a nosotros, porque como a ellos siempre trabajaron, entonces ósea nos asignaban siempre, pues si a mí hoy me tocaba la cocina, a mi hermano le tocaba el aseo, si a mí me tocaba el aseo a ellos les tocaba la cocina; de hecho mis hermanos todos saben cocinar (Margot, C; 1).

En el aseo del cuarto, mi pareja me colabora mucho (Ana, V; 2).

Pero en cualquier caso, se observa que el reparto no es equitativo, pues se habla de “me colabora” (la responsable es la mujer y el hombre ayuda) o “algún día lo hice”. La posibilidad que los hombres asuman labores domésticas es pertinente y permite reconocer posturas innovadoras en las relaciones de pareja, ya que la jornada laboral obliga a crear espacios de negociación en las labores del hogar.

3.4. Esquemas de socialización durante la infancia: control y violencia

3.4.1. Estructuras patriarcales: el control de los padres hacia las hijas

En los siguientes discursos de mujeres víctimas se observa una socialización durante su infancia y juventud en un entorno familiar en el que el control de los padres hacia las hijas (con la forma de vestir, los horarios de salida, etc.) fue un elemento que formaba parte de la cotidianeidad:

Mis hermanos, eran los que podían salir, a los que les aceptaban amigos en la casa, para mi eran los regaños. Mis hermanos tuvieron más libertad, al momento de salir, yo decía que iba para la esquina y me decían “a tal hora estas aquí, ellos son hombres y en la calle siempre hay más peligro para la mujer”. Pero mis hermanos hacían lo que ellos querían, yo sabía que al pedir un permiso me iban a decir que no. En mi casa se ve unidad, pero también se ve mucho la diferencia (Carla, V, 2).

Hasta cierta edad en mi casa era muy difícil que me pusiera un “short” porque mi papá decía que las mujeres se ven muy feas con eso. Me controlaban la forma de vestir, ya después de un tiempo yo no me dejaba porque yo me visto como quiero (Carla, V, 2).

De esta forma, a través de ese control ejercido por la figura paterna, la mujer va incorporando el imaginario de un padre patriarcal, al cual debe obedecer y cumplir sus dictámenes. Esto coincide con algo que ya reseñó Young (citado por Agra, 2013), y es la existencia de un contexto social, cultural e ideológico, basado en actitudes posesivas y autoritarias, que cosifican a las mujeres, considerándolas inferiores y no como iguales. Son imaginarios alimentados por prejuicios sexistas, estereotipos, mitos y narrativas que reproducen la violencia. También los discursos coinciden con lo indicado por Posada (citado por Agra, 2013) y es que en estas relaciones inequitativas, son las mujeres son objetos

de humillaciones y maltrato, trastocando su dignidad, reproduciendo posturas desiguales cotidianamente. Esto genera naturalización de la violencia en la relación con sus parejas, manteniendo así relaciones de poder que perpetúan el dominio de un sexo sobre el otro como estructura central. En los relatos se da cuenta no solo del control, sino también de la violencia física.

3.4.2. Patronos de violencia en los esquemas de socialización

En las siguientes citas (la primera de una víctima y la segunda de una agresora) se observa un entorno familiar en el que la violencia ha sido un eje transversal en la socialización durante la infancia y la juventud:

Cuando yo llegaba a la casa encontraba a mi mamá brava y me pegaba. Ella se arrepentía y prometía dejar el alcohol. En un tiempo mi tía se hizo responsable, pero ella no tenía que ver. Mi hermano siempre fue patán, nos maltrataba, mi mamá a él le pegaba hasta con tizón, uno la perdonaba porque mamá solo hay una. (Martha, A, 1).

Ella no me enseñaba. Me pegaba y me maldecía, porque ella tenía problemas con mi papá. De pronto le pegaba cuando ellos vivían. Yo estaba muy pequeña, pero yo quiero mucho a mi mamá. Cuando me iba para la calle yo quería que ella me abrazara, que ella fuera buena conmigo, pero ella no era así. Nos trataba mal, nos pegaba, a veces no me daba comida, me decía que nos fuéramos para donde mi abuela, para donde mi papá, para que nos diera comida. Ella vivía con otro señor, con el que tuvo las hijas y a ellas siempre las ayudaba, pero a uno no. Mi mamá ejercía la autoridad (Sara, V, 1).

Esto coincide con la idea de Bonino (2003), la violencia está sustentada en una estructura sociohistórica de dominación masculina, de ejercicio hegemónico del poder que ha propiciado una profunda certeza en la gran mayoría, tanto de hombres como de mujeres, de la superioridad masculina, que es sostenida tanto por la violencia simbólica como la violencia física, cuya manifestación se hace presente en todas las formas de relación social.

Los niños y niñas socializadas en estos ambientes violentos dentro de sus familias tienden a normalizar esas situaciones. Esto supone que posteriormente, durante su vida adulta, cuando son víctimas de violencia lo normalizan y les cuesta más identificar qué es una situación de peligro que vulnera sus derechos, evidenciando lo planteado por Valcárcel

(2008), cuando la apariencia de espontaneidad, de naturalidad, se alcanza, es que ya se ha logrado que este poder sea admitido completamente, sin problematizarlo; o por otro lado, tienden a reproducir esos patrones convirtiéndose en agresores/as.

3.5. Referentes vitales

En los siguientes discursos se muestran los referentes vitales o ejemplos a seguir. De todas las entrevistas realizadas, solo hablaron de referentes y modelos a seguir las víctimas mujeres. Y a quien admiran o toman como referentes son personas de su familia: por lo general a la figura materna como ejemplo de lucha, buen comportamiento, trabajo duro.

Mi mamá siempre fue una mujer del hogar y ella pues siempre nos enseñó que las mujeres nos teníamos que respetar, que nos teníamos que cuidar nuestro cuerpo, eh... nos enseñó muchos valores. De ella siempre nos dijo que uno lograba todo lo que uno quería y que simplemente tenía que tener las ganas. siempre confió mucho en mí y, y yo siempre le decía: mami voy pa' tal lao y ella no, no me ponía problema, pero pues ella sabía quién era yo. Y yo, yo nunca llegaba tarde, ni, ni nunca tuve ningún tipo de vicio (Miriam, V; 2).

Mi mamá siempre nos trató a todos por igual, yo nunca vi, de pronto y que preferencia ni nada. Lo oficios de la casa los hacían más que todo las dos hermanas mías, que eran mayores. Somos cuatro hermanos, yo prácticamente no (me tocaba), como era la última, no me ponían hacer nada. Mi mamá trabajaba, y yo me quedaba con mis hermanas, de pequeña, y ellas me atendían. La relación con tu mamá es excelente, me veo con ella todos los días. La relación con mi papá también. Él le gusta su ron, él toma bastante. Pero si, la relación con él (Valeria, V: 2).

Pero también en otros casos aparecen otras figuras (padres, tías, abuelas, hermanas, etc.):

Mi tía, de ahí pa acá yo siento que nadie más, después que me separé de ella, yo a pesar de que tenía mi papá, él se enfocaba era en su trabajo, en darnos la comida, los estudios, más nunca nos dio un consejo ni nada, y como siendo hombre pues, yo también entendía por un lado porque eso no es como trabajo de hombres, así de un hombre decir, "no, mira hija, tú tienes que hacer esto, lo otro, más que todo eso es deber de un mamá (María, C; 4).

Mi papá se enfocaba en su trabajo, en darnos la comida, los estudios, más nunca nos dio un consejo ni nada, y como siendo hombre pues, yo también entendía por un lado porque eso no es como trabajo de hombres, así de un hombre decir, “no, tú tienes que hacer esto, lo otro, más que todo eso es deber de un mamá. Y de ahí para acá no vi a alguien así que me aconsejara, que me dijera, “mira tú tienes que hacer esto”. Como te digo, todo lo aprendí, de imitación y de mi misma, que yo tenía que yo sentía y veía que yo debía ser cuando creciera” (Esmeralda, V, 1).

Estos modelos de masculinidad y feminidad son un referente que condicionan las expectativas, conductas y los escenarios en los que se desarrollan (ámbito público o privado), relaciones afectivas y de pareja (Bosch y Ferrer, 2013). Muchas relaciones generacionales son el conducto de la estructura patriarcal y las relaciones desiguales de género, que alimentan el ejercicio de la violencia, evidenciando que es una construcción social y no una respuesta natural.

3.6. Factores que exacerban la violencia

La violencia como problema estructural está asociado a diferentes factores como se observó anteriormente (la estructura patriarcal, los imaginarios sobre masculinidad y feminidad, etc.). Presenta unos detonantes que hace que sea más frecuente en algunos grupos familiares. Se encontró en los relatos que muchos de los eventos de violencia ocurrieron porque el agresor presentaba una condición “justificante” que lo motivó a ejercer la agresión. Estos son: el consumo de alcohol y la celotipia.

3.6.1. Consumo de alcohol

Las experiencias de violencia evidenciada en los relatos muestran que muchos de los agresores se encontraban bajo los efectos del alcohol, lo que potenciaba el hecho violento. Esta idea ya fue señalada por Morad et al. (2015) y por el Estudio Internacional Sobre Género, Alcohol y Cultura (Proyecto Genacis), que apunta a que “alrededor de un 50% de los casos de violencia doméstica están vinculados al consumo del alcohol, porque existe una asociación negativa entre el abuso de alcohol y la calidad de la relación de pareja” (Sandoval, 2002: 1).

Porque después iba a ser peor, porque como estaba borracho, entonces él me pego en la cara, me pego y entonces me decía que yo no servía que yo no lo quería. “¿Oye,

pero como crees tú que yo voy a tener relaciones contigo si estas así? Cuando estés bien si tú quieres y yo quiero lo hacemos, mientras no podemos”. Entonces como era me puse a llorar por que el me pego y él se acostó a dormir rabioso y en ese momento a mí lo que se me pasó por la mente fue como coger el cuchillo y pegárselo en el corazón, pero yo pensé en mi hija, y dije “no lo puede hacer porque no voy a dejar a mi hija sin papá y sin mamá, porque me van a meter en la cárcel”, yo mejor pensé en mi hija y dije, “yo no voy a hacer na” y mejor me acosté a dormir (Paola, V; 4).

Con mi pareja también he tenido momentos de violencia. Eso fue el año pasado que él me pego, me maltrató, estaba borracho. Constantemente no, de un tiempo para acá que volvimos no. Volvimos porque yo ya no quería vivir más con él. Y él de un tiempo ha cambiado bastante (Carla, V, 2).

Me sentí violentada con mi pareja a pesar que yo hablo con él. Le digo las cosas y eso, pero él es hombre y es cómo mi papá: un poco machista. Una vez, ya hace tiempo, como un año más o menos, él llego borracho en la madrugada y quería tener relaciones conmigo así borracho, y yo no quería. Entonces me comenzaba a decir: “qué si yo no lo quería, qué si no me gustaba”, yo no le decía nada, él solamente hablaba y yo me quedaba callada porque después era peor, porque estaba borracho, entonces me pegó en la cara, y me decía que yo no servía, que yo no lo quería (Patricia, V, 1).

En relación a esto, las víctimas creen que sus parejas o familiares ejercen la violencia porque están bajo los efectos del alcohol. Sandoval (2002: 4) indica que “la dependencia como el abuso de alcohol produce actos violentos durante la intoxicación; los delitos culposos de tránsito; dificultades de interacción, la embriaguez patológica suele caer en estados de gran ira y tremenda furia con ciega cólera, pudiendo llegar al asalto homicida son recuerdo posterior”.

En algunos casos, las víctimas justifican a sus agresores/as por el hecho de estar embriagados/as al manifestar que solo lo hacen cuando se encuentran en este estado. Esto evidencia que las víctimas aceptan las agresiones cuando estos están bajo los efectos del alcohol, experimentando una y otra vez actos de violencia. Por otro lado estos imaginarios son reforzados por las experiencias vividas en la infancia.

3.6.2. Celotipia

La inseguridad que envuelve a muchas parejas al no poder ejercer un control sobre el otro, es un potenciador de la violencia que puede llevar a actos extremos como el homicidio. En relación a esto, Naizzara plantea que “la rabia, los celos y la desolación coinciden con múltiples frustraciones; los códigos aprendidos muestran al hombre dueño del cuerpo de la mujer, más allá de la separación y más allá de la muerte. Los padres y madres dicen: “ellos son mis hijos”, ese sentido de propiedad del cuerpo de los hijos, justifica los golpes y la muerte o la irracionalidad (2008: 189).

Las narraciones dan muestra de cómo las emociones celotípicas condujeron a los agresores a ejercer violencia sobre sus parejas.

Estábamos en una parte y de pronto era como si alucinara. No sé cuál era el cuento de él, me decía: “¿porque te quedas mirando?, ¿por qué no sé qué?”, y yo: “no sé, pregúntale”. Y entonces comenzaban los celos ahí (María, V, 2).

Se ponía celoso y rabioso. Me decía cosas feas, me daba rabia y también lo gritaba, entonces ya, por ahí empezaba la pelea (Sara, V, 1).

En ocasiones, como indica Naizzara (2008: 187), los celos condicionan el lenguaje al referirse a la violencia, alcanzando atributos emocionales que construyen al agresor como víctima y degradando a la víctima en su intimidad ya que a la vista del agresor ha hecho indebido, intentando justificar de esta forma el hecho violento. En algunos casos este condicionamiento del lenguaje construye imaginarios en las parejas víctimas que manifiestan que los celos son una expresión de afecto y cuidado, mostrando a través del miedo, la aceptación a los actos denigrantes de la pareja. Los discursos naturalizados por muchas mujeres que vivencian la violencia de pareja, explican los maltratos como una expresión de sus sentimientos, sustentados en los instintos sexuales de sus agresores, o justifican la agresión física y psicológica como resultado de la naturaleza o de instintos agresivos (Lagarde, 1990: 3).

3.7. Respuesta de las víctimas frente a la agresión

En los episodios de violencia las víctimas toman decisiones frente a las agresiones recibidas, las cuales están condicionadas a las emociones por las que estén experimentando y el conocimiento que tengan de la problemática. Pero estas van en dos vías: o la violencia o la denuncia.

3.7.1. Respuesta violenta a la agresión

Las circunstancias conflictivas aumentan el estrés y generar frustración, lo que ocasiona que se responda con violencia, creando una defensa que genera un aumento de esta problemática en las familias.

Él me daba más duro, pero llegó el momento donde yo dije “no, hasta aquí, hasta aquí llego y hasta aquí, voy a poner mis pies sobre la tierra”. Y yo lo paré. Bueno él ahora me anda correteando, de que me va a pegar, de que me va a hacer daño. Él dice que me va a partir, yo digo “me partes y también te parto (Valentina, V, 1).

Él me gritaba, buscaba maltratarme. Se me encimaba, a pegarme con la mano, a empujarme. Yo reaccionaba de la misma manera. Lo agredía (María, V, 2).

Se observa que las víctimas presentan una respuesta violenta frente a sus agresores, lo que evidencia una resistencia frente al hecho violento al mostrarse con el mismo poder de ejercer represalia. En estos casos se observa que los agresores al ver que sus parejas le responden de la misma forma, detienen la agresión, la cual se repite y se convierte en un círculo más intenso que en algunos casos termina en la muerte de uno de los dos.

3.7.2. Acciones legales

El conocimiento de la ruta de atención cuando hay maltrato, ha sido una de las estrategias políticas para la atención y judicialización del problema de la violencia. Las víctimas que buscan orientación en las instituciones como Comisarías de Familia, encuentran una posibilidad de frenar el círculo de la violencia en sus hogares.

Fueron hasta la policía, comentaron eso, pero la policía decía que tenían que tener fotos porque ellos no podían actuar sin pruebas. Yo puse la denuncia... todo, el mismo día en la fiscalía. -Ahí si nos tocó esperar porque el turno, a veces están ocupados.

Llegamos a las 12 salimos casi a las 4, 5 de la mañana. Pasamos casi toda la noche aquí en medio de la fiscalía, pero haciendo la denuncia; hice la denuncia, después me tocó llevarla a medicina legal, hacer lo tramite fue algo tremendo (Amira, C; 1). Como a las 8 de la mañana, yo me paré de ahí de donde estaba tirada y me vine para acá para la Fiscalía; cuando yo vine a decir me dijeron que no, que yo no podía poner la denuncia, que la niña tenía que venir conmigo, que la niña tenía que venir.

Cuando yo me devuelvo a buscarla a ella, ella estaba renuente, ella no quería venir, ella me decía “mami, yo no soy ignorante, yo sé por todo lo que pasa una persona que ha sido abusada, esto a mí me da vergüenza, todo lo que me van a hacer, esto”, ella primero no quería, ya; no quería y te digo algo, mi hija también pues se le había metido de, ella misma vengarse de él (Berta, C; 1).

Que las víctimas denuncien y busquen los servicios institucionales, es evidencia que la violencia ha dejado de ser en las conciencias de las familias un problema privado, comprendiendo que es una vulneración a los derechos, y reconocen que no son sujetos sometidos a la voluntad de otros al presentar una condición de poder mayor que ellos. Vega (2014: 20) visibiliza cómo el Centro de Atención a Víctimas (CAV) de la fiscalía atiende diariamente casos de mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar (no siendo el único tipo de casos que atiende este centro), alcanzando el 80% de los casos, lo que denota un alto porcentaje de mujeres violentadas por sus parejas en Cartagena.

Esta forma de reconfiguración pone en evidencia las capacidades de los sujetos y familias; desde este lugar es posible hechizar el menosprecio y sobreponerse, para integrarse socialmente desde un lugar diferente: el lugar de la dignidad y la inclusión que se teje en el interior de la persona, y en la relación con otros y otras que suscitan prácticas de buen trato. Esta forma de reconfiguración va visibilizando nuevas formas de ejercer la ciudadanía que se construyen conversacionalmente y dialógicamente en la cotidianidad familiar y social (Builes y López, 2009: 260).

La denuncia es un instrumento ciudadano, que muestra que la dignidad humana debe respetarse, que rompe el silencio, el temor, el aguante, la sumisión, para empezar a entretejer caminos de cambio y respeto, reconocimiento del otro como igual en una sociedad diversa.

3.8. Claves para el cambio y el abandono de la violencia intrafamiliar

3.8.1. Reconocimiento del ejercicio de la violencia por parte de los agresores/As

Algunas familias han ido construyendo otro tipo de narrativas dentro de la vida familiar, que se alejan de los lenguajes de violencia. Es así como la autoridad impuesta empieza a ser cuestionada debido a que se percibe como ineficiente, al plantearse la necesidad de introducir el diálogo y la negociación en las prácticas relacionales (Builes y López, 2009: 250). El primer paso es el reconocimiento de que las situaciones de violencia no son lo correcto y debido a ello aparecen sentimientos y emociones como la vergüenza, el asombro y los remordimientos:

En determinado momento, cuando empezó esa situación; me sentía avergonzado, apenado. Este no soy yo, decía. No me reconocía además de... no tenía ojos para mirar de manera adecuada a mis seres queridos, no me sentía cómodo. Me ocasionaba remordimientos. Una persona que se sintió un poco violentada me dijo que debía buscar ayuda. (Arturo, A, 4).

La siguiente fase es el reconocimiento de los hechos por parte de los agresores:

Esa violencia se puede reflejar de muchas maneras puede ser con palabras o con alguna clase de maltrato físico, si uno habla muy fuerte con vulgaridades a la mujer o a nuestro hijo (Mario, A, 3).

En algún momento si he violentado a alguien. Son uno o dos episodios, muy puntuales [...]. Tuve un periodo de irascibilidad, por todo el temperamento que me subía. Al sentirme irascible estaba incomodando a los demás y no aceptaba que era yo quién estaba en esa situación (Arturo, A, 4).

3.8.2. Petición de ayuda externa para que los agresores superen patrones violentos

En ocasiones se alcanza una siguiente fase, tras el entendimiento de que el ejercicio de la violencia no genera ningún beneficio, y se busca ayuda externa en profesionales, instituciones u otras personas:

Son uno o dos episodios [...] los que en determinado momento me llevaron a buscar una ayuda porque estaba viendo que el del problema era yo [...]. Entonces yo creo que el programa debería tener una mayor cobertura, una mayor extensión que llegue más [...] y el que requiere involucrarse en el programa no entienda que él es un apartado, ni un discriminado. Que sienta más bien que: “Mira tenemos este programa para todo el que le interese” (Arturo, A, 4).

Es importante la ayuda profesional. Caicedo expresa que “el rol de los y las educadoras y trabajadores/as comunitarios/as es fundamental, puesto que en estos espacios se instalan y reproducen roles de género que a su vez pueden generar elementos positivos en la construcción de relaciones en equidad y respeto por los derechos, así como la construcción de formas no violentas de regular los conflictos” (2005: 92).

En ocasiones se produce un cambio sin la necesidad de una ayuda externa, a pesar de que no suele darse en la mayoría de las ocasiones. La motivación puede venir dada por diferentes factores, como por ejemplo el amor hacia los hijos y el miedo a su pérdida, como en el siguiente caso:

Vea yo, abro los ojos y que no vale la pena estar peleando por pendejadas ni nada de eso. Yo extrañaba a mi hija tenerla a cada rato, verla, entonces uno decide como que ya no hacer esos problemas pequeños convertirlos en grandes como para una separación que uno de pronto diga. No va a volver a ver a su hija todos los días, ya de pronto tu esposa va hacer otra vida o uno mismo (Iván, A; 3).

Pero no siempre se pasa por estas fases que desembocan en la solicitud de ayuda en búsqueda de un cambio. En otros relatos se observa la negación de la agresión al buscar una justificación a los hechos victimizantes hacia sus parejas. En el siguiente caso, el agresor entrevistado intentaba ocultar el ejercicio de la violencia, negando los hechos que eran públicos en su barrio, pero por la dependencia emocional de su pareja no fueron denunciados en las instancias institucionales.

Una vez si tuve un problema con ella (esposa), pero no fue un problema de agresividad, de violencia ni nada de así, sino que fue cosas donde ya no compaginábamos e igual las hablamos y el resultado dio una separación, pero no fue muy larga, fueron,

fue un tiempo que nos dimos y después regresamos, hablamos muy bien. Este... a veces no... no nos dábamos la razón en, en, en cosas. De pronto ella decía una cosa y a mí no me parecía, entonces ya ahí nos disgustábamos y... cosas así, varias veces estuvimos bravos como un día, dos días y así, entonces ya después nos dimos cuenta que estábamos peleando mucho en esas pendejadas y decidimos darnos un tiempo (Mario, A, 3).

3.8.3. El empoderamiento de las víctimas

Como anteriormente se ha señalado, la sociedad patriarcal y los imaginarios de masculinidad y feminidad fomentan la opresión de las mujeres y en muchos casos se coarta su libertad. Analizando los discursos desde esta perspectiva de género, la investigación muestra que las mujeres víctimas, en medio del sufrimiento y la agresión, desarrollan proyectos que posibilitan tener una mejor condición de vida, entre ellos la realización de sus estudios y la obtención de un empleo.

Yo estudié casada, ya viviendo con mi pareja, tuve los niños, y él me ayudo en todo eso, él siempre me ha costeado. A pesar de todo él me apoya (María, V; 2).

Yo pagaba la Universidad con un crédito que yo aplique con Icetex, pero voy a cancelarlo, igual mi hermano me dijo que me iba a ayudar, no creo. Ahí veo como hago (Carla, V, 2).

En palabras de Valpuesta (2008: 61), estos relatos son las voces de mujeres que experimentaron la violencia de género y que pudieron transformar su percepción de la realidad femenina después de experimentar un reconocimiento de la violencia. Podrán proyectar otra visión de la realidad o defender libremente un conjunto de valores, que esencialmente se nutren de una experiencia personal. Esto refuerza la idea de Pineda y Otero (2004: 21) que apuntan a que la eliminación y prevención de la violencia intrafamiliar, es posible si las mujeres tienen la posibilidad de obtener un empleo digno y la formación académica que les permita acceder a él. Esto no quiere decir que la violencia solo se presenta en contextos de pobreza, (en los estratos altos también hace presencia), pero sí es un factor que la potencia.

4. Conclusiones

La violencia familiar al ser analizada, como una realidad construida social y culturalmente, permite comprender cómo se instaura en las subjetividades femeninas y masculinas, sin que ello implique desconocer la multiplicidad de factores estructurales de desigualdad social y política que acompañan los contextos de violencia, que contribuyen a su reproducción y perpetuación en la sociedad.

El imaginario asociado a la feminidad equipara ésta con la maternidad y el proyecto de vida se construye asumiéndola. Así mismo, se entiende a la mujer como delicada, sensible y que debe tener menor libertad. La mujer fuerte es algo real pero no está impregnado en el imaginario.

Por el contrario, el imaginario sobre la masculinidad resalta características de poder, autoridad, fuerza, proveeduría económica, mayor libertad y facultades reproductoras y sexuales. En las narraciones se observa que tanto agresores como víctimas son conocedores del discurso que debe manifestarse con respecto a unas relaciones igualitarias dentro de las familias. Pero se trata de fragmentos donde se evidencia lo que se denomina “teoría de la deseabilidad”, donde se dice aquello que se sabe que es deseable escuchar, pero no se corresponde con la realidad de sus relatos.

Tanto los imaginarios sobre feminidad como los de masculinidad desprendidos de los relatos de las mujeres y hombres víctimas de la violencia familiar, se sustentan sobre un sistema patriarcal que desentraña relaciones de poder y tratos desiguales. Esto es el sustento de la subordinación y por ende de la violencia, que condiciona con mayor frecuencia una posición de “desventaja” del género femenino en un contexto social, cultural e ideológico, basado en actitudes posesivas y autoritarias, que cosifican a las mujeres. Ambos son imaginarios alimentados por prejuicios sexistas, estereotipos, mitos y narrativas que reproducen la violencia

Determinadas relaciones económicas en los hogares pueden fomentar la violencia intrafamiliar o la dificultad de abandonarla: por un lado, la dependencia económica de unos miembros con respecto a otros y por otro lado, el desarrollo de trabajos que vulneran los derechos (como la prostitución) de los miembros que buscan una “in-dependencia”

económica (generalmente mujeres) para aportar una ayuda en el hogar. Tampoco puede ser ajeno al análisis del sistema económico la perspectiva de género, sobre todo cuando se habla del trabajo doméstico (pues en todos los discursos es absoluta la ausencia de la masculinidad en éste).

Las víctimas de la violencia asumen la carga histórica del cuidado doméstico, en la que el hombre es ausente, porque su postura patriarcal no le permite desarrollar estas tareas, ya que rompe el rol de lo masculino al situarlo en un escenario de debilidad como el de la mujer, lo que quebrantaría su ejercicio del poder en el hogar. Encuentran en el trabajo doméstico una salida al desempleo. Pero esta labor no es dignificada, debido a que es considerada como algo inherente a la mujer y de muy poca valía. El reconocimiento de las labores domésticas es un soporte económico para las mujeres, cuando esta labor sea reconocida no será más una carga asignada culturalmente, donde las mujeres se sientan obligadas, sino que genere una conciencia en los hombres, quienes la verán como su responsabilidad también.

Muchas mujeres siguen soportando el flagelo de la violencia por no contar con las condiciones socioeconómicas que les permita vivir sin el apoyo de sus parejas violentadoras, lo que demuestra la falta de oportunidades en trabajos dignos. Es un reto para el gobierno y el estado efectuar políticas pertinentes que no sean un paliativo para mostrar una acción estatal, sino que sean una respuesta eficiente de integración laboral, económica y emocional que garanticen una reparación integral.

Los esquemas de socialización durante la infancia son muy influyentes en el comportamiento de los adultos. Los niños y niñas socializadas en estos ambientes violentos dentro de sus familias tienden a normalizar esas situaciones. Esto supone que posteriormente, durante su vida adulta, cuando son víctimas de violencia lo normalizan y les cuesta más identificar que es una situación de peligro que vulneran sus derechos o toleran o se intimidan frente al poder del agresor, o por otro lado, tienden a reproducir esos patrones convirtiéndose en agresores/as.

Los principales factores que exacerbaban la violencia son el alcohol y los celos. Pero en muchas ocasiones, debido a que son patologías (alcoholismo y celotipia) se justifican los hechos. Es decir, en ambos casos se condiciona el lenguaje al referirse a la violencia,

alcanzando atributos emocionales que construyen al agresor como víctima y degradando a la víctima en su intimidad ya que a la vista del agresor ha hecho indebido, intentando justificar de esta forma el hecho violento.

Las respuestas de las víctimas tras los ejercicios de violencia sufridos pueden ir encaminadas en tres direcciones: la pasividad, la reacción violenta y el emprendimiento de acciones legales. Los factores clave para el cambio y el abandono de la violencia pueden darse en dos sentidos: por parte de los agresores/as es fundamental el reconocimiento de la problemática y la petición de ayuda externa (de instituciones, profesionales, seres queridos, etc.). Por parte de las víctimas, es fundamental el empoderamiento. Contribuyen a ello la obtención de un empleo digno y la formación académica que les permita acceder a él.

Es una realidad el trato desigual por género, las cifras y las narraciones de las víctimas y agresores los demuestran, pero también es evidente la posibilidad de cambio cuando se inicia un proceso de reeducación y construcción de una sociedad más justa y equitativa para las mujeres. Los aspectos más novedosos que se han desprendido de ésta investigación, es que, tras conocer con profundidad el fenómeno de la violencia intrafamiliar se está trabajando en la creación de una plataforma cultural que involucre a las escuelas, los hogares y la comunidad de Cartagena de Indias. El objetivo es que se desmonten imaginarios sexistas que destruyen la educación inclusiva, perpetuando imaginarios desiguales que soportan relaciones de poder, que más adelante generan acciones violentas.

Esta investigación, por lo tanto, ha contribuido (y contribuirá) no solo a visibilizar esta grave problemática que continúa naturalizándose, sino a intervenir en la misma gracias al conocimiento profundo de los imaginarios presentes en la sociedad, en los sujetos implicados y en el foco del problema de la violencia intrafamiliar. Como trabajadores/as sociales nos corresponde asumir un compromiso desde una postura crítica (Viscarret, 2006) en el empoderamiento de las víctimas y las mujeres, donde estos sean participante activos del cambio a través del reconocimiento de sus derechos y la identificación del sistema patriarcal, para desmontarlo de sus cotidianidades en los hogares y la sociedad, generando una transformación de la estructura desigual que genera el poder machista que impera en la cultura, incidiendo en políticas públicas y la ejecución de programas desde el enfoque de género.

La disminución de esta realidad que sigue impactando la vida de los sujetos que la experimentan, especialmente los niños, niñas y mujeres. Se espera que esta investigación contribuya de manera decidida al fortalecimiento de acciones encaminadas a la prevención de la violencia como factores de protección, con la intención de mitigar el impacto que ella produce en las familias y en especial en las víctimas que la experimentan. Constituye una apuesta para profundizar en los factores que exacerban la violencia en las familias, como fenómeno sociocultural que sigue transitando en los imaginarios y percepciones de hombres y mujeres en nuestra ciudad, dificultando las relaciones simétricas y afianzando las desigualdades de género.

5. Referencias bibliográficas

AGRA, M. (2013). Construcciones sociales vinculadas a la violencia de género. En R. Castillejo, *Violencia de género y justicia* (pp. 31-143). Santiago de Compostela (España): Ed: Universidad de Santiago de Compostela.

ALVARES, F. (2013). Indicadores de violencia de género. En R. Castillejo, *Violencia de género y justicia* (pp. 89-108). Santiago de Compostela (España): Ed: Universidad de Santiago de Compostela.

BERTEL, Y. (2014). *Saliendo del laberinto: acompañamiento amigable a mujeres sujetas de violencia de pareja en el contexto familiar. Propuesta de intervención centro de atención a víctimas de la Fiscalía general de la Nación*. (Tesis de grado Universidad de Cartagena). Consulta en: <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/913/1/DOCUMENTO%20YORCELIS%20%281%29%20propuesta%20de%20grado.pdf>

BLANCO, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible: Violencia simbólica que sostiene el patriarcado. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(32), 63-70. Recuperado en 02 de octubre de 2017, de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100007&lng=es&tlng=es.

BONINO, L. (2003). *Masculinidad hegemónica e identidad masculina*. Dossiers feministes (pp. 7-36). Castellón de la Plana (España): Publicacions de la Universitat Jaume I. Consulta en: <http://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/viewFile/102434/153629>

- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona (España): Editorial Anagrama. Consulta en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- BUILES, M. V., y LÓPEZ, L. M. (2009). Reconfiguradores de la violencia familiar en Antioquia (Colombia). *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38(2), 248-261. Consulta en: <http://www.redalyc.org/pdf/806/80615421003.pdf>
- CAICEDO, C. (2005). Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana. En C. Caicedo, B. Defrance, y P. Haerberli, *Les droits de l'homme, l'interdit de la violence scolaire et familiale* (pp. 71-97). Genève (Suisse): CIFED-HOP (Centre international de formation à l'enseignement des droits de l'homme et de la paix). Consulta en: <http://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>
- CHACÓN, F., y CICERCHIA, R. (2012). *Fundamentos, dinámicas y performance. Pasado presente y destinos del campo de los estudios de las formas familiares*. Murcia (España): REFMUR. Universidad de Murcia.
- COBO, R. (1995). *10 palabras claves sobre mujer autoras varias*. Ed: Verbo divino. Consulta en: http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/G%C3%A9nero%20Rosa%20Cobo_0.pdf
- _ (2011). *Nuevas formas de violencia patriarcal*. A Coruña (España): Universidad de A Coruña. Consulta en: <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/NUEVAS-FORMAS-DE-VIOLENCIA-PATRIARCAL.pdf>
- DE GIALDINO, I. (1992). *Métodos Cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires (Argentina): Centro Editor de América Latina. Consulta en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pPyugnf_kSYJ:ecaths1.s3.amazonaws.com/tfi/116953475.vasilachismetCualitativos.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co
- _ (2007). El aporte de la epistemología del sujeto conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales. *Forum Qualitative Sozialforschung*, 8(3). Consulta en: <http://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/8979>

- FEMAT, M. (2008). La construcción social de la violencia masculina. En *Anuario e investigación* (pp. 164-186). México DF (México): Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma de México.
- FERRER, V., y BOSCH, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 17(1), 114-122. Consulta en: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART7.pdf>
- GALVIS, L. (2011). *Pensar la familia de hoy*. Bogotá (Colombia): Ediciones Aurora.
- HIROKO, A. (2004). ¿Ya superamos el “género”? Orden simbólico e identidad femenina. *Estudios Sociológicos*, 22(3), 719-743. Consulta en: <http://www.redalyc.org/pdf/598/59806608.pdf>
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2013). Centro de Atención a Víctimas de abuso sexual. Sistema de Registros estadísticos 2010-2013.
- JUSIDMAN, C. (2000). *Familias y relaciones de género en la educación para la democracia*. En Actas del Foro de Educación cívica y cultura política democrática. (pp. 85-90). México DF (México), abril 2000. Consulta en: http://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/foro_de_educacion_civica.pdf
- LAGARDE, M. (1990). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. Consulta en: <http://www.cubaenergia.cu/genero/teoria/t33.pdf>
- LEY 575 de 2000, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Consulta en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5372>
- MANCINAS, S. RODRÍGUEZ, L. M. (2017). Imaginarios de la familia en trabajos sociales de los servicios sociales comunitarios básicos gallegos de la provincia de Ourense. *Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades* Vol. 6. Núm. 2: 80-109. Recuperado en http://ojs.udg.edu/index.php/pedagogia_i_treball_social/article/view/316/391

- MEDINA, A. (2001). *Libres de la violencia familiar*. Texas (EEUU): Editorial Mundo Hispano.
- MELER, I. (2010). Las relaciones de género en el contexto actual. Su impacto en la salud mental de mujeres y varones. *Revista Topía*, 59, 1-22. Consulta en: http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1550/Meler_2010_Topia-59.pdf?sequence=1
- MELER, I. (2013). *Recomenzar: amor y poder después del divorcio*. Buenos Aires (Argentina): Editorial Paidós.
- MORAD, M. P., HAMODI, C., y SALAZAR, A. (2015). *Mujeres niñas y violencias: relaciones familiares que atentan contra sus derechos*. En Actas del I Encuentro Internacional Ciencias Sociales en Contextos: Conflictos emergentes y nuevas estrategias de movilización democrática. Cartagena de Indias (Colombia), 17-18 noviembre 2015.
- NAIZZARA, H. (2005). La violencia intrafamiliar en Cartagena: un asunto de mentalidades. *Revista Palobra*, 6, 71-84. Consulta en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2979311.pdf>
- PINEDA, J., y OTERO, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 17, 19-31. Consulta en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2004000100003&lng=en&tlng=es
- RODRÍGUEZ L. M, CARRERA M. V. RODRÍGUEZ, Y. LAMEIRAS M. (2017). *Violencia en parejas Gays, Lesbianas y Bisexuales una revisión sistemática 2002-2012*. Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales, ISSN 2173-0512, Nº. 13, 2017, págs. 49-71. Consulta en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5979272>
- SANDOVAL, C. (2002). *Investigación cualitativa. Programa de Especialización en Teorías, métodos y técnicas de investigación social*. Bogotá (Colombia): ARFO Editores e impresores.

- SERRANO, G. (2010). Violencia de género: poder y masculinidad. En Castillejo, R., *Violencia de género y justicia* (pp. 45-56). Santiago de Compostela (España): Ed. Universidad de Santiago de Compostela.
- STRAUSS, A., y CORBIN, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia (Colombia): Editorial Universidad de Antioquia.
- TAYLOR, S. J., y BOGDAN R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona (España). Paidós.
- TORRADO, C. (2013). Violencia domestica versus violencia de género: transitando por el universo psico-juridico. En R. Castillejo, *Violencia de género y justicia* (pp. 66-88). Santiago de Compostela (España): Ed: Universidad de Santiago de Compostela.
- VALCÁRCEL, A. (2008). La violencia contra las mujeres. En A. Ruiz, y M. Valpuesta (Comps.), *Ni el aire que respiras. Pensamiento científico ante la violencia de género* (pp. 399- 426). Sevilla (España): Colección Señales.
- VALPUESTA, M. (2008). La violencia contra las mujeres, un problema de igualdad. En A. Ruiz, y M. Valpuesta (Comps.), *Ni el aire que respiras. Pensamiento científico ante la violencia de género* (pp. 33- 36). Sevilla (España): Colección Señales.
- VEGA, I. (2014). *Prevención de las violencias en contra de las mujeres desde la estrategia de semilleros. Una propuesta desde la perspectiva de género. Estrategia interinstitucional de la institución educativa Nuestra señora del Perpetuo Socorro* (Tesis de grado Universidad de Cartagena). Consulta en: <http://190.242.62.234:8080/jspui/handle/11227/1123>
- VELASCO, VIVIAN (2015). *Exámenes médico legales por presunto delito sexual 2014. Forensis datos para la vida 2013. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia*. (INMLCF). Vol. 16, N° 1, pp.275-318. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845a-b96534b>. Consultado el 3 de octubre de 2015.

VISCARRET GARRO, J. J. (2007). *Modelos y métodos de Intervención en trabajo social*
Madrid: Alianza Editorial. Recuperado de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>



Pedagogia i Treball Social

Revista de Ciències Socials Aplicades

Edita: Universitat de Girona

Disseny i maquetació: info@clam.cat · 647 42 77 32

Dipòsit Legal: GI.904-2010

ISSN: 2013-9063